

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 312ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 19ª, en martes 12 de enero de 1971.

Ordinaria.

(De 16.13 a 20.39).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES DANIEL EGAS MATAMALA, SECRETARIO SUBROGANTE, Y RAUL CHARLIN VICUÑA, SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	619
II. APERTURA DE LA SESION	619
III. TRAMITACION DE ACTAS	619
IV. LECTURA DE LA CUENTA	619
Nombramientos diplomáticos. Preferencia	621
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado. Trámite a Comisión	621

Declaración del Colegio de Abogados sobre críticas al Poder Judicial	622
Renuncias del Presidente y del Vicepresidente del Senado (se aprueban)	626 y 670

V. ORDEN DEL DIA:

Mensaje del Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a don Américo Zorrilla, Ministro de Hacienda, como Gobernador propietario del Banco Interamericano de Desarrollo (se aprueba)	626
Publicación de carta del Colegio de Abogados (se aprueba)	668
Publicación de discursos	670

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncian)	670
Consideraciones respecto de la posición del Gobierno en materia de reforma agraria (observaciones del señor García)	676

*A n e x o s.***DOCUMENTOS:**

1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta de la Sala acerca del alcance de algunos de los acuerdos de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados designada para considerar los problemas derivados de la aplicación de la última reforma constitucional	685
2.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, en quinto trámite, que modifica algunas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales y dicta normas relativas al Poder Judicial	689

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Corvalán López, Luis;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrieron, además, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, don Clodomiro Almeyda

Medina; y de Hacienda, don Américo Zorrilla Rojas.

Actuó de Secretario el señor Daniel Egas Matamala y de Prosecretario el señor Raúl Charlín Vicuña.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 20 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente accidental).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor REYES (Presidente accidental).—Se da por aprobada el acta de la sesión 17ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 18ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente accidental).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 10 N° 10 de la Constitución Política del Estado.

2) Proyecto que modifica la ley N° 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, en lo relativo a la creación del Consejo Regional de Magallanes.

—*Quedan retiradas las urgencias.*

Con los dos que siguen, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 10 N° 10 de la Constitución Política del Estado.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2) Proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento a la memoria del General René Schneider Chereau, en la ciudad de Santiago.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Solicito suma urgencia.

El señor JULIET.— Podría acordarse discusión inmediata.

El señor REYES (Presidente accidental).— Tiene informe pendiente de la Comisión de Hacienda.

—*Se califica de "suma" la urgencia.*

Con el último, incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones y otorga el patrocinio constitucional necesario para su tramitación, el proyecto de ley que establece normas para el funcionamiento de los Centros de Madres y otorga recursos a dicho organismo comunitario (Cámara de Diputados, primer trámite).

—*Se manda archivarlo.*

Oficios.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que remite copia de un informe enviado por el Embajador de Chile en Francia, en relación con la reciente visita efectuada por una delegación parlamentaria chilena a la capital francesa.

Once, del Excelentísimo señor Presidente de la Corte Suprema, de los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes, de Tierras y Colonización, de Minería y de la Vivienda y Urbanismo, y de los señores Contralor General de la República, Director Nacional de Correos y Telégrafos, Director General de Salud, Vice-

presidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda y Gerente de Energía, Telecomunicaciones y Estudios Regionales de la Corporación de Fomento de la Producción, con los que dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Senadores señora Campusano (1) y señores Baltra (2), Carmona (3), Luen-go (4), Ochagavía (5), Olguín (6) y Valente (7):

1) Asignación de vivienda a persona que indica.

2) Camino de Puerto Boldo a Queule, Cautín.

3) Fondos para viviendas de Cooperativa "Ferrobaquedano", Antofagasta.

Paralización de trabajos de electrificación de Pozo Almonte.

4) Cobro de peaje frente a Collipulli.

5) Edificio para Oficina de Correos en Ancud.

6) Accidentes y enfermedades profesionales en minas de Tarapacá y Antofagasta.

7) Dictación de sentencia en juicio del trabajo que señala.

Copia autorizada del decreto que indica.

Explotación de minas de azufre en San Pedro de Atacama.

Concurso para proveer cargo en Escuela Consolidada de María Elena.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en igual número de Mensajes en que se solicita el acuerdo constitucional necesario para designar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos que se señalan, a las siguientes personas:

1) A don Hernán Gutiérrez Leyton, ante el Gobierno de Colombia.

2) A don Raúl Elgueta Arenas, ante el Gobierno de Uruguay.

3) A don René Rojas Galdames, ante la Santa Sede.

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Consulta de la Sala acerca del alcance de algunos de los acuerdos de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados designada para considerar los problemas derivados de la aplicación de la última reforma constitucional (véase en los Anexos, documento 1).

2) Proyecto de ley, en quinto trámite, que modifica algunas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales y dicta normas relativas al Poder Judicial (véase en los Anexos, documento 2).

—*Quedan para tabla.*

Moción.

Una del Honorable señor Jerez, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Fermín Ferrada Garrido.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Solicitud.

Una del señor Cipriano Sepúlveda Muñoz, con la que solicita se le otorgue copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se accede.*

Comunicación.

Una del señor Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, mediante la cual transcribe una declaración del mencionado Consejo en relación con las críticas de que ha sido objeto el Poder Judicial durante los últimos días.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Cuentas de Tesorería.

El señor Prosecretario y Tesorero del Senado presenta las Cuentas de Tesorería correspondientes al Segundo Semestre de 1970.

—*Pasan a la Comisión de Policía Interior.*

**NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.
PREFERENCIA.**

El señor REYES (Presidente accidental).—Se ha solicitado incorporar a la tabla de hoy los informes referentes a las designaciones de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos de Colombia, Uruguay y la Santa Sede. El respectivo acuerdo de Comités se encuentra pendiente. Por eso no han podido ser incorporados de inmediato a la tabla.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. TRAMITE A COMISION.

El señor VALENTE.—Es posible que hoy o mañana la Cámara despache el proyecto de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado. En el caso de que lo fuera en el día de mañana, no podría darse cuenta de él en la sesión ordinaria que celebrará mañana el Senado. Por lo tanto, es conveniente facultar a la Mesa para enviar el proyecto a Comisión, a fin de no tener que esperar hasta la sesión del martes próximo.

El señor REYES (Presidente accidental).—El Honorable señor Valente ha solicitado que se faculte a la Mesa para tramitar a Comisión el proyecto de reajuste de remuneraciones, sin necesidad de que previamente lo conozca la Sala durante la Cuenta.

Al respecto, me permito insinuar el siguiente procedimiento: como se requiere informe de las Comisiones de Gobierno y de la de Hacienda,...

El señor VALENTE.— Podrían celebrarse sesiones en forma conjunta.

El señor REYES (Presidente accidental).—...éstas podrían funcionar unidas para esos efectos.

Si le parece a la Sala, así se procederá. Acordado.

DECLARACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE CRITICAS AL PODER JUDICIAL.

El señor GARCIA.—Acabo de imponerme de que el Presidente del Colegio de Abogados ha enviado un oficio al Senado. Solicito que lo lea el señor Secretario.

El señor REYES (Presidente accidental).—Se accederá a la petición de Su Señoría.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La declaración dice:

“Santiago, 11 de enero de 1971.

“El Consejo General del Colegio de Abogados acordó transcribirle la siguiente declaración para su conocimiento y solicitar su colaboración a los altos propósitos que la inspiran.

“*Los ataques a la Justicia.*—En cumplimiento de sus deberes legales, de la necesidad de preservar valores necesarios a toda la colectividad y accediendo a la petición de numerosos colegas, el Consejo General del Colegio de Abogados expresa su opinión ante los ataques de que han sido objeto este último tiempo miembros del Poder Judicial, extremados en estos días con motivo del fallo dictado por la Excma. Corte Suprema en el desafuero solicitado para un Senador de la República.

“Los abogados tienen el hábito de respetar las decisiones de los jueces, ya las celebren, cuando coinciden con sus puntos de vista, ya las lamenten, cuando son desfavorables, y por eso tienen la mayor au-

toridad para pedir al país que en todo instante se mantenga tal respeto, básico para que la Magistratura desempeñe adecuadamente su compleja, dura e ingrata tarea.

“Se concibe en una democracia libre aceptar críticas a los fallos judiciales y analizar sus fundamentos, aunque tales apreciaciones sólo revisten real mérito si emanan de personas competentes que estén en pleno conocimiento de los antecedentes manejados por los sentenciadores. Resulta, entretanto, inadmisiblemente atribuir a los jueces móviles incompatibles con la recta intención de llenar lealmente su específica tarea, porque constituye la más terrible injuria y la más condenable presión encaminada a coartar la independencia esencial en la judicatura.

“Parece laudable todo esfuerzo por el mejoramiento de las condiciones en que se presta la administración judicial, pero se convierte en una grave coacción, contraria a la autonomía de los magistrados, propugnar súbita y violentamente modificaciones que se revelen inspiradas en el propósito de descalificar la competencia y la objetividad e imparcialidad con que se están dictando los fallos.

“Todo chileno tiene plena conciencia, por el grado de cultura en que el país se halla, de que defender la libertad de los jueces representa, lisa y llanamente, preservar el baluarte en que la libertad, la vida y los derechos de cada cual encuentran el más firme apoyo.

“A nadie puede extrañar, por lo dicho, que el Consejo General del Colegio de Abogados formule un solemne llamado, no sólo a los colegas, sino a los órganos de autoridad pública, a los medios de comunicación y a la opinión nacional, a que, en la forma más decidida y enérgica, se ponga término a una campaña de desprestigio del Poder Judicial que puede conducir a la imposibilidad de satisfacer los más altos y nobles propósitos de progreso colectivo, a la pérdida del régimen democrá-

tico y a la imposibilidad de subsistencia del Estado de Derecho que nos enorgullece.

“Los altos personeros de los poderes fundamentales del Estado se encuentran especialmente obligados, no sólo a expresar siempre la deferencia que ha de guardarse al Poder Judicial, por su altísima misión, sino a poner en movimiento los resortes que existen en nuestro ordenamiento jurídico para reprimir una campaña como la que ahora duele a Chile y castigar a los responsables de su propagación.

“La Orden de los Abogados no puede dejar de representar, por último, que es el propio ejercicio de la abogacía el que se ve tremendamente obstaculizado en un ambiente en que es el defensor de tal manera identificado con su defendido, que se procura amedrentarlo en el legítimo ejercicio de su deber profesional, descargando sobre el letrado ajenas pasiones o atribuyéndole móviles incompatibles con su noble misión al servicio del cliente.” *Consejo General del Colegio de Abogados.*”

Dios guarde a S. E. (Fdo.): *Alejandro Silva Bascuñán*, Presidente.— *Santiago Santa Cruz C.*, Secretario Acc.”

El señor JEREZ.—¿Qué dijeron esos caballeros sobre el asesinato del General Schneider?

El señor TEITELBOIM.—Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente accidental).— Señores Senadores, sería deseable no abrir debate sobre esta materia, a menos que se tratara de algún aspecto de lo leído por el señor Secretario.

El señor OCHAGAVIA.— Vamos a pedir una sesión especial para debatir este tema. Ello obviaría la inquietud de la Mesa en cuanto a discutirlo de inmediato.

El señor JEREZ.—¿Qué dijeron estos caballeros cuando el General Schneider fue asesinado?

El señor TEITELBOIM.— Quisiera formular dos sencillas preguntas.

¿Llegó al Senado una declaración del Colegio de Abogados cuando un miembro de la Orden y Senador de la República, señor Carlos Altamirano, fue condenado por la Corte Suprema y encarcelado, caso que ocurrió por primera vez?

¿Dio a conocer el Colegio de Abogados alguna declaración cuando se cometió el crimen político más grave de la historia del país, cuando se asesinó al General Schneider?

Pido enviar, en mi nombre y en el del Comité Comunista, estas preguntas al Colegio de Abogados para que se sirva contestarlas.

El señor JEREZ.—Y en nombre de nuestro Comité.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Y también en el del Comité Radical.

El señor GARCIA.—El Colegio de Abogados contestará las preguntas formuladas en la Sala.

El Colegio de Abogados protesta por una campaña concertada en contra del Poder Judicial y de los abogados. Cuando se comete un crimen, se viola la ley y hay sanción para esos actos ilícitos, esa entidad no es la llamada a levantar su voz, porque es la justicia la que está actuando. El Colegio de Abogados protesta porque hay una campaña de prensa, de radio, gubernativa, en las murallas y con movimientos de masas en contra de un Poder del Estado. Ante la necesidad de mantener la democracia representada por los Poderes del Estado, nosotros, como representantes de uno de ellos, tenemos la obligación de oír lo que dicen los más indicados para defender al Poder Judicial.

Por eso, pedimos dar lectura a esa carta. En todo caso, también nosotros tenemos interés en decir nuestra palabra sobre la materia.

Pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para celebrar una sesión especial, a fin de debatir precisamente los ataques a uno de los Poderes del Estado.

El señor ALTAMIRANO.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

Los Senadores socialistas estamos de acuerdo con la petición de los Honorables colegas del Partido Nacional para llevar a efecto una sesión especial a fin de analizar la justicia en nuestro país y, en especial, la sentencia de que se trata.

Deseo agregar también una pregunta a las ya formuladas por el Honorable señor Teitelboim, con el objeto de que se incluya en el oficio que se dirigirá al Colegio de Abogados: ¿Qué razones o argumentos tiene el Colegio de Abogados para pretender que un Poder del Estado, como el Judicial, sea intocable, y que sus decisiones y actuaciones no puedan ser juzgadas por la opinión pública?

Destaco lo anterior, porque a cada instante nuestras decisiones y actuaciones de parlamentarios son juzgadas, criticadas y condenadas por la opinión pública. Lo mismo ocurre con las actuaciones y decisiones del Poder Ejecutivo, vale decir, del Presidente de la República, con la notoria diferencia de que tanto el Primer Mandatario como los congresales representamos la soberanía del pueblo. En cambio, los Ministros de la Corte Suprema son elegidos entre ellos, muchas veces en forma bastante poco clara. Por eso, no reconocemos el derecho que el Colegio de Abogados pretende otorgar a la Corte Suprema: ser un Poder intocado cuyas actuaciones y decisiones no pueden ser juzgadas, analizadas, condenadas o, incluso, favorecidas por la opinión pública, por los distintos sectores ciudadanos.

El señor JEREZ.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor REYES (Presidente accidental).—Recuerdo a los señores Senadores que se ha formulado una proposición.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Como aquí se pretende dar la imagen de que nos encontramos ante un intercambio de juicios entre arcángeles, solicito oficiar al Colegio de Abogados a fin de que nos envíe informa-

ción acerca de cuántos de sus miembros son o han sido integrantes de la Corte Suprema.

El señor BULNES SANFUENTES.— Todos los Ministros de la Corte Suprema son abogados.

El señor GARCIA.—Todos son abogados que tienen más de treinta años de ejercicio de la profesión.

Además, se publica una revista donde se juzgan los actos del Poder Judicial. Se los condena, se los juzga y se dan opiniones.

Nosotros reclamamos en contra de las injurias y de los insultos de que ha sido objeto la Corte Suprema.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Por qué no se reclama por las injurias contra el Presidente de la República?

El señor GARCIA.— La sesión podría efectuarse mañana, ya que hay acuerdo de los sectores socialistas.

El señor MONTES.—El Honorable señor García propuso celebrar una sesión especial para discutir las supuestas injurias a la Corte Suprema.

Propongo que se tome acuerdo para debatir en esa sesión especial el fallo que ha motivado las supuestas injurias, según el Honorable señor García, a la Corte Suprema.

El señor OCHAGAVIA.—Esa solución sería inconstitucional.

El señor GARCIA.—Un poder del Estado no puede intervenir en las decisiones de otro.

El señor MONTES.— Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que esa sesión se llevara a efecto, porque lo que algunos denominan "injurias" o "ataques" a la Corte Suprema ha derivado de un hecho tan claro ante la faz del país, que lo hemos calificado de verdadero escándalo en la vida jurídica nacional. Por supuesto, tenemos derecho a enjuiciar el contenido de ese fallo.

A mi juicio, eso sí debe ser discutido por el Senado de la República.

El señor LORCA.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Los Senadores demócratacristianos hemos resuelto pedir una sesión especial para el jueves —aún no hemos fijado la hora, pero seguramente será en la mañana—, a fin de analizar los ataques a la independencia del Poder Judicial.

En esa oportunidad, todos los Senadores podrán plantear sus puntos de vista.

Ya se está tramitando el acuerdo respectivo para reunir las firmas reglamentarias.

Por esta razón, no hemos intervenido en este debate.

El señor REYES (Presidente accidental).—De acuerdo con el Reglamento, corresponde citar a sesiones especiales por petición de la mayoría de los Senadores o con la firma de doce de ellos.

El señor MONTES.—Supongo que ya se aprobó el envío del oficio a que se refirió el Honorable señor Teitelboim.

El señor DURAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Entiendo que sólo se pueden enviar los oficios que constitucionalmente procedan. Ninguna proposición inconstitucional de los Senadores podrá tramitar la Mesa o aceptar la Corporación.

Este planteamiento sobre las proposiciones que se han formulado es bastante claro.

Los Senadores demócratacristianos están tramitando un acuerdo a fin de celebrar una sesión para conocer el hecho inusual para ellos y para muchos de nosotros del lenguaje que están empleando la prensa y algunos sectores políticos sobre el Poder Judicial.

Algunos señores Senadores creen que una sesión de esa naturaleza permitirá debatir todas las materias relacionadas con los procesos judiciales. Si ello ocurriera, nos saldríamos de la Constitución. A nosotros nos está vedado actuar de esa manera, porque cada Poder Público tiene determinado tipo de facultad. Por eso, no

podemos abocarnos al conocimiento de causas judiciales en tramitación. De seguir por este camino, podríamos concluir el debate adoptando un acuerdo por mayoría que, en el fondo, significaría dictar una sentencia.

En mi concepto, sólo se enviarán —entendiendo que los Senadores en ese sentido lo aceptaron— los oficios que reglamentaria y constitucionalmente proceden.

Es cuanto quería decir.

El señor GUMUCIO.—Desde luego, en una sesión especial no pueden tomarse acuerdos, porque el Senado no tiene calidad de poder fiscalizador. Por eso, no existe el riesgo que el Honorable señor Durán cree ver en cuanto a adoptar resoluciones que signifiquen rever fallos de la justicia.

En segundo lugar, como aquí se ha reconocido el derecho de criticar las actuaciones de la justicia, sería interesante que en la sesión que celebraremos pudiéramos ejercerlo con todos los antecedentes a la mano. Para ello, pido que la Oficina de Informaciones recopile antecedentes sobre algunos fallos que merecieron calificativos mucho más duros que los que hoy se conocen.

En 1927 se tomó presos a parlamentarios y al Presidente de la Cámara de Diputados. La Corte Suprema no acogió ningún recurso de amparo, no obstante que ellos fueron detenidos arbitrariamente por una dictadura. Por lo tanto, no rasguemos vestiduras ante un Poder que no tiene un pasado tan claro como creen los señores Senadores.

Por eso, es importante que en esa sesión hagamos un análisis histórico y demostraremos que el Poder Judicial carece de la independencia que debiera tener.

El señor REYES (Presidente accidental).—Ruego a los señores Senadores que se abstengan de formular nuevas observaciones para no prolongar el debate de esta materia.

El señor IBÁÑEZ.—Mi propósito no

es, en forma alguna, intervenir en este debate, porque en la sesión del próximo jueves tendremos oportunidad para hacerlo.

Ahora estamos discutiendo respecto de los oficios que cursaremos.

El señor MONTES.—Ya están aprobados, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.— Si bien es cierto que ese día haremos un análisis que no implica intromisión en un juicio pendiente de la resolución de los tribunales, tampoco podemos, como Poder del Estado, entrometernos en las facultades específicas y privativas de otro.

Formulo esta observación a propósito de los oficios que se enviarán. No podríamos entrar a calificar, como Senado de la República, . . .

El señor ALTAMIRANO.—Los oficios se enviarán al Colegio de Abogados. Nadie propuso mandarlos a la Corte Suprema.

El señor IBÁÑEZ.— Como decía, esos oficios no podrían implicar una calificación por parte del Senado de procedimientos privativos del Poder Judicial.

El señor REYES (Presidente accidental).— Terminado el debate sobre esta materia.

Los oficios se entienden enviados en nombre de los Senadores que los solicitaron y no de la Corporación.

El señor MONTES.— ¿De quiénes, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente accidental).— En nombre de todos los Comités que los pidieron.

Se enviarán al Colegio de Abogados y se redactarán de manera que no impliquen compromisos ni juicios sobre la materia.

Terminada la Cuenta.

RENUNCIAS DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL SENADO.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Corresponde a la Sala pronunciar-

se sobre las renunciaciones de los señores Senadores Tomás Pablo y Alejandro Noemi a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, respectivamente.

El señor REYES (Presidente accidental).— En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, frente a la renuncia de los Honorables señores Pablo y Noemi, he observado que nadie ha pedido la palabra en esta Sala. Se confirma, pues, que esta renuncia es aceptada, al parecer, por un grupo mayoritario de Senadores.

Sin embargo, quiero hacer presente en esta alta tribuna que nuestra invariable opinión no es otra que la de mantener las Mesas de ambas ramas del Parlamento, a menos que exista una razón grave para cambiarlas. Y queremos hoy día poner de relieve esta opinión, porque, como dije denantes, se ha concertado un ataque en contra de nuestras instituciones fundamentales. Por eso, no es aconsejable, en el momento que vivimos, debilitar la posición del Presidente y del Vicepresidente de la Corporación, haciendo un cambio que no será fácilmente explicable ante la opinión pública.

Por eso, votaremos en contra de tales renunciaciones, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quedan las renunciaciones para ser resueltas en el Tiempo de Votaciones de esta misma sesión.

V. ORDEN DEL DIA.

DESIGNACION DE GOBERNADOR ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Corresponde tratar el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, informado por la Comisión de Ha-

cienda, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a don Américo Zorrilla, Ministro de Hacienda, como Gobernador propietario del Banco Interamericano de Desarrollo.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (presidente), Aguirre Doolan y Silva Ulloa, recomienda aprobar la designación propuesta.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 16ª, en 30 de diciembre de 1970.*

Discusión:

Sesión 17ª, en 5 de enero de 1971.

El señor REYES (Presidente accidental).— La Sala había acordado que hoy día, previamente a la consideración del Mensaje en sí mismo, el señor Ministro de Hacienda, que se encuentra presente en la Sala, usara de la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, efectivamente, en las sucesivas reuniones de la Comisión en que se trató el nombramiento de Gobernador del BID y de los representantes de Chile ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se consideró la conveniencia de que el Ministro que habla explicara los términos de la política del Gobierno frente a estos organismos. Sobre el particular, debo manifestar lo siguiente.

La política de comercio exterior del Gobierno Popular debe entenderse formando parte de los planes nacionales de desarrollo y muy especialmente en el contexto de la política exterior general del país. Nuestro objetivo es fortalecer las relaciones económicas con todos los países del mundo, independientemente de su régimen interno, con la sola limitación de servir los intereses nacionales y actuar en concordancia con la política internacional de Chile.

Así como la política de comercio exterior del Gobierno Popular forma parte de la política exterior general del país, cuyos pilares están constituidos por la estricta observancia de los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, de igual manera la política del Gobierno con relación a los organismos financieros internacionales debe entenderse como una derivación de la política de comercio exterior del país. El objetivo general de esta última, que consiste en fortalecer las relaciones económicas con todos los países del mundo, tiene su correspondencia con el propósito del Gobierno de mantener y ampliar su participación en los organismos financieros internacionales, sean ellos mundiales o regionales.

Estos son los principios fundamentales y, por tanto, guirán la conducta de nuestro Gobierno.

Nuestra permanencia en esos organismos no está condicionada a la renuncia de nuestro derecho a una posición independiente.

Sobre el Fondo Monetario Internacional.

El 20 de diciembre de 1945 Chile aprobó los Convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, Estados Unidos, que creaban simultáneamente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Con ello, Chile se constituyó en miembro fundador de ambos organismos.

Los fines del Fondo Monetario Internacional, que aparecen definidos en el artículo I del Convenio Constitutivo, se refieren, entre otros, a fomentar la cooperación monetaria internacional, promover la estabilidad de los tipos de cambios, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y superar los desequilibrios en las balanzas de pago de los países miembros.

El Gobierno Popular, de acuerdo con su programa de Gobierno, participa de aquellos fines que promueven el desarrollo económico de las naciones y la ampliación del comercio mundial.

Nuestro país, para poder ser miembro activo y con derecho a voto en el Fondo Monetario Internacional, tuvo que suscribir una cuota inicial equivalente a 50 millones de dólares. Desde entonces, y de acuerdo con las disposiciones pertinentes del convenio, esa cuota inicial fue aumentando progresivamente y en forma simultánea con los demás países.

La ley de Presupuestos que entró en vigencia este año señala que el Banco Central de Chile estará facultado para aumentar la cuota hasta la suma de 150 millones de dólares. Hemos creído conveniente para Chile hacer uso del derecho a incrementar nuestra cuota en el Fondo en la misma proporción que los demás países. No hacerlo habría significado reducir la votación relativa de Chile dentro de dicho organismo, y perjudicaría también las posibilidades de otros países latinoamericanos para elegir Directores del Fondo.

Nuestra cuota, por otra parte, tiene importancia respecto de la determinación del monto de las operaciones crediticias que el país puede suscribir con el Fondo.

Ahora bien, desde un punto de vista cualitativo, las operaciones que se pueden realizar con el Fondo —aparte el derecho de cada país a hacer uso de su “tramo de oro” —son de tres clases diferentes: acogerse a los créditos ordinarios (“stand-by”), hacer uso del Fondo de Financiamiento Compensatorio y, por último, recurrir a los Derechos Especiales de Giro.

Si el país experimenta una baja inesperada de sus ingresos de exportación debido a una disminución en la demanda internacional de sus productos exportables, tiene derecho a solicitar un préstamo para compensarla. Los giros de esta naturaleza, que representan un uso del

Fondo de Financiamiento Compensatorio, pueden llegar hasta un máximo de 50% de la cuota suscrita por el país.

Por otra parte, y con relación al problema de la liquidación internacional, el Fondo está distribuyendo entre los países miembros un activo de reservas internacionales denominado Derechos Especiales de Giro. Estas asignaciones, destinadas a aliviar el problema de la liquidez internacional que pudiera producirse a los países, se hacen entre las naciones miembros a prorrata de sus respectivas cuotas. Chile, que se hizo acreedor en 1970 a un monto equivalente a 21 millones de dólares, recibirá, con el actual incremento de su cuota, un aumento adicional de 17,5 millones de dólares.

Estimamos ventajoso para el país mantener abierta la posibilidad de hacer uso de su derecho a utilizar cualquiera de las dos formas de crédito recién reseñadas, ya que su uso no implica otro compromiso que devolverlo en la forma y oportunidad establecidas por el Fondo.

Hemos dejado para el final la exposición de nuestro pensamiento respecto de los convenios de crédito contingente (“stand-by”).

El movimiento popular chileno ha señalado permanentemente que, por medio de este mecanismo, el Fondo Monetario Internacional aspira a transformarse en un verdadero tutor de la política económica general de Chile. En efecto, a través del “stand-by” se sujeta al país a determinadas exigencias de política económica, formalizadas en las Cartas de Intenciones; se comprometen los planes de desarrollo económico; se afecta la soberanía de las autoridades nacionales; en fin, se lesiona el derecho de Chile a fijar independientemente su estrategia de desarrollo.

Esta actitud crítica que mantuvimos en el pasado, la reafirmamos desde el Gobierno. Frente a este tipo de convenios, la posición del Gobierno de la Unidad Popular está acorde con los principios enun-

ciados al comienzo de esta exposición, a saber: el Gobierno no aceptará compromiso alguno que signifique renunciar a su propia política independiente.

En consecuencia, el Gobierno Popular no firmará Cartas de Intenciones.

En suma, Chile mantendrá su calidad de país miembro del Fondo Monetario Internacional y recurrirá, cuando corresponda, a operaciones con ese organismo que signifiquen una efectiva ventaja para el país, es decir, que representen un apoyo para la política económica delineada y aplicada en forma soberana por el Gobierno de Chile

El Banco Mundial.

El convenio sobre la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, llamado Banco Mundial, tuvo una gestación paralela a la del Fondo Monetario Internacional. El Banco Central de Chile está facultado para realizar con este Banco todas las operaciones consignadas en el Convenio respectivo.

Chile suscribió originalmente las 350 acciones del Banco Internacional que se le asignaron, lo que representó un monto de 35 millones de dólares.

Hoy en día, Chile mantiene una cuota equivalente a 93,3 millones de dólares y tiene a su haber un total de 933 acciones, las cuales representan un 0,47% del total global de su capital.

Inicialmente, la función esencial del Banco estuvo destinada a facilitar la reconstrucción de las economías europeas deshechas por la guerra. Sin embargo, a partir de 1948 sus préstamos se orientan también al desarrollo económico de los países miembros más atrasados. En este sentido, el Banco ha combinado la entrega de recursos financieros y el apoyo en asistencia técnica.

El Banco cuenta con dos filiales: la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, de las cuales Chile también es socio.

El movimiento popular ha denunciado en el pasado la sujeción de la política del Banco a los intereses de las naciones industrializadas.

Esta posición crítica la mantenemos. No obstante, el Banco Mundial ha declarado que seguirá prestando apoyo a Chile, actitud que nosotros consideramos positiva.

En suma, el Gobierno de la Unidad Popular cuidará de aprovechar los créditos que puede obtener del Banco y que sean ventajosos para el interés del país.

Banco Interamericano de Desarrollo.

Dado el carácter interamericano del BID, estimamos beneficiosa nuestra participación en él, toda vez que, actuando en su seno con independencia, podemos encontrar un lazo más de acercamiento con los pueblos de los países hermanos.

Es de interés para nuestro Gobierno encuadrar su participación en el BID en el marco de una política fundamentalmente latinoamericana destinada a coadyuvar a la independencia de nuestras economías.

Con todo, es necesario reiterar en esta oportunidad el pensamiento que el movimiento popular chileno ha expresado frente al BID. Reconociendo, como hemos dicho, sus aspectos positivos, menester es señalar que ellos suelen verse limitados por el peso de los Estados Unidos en el BID, que prácticamente le entrega poder de veto. Es con relación a esto que adquiere especial importancia el carácter independiente de la política de Chile en este organismo.

Finalmente, queremos reiterar una vez más la decisión del Gobierno de mantener y ampliar nuestras relaciones comerciales con todos los países del mundo, en una relación de respeto a la autodeterminación y soberanía de cada uno, para lo cual creemos que nuestra permanencia en los actuales organismos financieros internacionales de que formemos parte, así co-

mo nuestra eventual incorporación a otros, constituyen un mecanismo de importancia para el logro de nuestros objetivos.

En una política orientada a desarrollar y ampliar los vínculos financieros y comerciales, tenemos presentes las posibilidades, no sólo de mantener los actuales vínculos, sino de extenderlos a otros mercados, incluido el campo socialista.

Es claro, entonces, que nuestras relaciones económicas internacionales no se limitarán al marco de los organismos internacionales. Nuestra política establece, además, todo tipo de convenios bilaterales y con todos los países del mundo, abriendo de este modo posibilidades alternativas que podrán ser usadas de acuerdo con interés nacional.

El señor LORCA.—Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda me permití plantear algunas observaciones al señor Ministro, cuando dicho Secretario de Estado concurrió a solicitar la aprobación del nombramiento de Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo y la de Gobernadores en el Fondo Monetario Internacional.

Le dije que mi modesto voto iba a ser favorable a su designación, por encontrarlo muy responsable y capaz, y seguramente representaría a Chile con la misma dignidad con que lo habían hecho los Ministros de Hacienda de los Gobiernos anteriores.

Sin embargo, lamenté mucho que en esa reunión no estuvieran presentes ni el Honorable señor Altamirano ni otros Senadores de los partidos de la Unión Popular que habían usado expresiones virulentas y violentas y lanzado ataques hirientes al Fondo Monetario Internacional y al hecho de que Chile perteneciera a él, como asimismo al BID.

De ninguna manera deseo faltar al respeto del señor Ministro de Hacienda, pe-

ro confieso que, cuando lo escuchaba, me parecía oír las mismas razones que daban los Secretarios de Estado de esa Cartera en tiempos de Gabriel González, Carlos Ibáñez del Campo —de quien el Honorable señor Altamirano fue Subsecretario de Hacienda—, Jorge Alessandri, o a los ex Ministros del Gobierno demócratacristiano, Sergio Molina o Andrés Zaldívar, en favor del contenido y la importancia del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo. No explica el señor Ministro por qué Chile debe seguir perteneciendo a estas instituciones. Entonces uno se pregunta por qué la Unidad Popular, los Partidos Comunista y Socialista, estuvieron engañando tanto tiempo al país y expresándose en forma tan violenta en contra de esos organismos.

El señor Ministro sostuvo que Chile iba a cambiar en algo su política respecto del Fondo Monetario Internacional y que no se firmarían las Cartas de Intenciones. Sobre el particular, recuerdo que en el Gobierno de Frei se suscribieron algunos de esos documentos, pero durante dos años no se hizo.

Si el señor Ministro de Hacienda lee cuidadosamente el articulado del convenio con el Fondo Monetario Internacional —seguramente la actividad que despliega en su Cartera le ha impedido hacerlo—, apreciará que las Cartas de Intenciones son un “pelo de la cola”. Sin embargo, la visión que tenía el Honorable señor Altamirano —no sé si la tiene todavía— y el pensamiento de los Diputados Cademártori y Carmen Lazo, como también el de otros hombres de Izquierda, el convenio amarraba, en virtud de su articulado, de pies, manos, corazón y cerebro a Chile al Fondo Monetario Internacional. No voy a cansar al Senado leyendo las disposiciones pertinentes, aunque las tenga subrayadas, pero las entregaré a la Mesa, y solicito su inserción.

—Los documentos cuya inserción se acuerda más adelante, son los siguientes:

“Sección 3.—Transacciones en moneda extranjera basadas en la paridad.

Los precios máximos y mínimos para transacciones de cambio entre monedas de los miembros que se efectúen dentro de sus territorios, podrán variar de la paridad sólo:

1) En no más de 1%, en el caso de transacciones al contado, y

2) En el caso de otras transacciones, en un margen que no exceda del que rige para transacciones al contado en más de lo que el Fondo considere razonable.

Sección 4.—Obligaciones relacionadas con la estabilidad de los cambios.

a) Todo miembro se compromete a colaborar con el Fondo a fin de alcanzar una estabilidad de los cambios, a mantener relaciones de cambio ordenadas con otros miembros y a evitar alteraciones competidoras en los cambios.

b) Todo miembro se compromete, mediante medidas apropiadas compatibles con este Convenio, a no permitir que dentro de sus territorios se efectúen transacciones de cambio entre su moneda y la de otros miembros sino dentro de los términos establecidos en la Sección 3 de este artículo. Se considera que cumple con este compromiso todo miembro cuyas autoridades monetarias, para la liquidación de transacciones internacionales, compren y vendan efectiva y libremente, oro dentro de los términos que establezca el Fondo conforme a la Sección 2 de este artículo.

Sección 5.—Modificaciones de las paridades.

a) Ningún miembro podrá proponer una modificación de la paridad de su moneda sino con el fin de corregir un desequilibrio fundamental.

b) Sólo podrá modificarse la paridad de la moneda de un miembro cuando éste lo solicite y después de haber consultado al Fondo.

c) Cuando se solicite una modificación, el Fondo deberá tomar en cuenta, desde luego, cualesquiera alteraciones que se hubieren efectuado en la paridad inicial de la moneda del miembro respectivo fijada de acuerdo con lo establecido en el artículo XX, Sección 4. Si la modificación pedida, junto con todas las modificaciones anteriores ya sea en el sentido de un aumento o de una disminución de la paridad,

1) No excede del 10% de la paridad inicial, el Fondo no hará objeción alguna;

Sección 6.—Efectos de modificaciones no autorizadas.

Si un miembro modifica la paridad de su moneda, a pesar de que el Fondo con plena autorización la hubiere objetado, el miembro respectivo perderá su derecho de utilizar los recursos del Fondo, a menos que el Fondo determine lo contrario; y si después de un plazo razonable sigue subsistiendo el desacuerdo, el asunto quedará sujeto a las disposiciones del artículo XV, Sección 2, b).

Sección 3.—Condiciones para el uso de los recursos del Fondo.

a) Cualquier miembro podrá comprar al Fondo la moneda de otro miembro a cambio de su propia moneda, bajo las siguientes condiciones:

1) Que el miembro que desee comprar la moneda, manifieste que necesita efectuar con ella pagos inmediatos compatibles con las disposiciones de este Convenio;

2) Que el Fondo no haya notificado a los miembros, de acuerdo con el artículo

VII, Sección 3, que sus disponibilidades en la moneda solicitada escasean;

3) Que con la compra solicitada, el incremento de las disponibilidades del Fondo en la moneda del miembro respectivo, durante los doce meses precedentes, no llegue a exceder del 25% de la cuota de dicho miembro, ni tampoco que esas disponibilidades lleguen a exceder del 200% de la cuota; sin embargo, la limitación al 25% regirá sólo cuando las disponibilidades del Fondo en la moneda de dicho miembro hubieren alcanzado al 75% de la cuota, en caso de haber sido anteriormente inferiores, y

4) Que el Fondo no haya previamente declarado, de acuerdo con la Sección 5 de este artículo; artículo IV, Sección 6; artículo VI, Sección 1; o artículo XV, Sección 2, a), que el miembro que desea efectuar la compra, haya perdido su derecho para utilizar los recursos del Fondo.

b) Ningún miembro podrá utilizar los recursos del Fondo, sin el permiso de éste, para adquirir monedas extranjeras con el fin de cubrirse para futuras transacciones de cambio.

Sección 4.—Casos en que el Fondo puede desistir de esas condiciones.

El Fondo, a su discreción y en términos que resguarden sus intereses, podrá desistir de la aplicación de cualquiera de las condiciones establecidas en la Sección 3, a) de este artículo, especialmente cuando se trate de miembros que, notoriamente, han evitado una utilización continua y en gran escala de los recursos del Fondo. Al desistir de la aplicación de esas condiciones, el Fondo deberá tomar en consideración las necesidades periódicas o excepcionales del miembro que solicita tal concesión. El Fondo deberá tomar también en consideración la buena disposición de un miembro de ofrecer en garantía subsidiaria oro, plata, títulos u otros bienes aceptables que, en opinión

del Fondo, tengan valor suficiente para proteger sus intereses, y podrá exigir, como condición para su desistimiento, la entrega de esas garantías subsidiarias.

Sección 5.—Pérdida del derecho de utilizar los recursos del Fondo.

Cuando el Fondo se forme la opinión de que un miembro está haciendo uso de sus recursos en forma contraria a los fines que el Fondo persigue, deberá presentar al miembro respectivo un informe en que exponga sus puntos de vista y le señale un plazo prudencial para su contestación. Una vez presentado el informe al miembro, el Fondo podrá limitar el uso que dicho miembro haga de sus recursos. Si no recibiere respuesta a su informe dentro del plazo señalado, o si la respuesta no fuere satisfactoria, el Fondo podrá continuar limitando el uso de sus recursos por dicho miembro o podrá, después de notificárselo con anticipación razonable, declararlo incapacitado para utilizar los recursos del Fondo.

a) El Fondo podrá pedir a los miembros que le suministren cualquiera información que estimare necesaria para sus operaciones, incluso, como mínimo para un efectivo desempeño de sus deberes, datos nacionales sobre las siguientes materias:

1) Las disponibilidades oficiales, en el interior y en el exterior, de oro y moneda extranjeras;

2) Las disponibilidades, en el interior y en el exterior de oro y monedas extranjeras, pertenecientes a agencias bancarias y financieras, que no fueren agencias oficiales;

3) La producción de oro;

4) La exportación e importación de oro, según países de destino y de origen;

5) Las exportaciones e importaciones totales de mercaderías, en términos de moneda nacional, según países de destino y de origen;

6) La balanza de pagos internacionales, incluyendo: Comercio en mercaderías y servicios, transacciones en oro, transacciones conocidas de capital, y otros ítem;

7) La posición de inversiones internacionales, es decir, inversiones extranjeras en los territorios del miembro e inversiones en el extranjero efectuadas por personas residentes en sus territorios, en cuanto fuese posible proporcionar esta información;

8) La renta nacional;

9) Los índices de precios, es decir, índices de precios al por mayor y al por menor de mercaderías y de precios de productos exportados e importados;

10) Los tipos de cambio, comprador y vendedor, de monedas extranjeras;

11) El control de cambios, es decir, una clara exposición del régimen de control en vigor en el momento en que un país se hace miembro del Fondo y detalles sobre las modificaciones que posteriormente se introdujeran, y

12) Donde existieren convenios de clearing oficiales: Detalles sobre los montos que estuvieren pendientes de liquidación mediante clearing en cuanto a transacciones comerciales y financieras, y el tiempo que hubieren existido tales obligaciones.

b) Al pedir informaciones, el Fondo deberá tomar en consideración la diferente capacidad de los miembros para proporcionar los datos solicitados. *Los miembros no tendrán obligación alguna de suministrar informaciones de tal manera detalladas que revelaren los negocios de particulares o de corporaciones. Sin embargo, los miembros se comprometen a proporcionar las informaciones en la forma más detallada y exacta posible y a abstenerse en lo posible de meras estimaciones.*

c) Respecto a otras informaciones, el Fondo podrá ponerse de acuerdo con los miembros. El fondo actuará como centro para la recolección e intercambio de informaciones sobre problemas monetarios y financieros, facilitando así la preparación de estudios destinados a ayudar a los miembros en el desarrollo de una política favorable a los fines del Fondo.

Sección 1.—Compromisos respecto de las relaciones con países no afiliados.

Los miembros se comprometen:

1) A no entrar, ni permitir a sus agencias fiscales mencionadas en el artículo V, Sección 1, a que entren, en cualquier transacción con un país no afiliado o con personas residentes en los territorios de tal país que fuere contraria a las disposiciones de este Convenio o a los fines del Fondo;

2) A no cooperar con ningún país no afiliado ni con personas residentes en los territorios de tal país en negocios que fueren contrarios a las disposiciones de este Convenio o a los fines del Fondo, y

3) A cooperar con el Fondo mediante la aplicación, en sus territorios, de medidas apropiadas a fin de prevenir transacciones con países no afiliados o con personas en ellos residentes, que fueren contrarias a las disposiciones de este Convenio o a los fines del Fondo.

Sección 2.—Retiro forzoso.

a) Si un miembro no cumpliera con cualquiera de las obligaciones que le impone este Convenio, el Fondo podrá declarar caducado el derecho del miembro de utilizar los recursos del Fondo. Las disposiciones del artículo IV, Sección 6; del artículo V, Sección 5 o del artículo VI, Sección 1, no quedarán limitadas por ninguna de las disposiciones de esta Sección."

El señor LORCA.—Ahora bien, el señor Ministro de Hacienda dice que seguirá la nueva política de independencia que ha señalado; pero ocurre que dicha entidad en nada ha cambiado.

En un debate que hubo en 1966 respecto del Fondo Monetario Internacional, el Honorable señor Altamirano habló con ese tono violento que pone en sus palabras para acusar al Gobierno. Sin embargo, ahora se ha mantenido muy en silencio, aun cuando la actual Administración logró inteligentemente que se aprobara un nuevo aporte al Fondo Monetario Internacional, sin que nadie lo advirtiera. En realidad, sólo se supo cuando se votó el proyecto de ley de Presupuestos; pero no hubo debate y no se escucharon las palabras violentas del Honorable señor Altamirano, quien, en oportunidad anterior, al contestar al ex Ministro de Hacienda, Sergio Molina, decía: "Toca la curiosa y extraña casualidad de que cada uno de los Ministros de Hacienda, en estos "paisitos" de América Latina," —también se refería a Chile, porque aumentaba su aporte— "tiene una misma política económica y financiera: la sustentada por el Fondo Monetario Internacional."

También manifestaba que una manera de mantener la independencia de Chile consistía en no seguir aportando al Fondo Monetario Internacional, porque en la medida en que se concurría con más dólares, aumentaba nuestra dependencia del imperialismo norteamericano.

Agregaba —como lo sabe hacer él— que el Fondo Monetario Internacional era un instrumento del Departamento de Estado; era un instrumento del imperialismo norteamericano; era una manera de regir y controlar nuestra política, y, por último, de dejar amarrado al país con el sistema de créditos de ese organismo.

En esa época, en 1967, el Partido Comunista y "El Siglo" empleaban también ese lenguaje tan especial que ellos saben usar para zaherir, y decían: "El Fondo

Monetario Internacional mete las garras en el Parlamento chileno. Ayer los reaccionarios demócratacristianos aprobaron nuevos aportes al Fondo Monetario Internacional."

No obstante, ahora "las garras del imperialismo" contaron con los votos de los Partidos Socialista y Comunista, los cuales, sin decir "esta boca es mía", aprobaron el nuevo aporte, a fin de obtener —lo dijo el Ministro— nuevos préstamos, de acuerdo con los aportes que hacemos. O sea, no se usó en esta oportunidad ese lenguaje típico de los hombres de Izquierda de ayer, quienes ahora, cuando están en el Poder, guardan respetuoso silencio. Seguramente después el Honorable señor Altamirano nos dará explicaciones inteligentes y diabólicas para convencernos de que estamos muy bien en el Fondo Monetario Internacional y de que todo ha cambiado en ese organismo.

El señor ALTAMIRANO. — Lo que cambia es el Gobierno, y eso es muy importante.

El señor LORCA.— En esa época, señor Ministro y Honorable colega, "El Siglo" agregaba: "Mayor aporte al Fondo Monetario Internacional significa más hambre para el pueblo chileno."

También se preguntaban el porqué de aportar más dólares al Fondo y no buscar el porvenir de Chile en nuestros propios recursos. Quiere decir entonces que ahora estos hombres de la Unidad Popular desean hacer pasar más hambre al pueblo chileno, ya que si que antes eran veraces, debo suponer que ahora también lo son.

Esta política la planteó en la Cámara de Diputados, con el énfasis que pone en las palabras, el compañero y amigo señor Cademártori. Pues bien, no escuché ahora ese tipo de apreciaciones, ni de parte de los Diputados ni de los Senadores de Izquierda en este debate.

El señor VALENTE.—No hemos hablado todavía.

El señor LORCA.—Ya se aprobó, señor Senador, y sería peor que dijeran que se equivocaron.

En esa oportunidad, el señor Cademártori, dijo:

“Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene por objeto aumentar la cuota que el Gobierno de Chile, a través del Banco Central, aporta al organismo internacional denominado Fondo Monetario.

“Para nosotros, esta no es una iniciativa muy simple como aparentemente se ha querido presentar. Con ella se trata de reafirmar, por este Gobierno la continuación de una política económica y social cuyo rasgo esencial es su adhesión a las exigencias, a los requisitos y a los objetivos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica”. Según él, el Fondo Monetario Internacional es Estados Unidos, es la Casa Blanca, es el Departamento de Estado, y usa una frase muy precisa para referirse a ese organismo al decir: “como demostraremos, se ha convertido en una especie de verdugo que cada día aprieta más la soga al cuello de la economía chilena.”

En verdad, el Fondo Monetario Internacional no ha cambiado; sin embargo, un distinguido socialista irá a sentarse a esa entidad, como Gobernador, entre el grupo de “facinerosos” que la integran, y seguramente también irán allí el Gobernador suplente, y al Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministro de Hacienda del actual Gobierno.

El señor Cademártori también decía: “Preguntábamos al señor Diputado informante cuál era el mecanismo por el que se regían las decisiones dentro del Fondo”. Manifestó que el Diputado informante no había sido capaz de contestar cuántos votos tenía Estados Unidos en ese Fondo y cuántos Chile. Se contestaba diciendo que el Fondo Monetario Internacional lo manejaba totalmente Estados Unidos, por lo cual no debíamos pertenecer a él.

Ese mismo debería ser su predicamento ahora, a no ser que este Gobierno revolucionario haya cambiado el Fondo Monetario Internacional y ahora lo manejen los países latinoamericanos. Si ello fuera así, ¡bendito sea!

El señor TEITELBOIM.—¡Qué ridículo!

El señor LORCA.—No sé si el poeta y escritor es más ridículo que yo; pero estoy leyendo lo que dijo el señor Cademártori; de manera que éste sería el ridículo. Por lo demás, no admito que se le diga ridículo al señor Cademártori, porque es mi amigo y porque es una falta al respeto para con él.

El señor TEITELBOIM.—Me refiero a sus comentarios. Eso es lo ridículo.

El señor LORCA.—No veo por qué se enoja, ya que he leído lo que dijo al señor Cademártori. Esto quiere decir que cuando recuerde lo que manifestó el señor Carlos Contreras Labarca también me va a tratar de ridículo. Cada uno es como es. Yo le digo a usted que Su Señoría es pelado. ¿No es cierto? Yo hago un comentario ridículo, y usted es pelado.

El señor TEITELBOIM.— Le celebro la figura, señor Senador.

El señor LORCA.—No veo por qué se molesta, Su Señoría.

Por lo demás, he escuchado al señor Ministro con mucha serenidad. Creo que él no necesita coordinadores aquí, y seguramente contestará en su oportunidad.

El señor TEITELBOIM.—¡Enriquezca el debate parlamentario, señor Senador!

El señor PALMA.— El Honorable señor Lorca está hablando en su tiempo. Si Su Señoría quiere contestar, hágalo, pero cuando le corresponda.

El señor REYES (Presidente accidental).—Ruego no interrumpir al orador, señores Senadores.

El señor LORCA. — Seguiré leyendo, porque estas cosas molestan cuando se recuerda el pasado.

De ninguna manera voy a hablar de política internacional, pues molestaría más

a Sus Señorías, ni voy a rendir un homenaje a Stalin, para después tener que rectificarlo.

El señor VALENTE. — Entiendo que nos darán tiempo a todos.

El señor LORCA.—Sí, señor Senador. Pero seguiré la costumbre de los comunistas, que, cuando tienen que decir algo, hablan hasta terminar. Por eso, si hace falta otra sesión, se citará. No me voy a asustar porque dicen que hablarán todos y que lo harán cuando tengan tempo.

Pues bien, el señor Cademártori, en su planteamiento, ridiculiza y demuestra —lo he leído y le pareció mal a algunos señores Senadores— que el Fondo Monetario Internacional es un representante de los bancos norteamericanos. Lo dice en su discurso y aparece en la página 826 del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Terminaré de leer los epítetos y párrafos tan violentos que nos dedicó el señor Cademártori cuando nosotros votamos esa materia en la Cámara de Diputados.

En esa oportunidad el Diputado comunista dijo que nosotros estábamos entregando al país; que no éramos patriotas, y que estábamos comprometiendo el porvenir de Chile al seguir en el Fondo Monetario Internacional.

Después, la Diputada señora Carmen Lazo, que también llevó un discurso muy pensado, muy meditado, para analizar el problema, planteó puntos de vista similares a los del Honorable señor Cademártori. Y los expuso, desde luego, con el apasionamiento y la violencia con que ella acostumbra hacer sus planteamientos y exponer sus ideas.

Al formular sus observaciones, la señora Lazo decía algo que en verdad resulta interesante: “Nosotros, algún día” —no hay duda de que el día llegó, porque ya están en el Poder— “no seguiremos en el Fondo Monetario Internacional, porque la verdadera revolución consiste en libe-

rarnos del imperialismo norteamericano; y cuando llegemos al Poder, nos saldremos del Fondo Monetario Internacional”.

Más adelante, la misma señora Diputada agrega que “el Fondo Monetario Internacional es tan poderoso que tiene sus garras en la OEA.” ¡Supongo que este organismo seguirá igualmente una política nueva, puesto que el actual Gobierno también enviará sus representantes allá! Porque, a pesar de que la OEA era el “Ministerio de Colonias de los Estados Unidos”, según sostenían ellos, parece que tendremos un candidato a Embajador en ese organismo. Yo no lo creo así. Por lo contrario, me parece que la OEA es digna, es respetable. Todo depende, a veces, de la actuación de cada Embajador. Yo tengo confianza en que el personero cuyo nombramiento se nos propondrá ahora es tan digno como los que se desempeñaron con anterioridad allí, y la OEA sigue siendo igual.

Lo que pretendo demostrar es que cuando han llegado al Poder, no han hecho lo que antes dijeron.

En los planteamientos que estoy recordando, la señora Lazo empleaba los mismos conceptos, pues decía: “Este es un organismo que sólo reporta recursos en beneficio del imperialismo, que es el gran león que se lleva la gran tajada del Fondo Monetario Internacional.” Y luego, con ese énfasis característico que la señora Diputada pone en las ideas que expresa, sostenía: “Mientras el Partido Socialista completa el fatídico cuadro que hemos tenido el encargo de esbozar inicialmente, y deja en descubierto el escándalo, los Diputados, en resguardo de la dignidad de la nación y de los intereses de un pueblo en vigilia revolucionaria, votaremos negativamente el proyecto que propone aumentar la cuota de Chile en el Fondo Monetario Internacional.”

Como los señores Senadores pueden observar, nada ha cambiado; sin embargo,

los hombres que hoy están en el Gobierno creen que es conveniente seguir en el Fondo Monetario Internacional. Yo también lo estimo así, pues me parece que se sirve al país en la medida en que se le prestan servicios con dignidad. Y sé que el señor Ministro de Hacienda tendrá una actuación tan destacada como la que tuvieron los Secretarios de Estado que lo precedieron en el cargo, del mismo modo que la tendrán los delegados del Banco Central.

Quiero, sí, expresar mi disconformidad y protesta por las injurias, insultos e improperios que durante seis años nos dedicaron a quienes defendimos la política del Gobierno en el sentido de que Chile continuara en el Fondo Monetario Internacional.

No seguiré analizando, por ejemplo, otras publicaciones hechas por el diario "El Siglo", mediante las cuales se juzgaba al Parlamento cuando éste votaba la idea de entregar mayores aportes a ese organismo internacional.

Lo anterior dice relación al Fondo Monetario Internacional. En cuanto al Banco Interamericano de Desarrollo, la historia se repite. Y como también se trata del nombramiento del señor Ministro de Hacienda para que nos represente en ese organismo bancario, es bueno hacer presente la contradicción en que se está incurriendo, pues, como dice el adagio popular, "otra cosa es con guitarra": gobernar es muy distinto que estar en la Oposición.

El Banco Interamericano de Desarrollo, fundado en 1959, y que nosotros defendimos en la Cámara de Diputados en diversas oportunidades, estuvo presidido durante diez años por un chileno de gran jerarquía internacional, como es el señor Felipe Herrera, amigo del Presidente Allende y de varios señores Senadores, y de cuya amistad yo también me honro.

Repito: el señor Felipe Herrera, socialista o de concepciones socialistas —no quiero que se me interrumpa diciéndome que no milita en ese partido; en todo caso,

de concepción socialista—, dirigió ese organismo financiero internacional durante diez años. No obstante, como la Oposición es ciega, y cuando se está en ella se procura obstruir, obstaculizar la labor del Gobierno —actitud muy diferente de la nuestra, pues nosotros votaremos favorablemente el nombramiento del señor Ministro de Hacienda, tal como lo hicimos al designar a los gobernadores ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y como procedimos y procederemos siempre respecto de materias que son fundamentales para el país—, en 1962, y a raíz de un debate suscitado en la Cámara de Diputados, quienes ahora son Gobierno, por intermedio de los parlamentarios señores Cademártori y Altamirano, dijeron las cosas más violentas en contra del Banco Interamericano de Desarrollo.

Desde ya —lo reitero—, expresaron que ese organismo era un instrumento total del imperialismo norteamericano, del Departamento de Estado, y que la influencia de Estados Unidos le permitía sacar la mejor tajada. Sin embargo, deseo dar lectura a algunas de las palabras vertidas en aquella oportunidad, ya que resultará muy interesante oír qué explicaciones hay respecto de este cambio tan grande y tan evidente que observamos hoy; sobre todo, porque esas palabras sirven para apreciar cómo actuaban nuestros Honorables colegas cuando ni siquiera se trataba de decidir respecto de un nuevo aporte al BID, sino de otorgar permiso a un Ministro radical, el señor Escobar, quien, según me parece, desempeñaba la Cartera de Economía durante la Administración del señor Alessandri.

¿Qué decían algunos de los Diputados y de los Senadores que en aquel entonces pertenecían a la Oposición y que hoy día están en el Gobierno.

El Honorable señor Cademártori expresaba:

"¿En qué se ha convertido el Banco Interamericano?" Tenía sólo tres años de

existencia. "Se ha convertido en un instrumento de la política económica general que el Departamento de Estado sigue en nuestros países con una orientación colonial; se ha convertido en una institución dominada por el capital norteamericano y destinada, fundamentalmente, a favorecer los negocios monopolistas extranjeros en nuestros países."

En otra parte de su intervención, el Honorable señor Cademártori agregaba: "Es decir, se subordina la actuación del Banco Interamericano de Desarrollo a los acuerdos de la Organización de Estados Americanos, acuerdos que, como bien lo dijo el propio Canciller de Chile en la última reunión de Punta del Este, al referirse a la expulsión de Cuba de este organismo, no son muy legales, ni están muy sujetos a la Carta específica de la propia "OEA"."

Más adelante, el mismo parlamentario agregaba: "Naturalmente, para los monopolios extranjeros le es muy conveniente tener este Banco." ;Repáren los Honrables Senadores en lo que dice el Diputado Cademártori!: para los intereses monopolísticos y para el capital extranjero, es muy conveniente tener este Banco; no para Chile.

Esas son las razones por las cuales los parlamentarios que hoy son de Gobierno se opusieron en aquella oportunidad a dar permiso a un Ministro para que asistiera a una reunión del Banco Interamericano. Ahora, y de acuerdo con lo que escuché ayer en la televisión al señor Felipe Herrera, el Ministro de Hacienda deberá concurrir también a una reunión que celebrará ese organismo financiero en Buenos Aires, oportunidad en que se hará entrega de la presidencia del mismo a un ex Ministro de Hacienda mejicano. Esta vez los parlamentarios de Oposición daremos nuestro permiso al Ministro. Y supongo que los parlamentarios de Gobierno no negarán al señor Ministro de Hacienda la posibilidad de concurrir a esa reunión de Buenos Aires por estimar que el el BID

es instrumento del imperialismo. Nuestros parlamentarios le darán, pues, sus votos favorables —aun cuando ellos no sean necesarios para aprobar su designación—, a pesar de que el BID no ha cambiado en nada y, según los parlamentarios que hoy son de Gobierno, sigue siendo instrumento del imperialismo.

Por otra parte, el Honorable señor Altamirano, aquí presente, también mantuvo una violenta oposición a que el Ministro Escobar hiciera ese viaje a Buenos Aires, sosteniendo que el Banco Interamericano era un organismo manejado por esa famosa Misión Goodwin-Moscoco, que no era sino representante del Fondo Monetario Internacional, y que en el BID nosotros nada teníamos que hacer.

En realidad, no creo que sea necesario repetir las palabras vertidas en esa oportunidad por el señor Senador. Me parece que él mismo, que es hombre de gran memoria, puede reiterar aquí toda la crítica violenta que en ese entonces hizo en contra del BID.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Por qué no la repite Su Señoría?

El señor LORCA.— Si el señor Senador lo desea, con mucho gusto.

El texto a que me refiero dice como sigue:

"Señor Presidente, los Diputados socialistas deseamos aprovechar esta oportunidad para enjuiciar lo que en nuestra opinión constituye la característica fundamental del actual Gobierno, cual es el hecho de vivir íntegramente dependiendo del crédito internacional."

¿Sigo leyendo?

El señor ALTAMIRANO.— Continúe, Honorable Senador, pues no veo la referencia al BID.

El señor REYES (Presidente accidental).— Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor LORCA.— Como no es mi intención cansar a los señores Senadores, pido a la Mesa que solicite el acuerdo pertinente para incluir en la versión de esta

sesión el texto completo del discurso pronunciado en esa oportunidad por el Honorable señor Altamirano, a fin de demostrar que efectivamente se refirió al BID. Como Sus Señorías saben, esa intervención tuvo lugar con motivo del permiso solicitado por el Ministro de Economía de la época para asistir a la reunión de gobernadores del Banco Interamericano que se celebraría en Buenos Aires y que el Honorable señor Altamirano votó en contra.

Pido, pues, insertar el texto del discurso de Su Señoría en esta parte de mi intervención.

—*El texto del discurso del señor Altamirano, cuya inserción se acuerda más adelante, es el siguiente:*

“El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, los Diputados socialistas deseamos aprovechar esta oportunidad para enjuiciar lo que en nuestra opinión, constituye la característica fundamental del actual Gobierno, cual es el hecho de vivir íntegramente dependiendo del crédito internacional.

“Hoy día se nos solicita autorización para que el señor Ministro de Economía asista a la reunión de gobernadores del Banco Interamericano; ayer fue para que concurre a otra del Fondo Monetario o del Banco Mundial. En fin, nos interesa dejar establecido el hecho de que toda la política económica de este Gobierno depende del evento de que algún organismo financiero internacional o alguna sociedad de crédito le preste o no le preste dinero a Chile, en términos de que si no le presta su economía quiebra y fracasa. Actualmente, la estabilidad económica y, por ende, el mantenimiento del régimen, depende del otorgamiento de los préstamos que la Misión Goodwin-Moscoso prometió a Chile. Como éstos demoran y, según nuestras informaciones, no se harán efectivos por el momento, ha tenido el Gobierno que enviar un nuevo personero para que nos adelante algo. En efecto, ha

ido a Estados Unidos el señor Flavián Levine, a fin de conseguir un anticipo de los 80 millones de dólares que esa misión prometió a nuestro país.

“Como decíamos señor Presidente, la esencia del problema radica en el hecho de que nuestro país vive absolutamente de este tipo de ayuda exterior.

“El Honorable señor Lorca afirmaba hace un instante que no constituye “servidumbre” el hecho de tener que recibir créditos extranjeros. Pero no es por ello que nosotros somos, actualmente, siervos de Estados Unidos, sino por otras razones que ya hemos dado repetidamente en otras ocasiones: por cada préstamo que nos hace Estados Unidos nos impone un sistema de vida jurídico, social y económico que no queremos ni deseamos para nuestra Patria. Hemos dicho, muchas veces, que Estados Unidos nos presta una migaja y, en cambio, nos roba inmensas riquezas. Hemos dicho, muchas veces también que por los 80 millones de dólares que, según se dice, llegarían al país este año, Estados Unidos nos roba por el no retorno de la gran minería del cobre la suma de 150 millones de dólares al año, y por el no retorno de la gran minería del hierro y del salitre, 50 millones de dólares más, lo que hace un total de 200 millones de dólares. Además, por los términos de intercambio abusivo e injusto que nos impone Estados Unidos nos roba alrededor de otros 80 millones de dólares anuales. Ya vamos en 280 millones de dólares.

“Por otra parte, debemos recordar que el propio señor Fernando Illanes, en la contestación que dio al Partido Radical, que lo acusó de negligente e incapaz en la conducción de la política económica del Banco Central de Chile, reconoce que se despilfarraron, el año pasado, 56 millones de dólares en importaciones suntuarias.

“En total Chile, el año pasado, por concepto de no retornos y despilfarros de divisas, superó los 300 millones de dólares. Es decir, un país pobre como el nuestro ha regalado y despilfarrado, en beneficio

de la primera potencia del mundo, cerca de 350 millones dólares.

“Si a esto agregamos el servicio de la deuda en dólares, que este año es del orden de los 150 millones de dólares, según lo reconoció el Jefe del Estado, llegamos a la conclusión de que Chile ha debido entregar a los Estados Unidos cerca de 500 millones de dólares, por una o por otra causa.

“En cambio, mendigamos y nos sometemos a toda clase de vejámenes internacionales por 80, 100 ó 150 millones de dólares. Es sabido que Estados Unidos nos ha impuesto toda clase de condiciones para enviarnos los miserables préstamos que, tarde, mal o nunca, nos acuerda.

“Es un hecho conocido que, actualmente, la mayoría de los proyectos que el Gobierno le ha sometido a su estudio, Estados Unidos los está considerando y los autoriza o no, siempre que nos ajustemos a la conducta económica y a las posiciones políticas que ese país quiere que sigamos. Esto importa una servidumbre y una exacción. Esto es lo que nosotros consideramos injusto, abusivo y nos constituye en siervos de la Política Norteamericana.

“Por ese motivo, creemos que no ha sido justo en su posición el Honorable señor Lorca, al estimar que nos oponemos a la obtención de créditos en el exterior sin mayores fundamentos.

“Nosotros estimamos que las condiciones en que se están otorgando esos créditos actualmente, significan una enajenación de nuestra soberanía y una renuncia de nuestra independencia.

“Ya hemos dicho que nosotros estamos regalando a Estados Unidos más de 400 millones de dólares anuales. O sea, cuatro veces lo que costó un “Huachipato”. Eso entregamos a Estados Unidos a cambio de algunos pocos dólares, que recibimos a título de préstamos y siempre que nos sometamos a una serie de exigencias y exacciones que ningún país independiente, digno y soberano permitiría. No creo que

los Estados Unidos habrían tolerado jamás que Inglaterra, en su época, le hiciera las exigencias que ahora ellos nos hacen a nosotros para concedernos algunos créditos.

“Creemos que la Derecha ha demostrado un profundo complejo de inferioridad en esta Administración al vivir dependiendo de estos créditos internacionales. Los partidos reaccionarios que gobiernan al país han sido absolutamente incapaces de movilizar las energías nacionales, de racionalizar nuestros recursos y de planificar nuestra economía, de manera tal que pudiéramos aprovechar integralmente nuestras riquezas y las inmensas e intocadas energías creadoras del pueblo chileno.

“Chile ha tenido que vivir en estos últimos tiempos del favor extranjero, sometido al arbitrio de funcionarios subalternos como los señores Goodwin y Moscoso. De ellos ha dependido que se mantenga este régimen. Porque la situación de divisas en estos momentos es tan dramática, tan aguda, que si el señor Flavián Levine no consigue un avance de dólares a corto plazo, simplemente tendremos un nuevo colapso económico y otra violenta desvalorización monetaria. Toda nuestra política económica está dependiendo de esto.

“Ya lo hemos dicho más de una vez. No nos oponemos a los créditos extranjeros. Pero sostenemos que un país cuyo presupuesto de inversiones se financia en su totalidad con créditos externos, es un país que está demostrando claramente la profunda debilidad económica que lo caracteriza. No se trata de que una parte de nuestro presupuesto de inversiones se financie con la ayuda exterior. Se trata de que en Chile no hay palada de ripio que se lance en un camino, ni tejuela que se coloque en una escuela, que no esté financiada con los créditos sometidos a la aprobación de los señores Goodwin y Moscoso. Este es el hecho y ésta es la realidad que criticamos y atacamos.

“Vuelvo a insistir en que lo grave es

que el Departamento de Estado de EE. UU. sabe esto, y, por eso, nos imponen su política. Es sabido que los señores Goodwin y Moscoso también incursionaron en el plano político, porque no se concretaron sólo al aspecto económico. Se sabe que recomendaron al Gobierno que se formara un frente amplio antimarxista y condicionaron así, en cierta medida, los préstamos que se concederían a Chile."

El señor LORCA.— Al mismo tiempo, quiero recordar que, a propósito de ese debate parlamentario sobre la materia en cuestión, el diario "El Siglo" publicó una crónica titulada "Chantaje Político", donde dice: "BID Instrumento de la Política Económica de Estados Unidos. Diputados Cademártori y Altamirano denunciaron carácter político de los empréstitos del BID y dependencia de la política económica del gobierno de los créditos extranjeros."

Cuando el Honorable señor Altamirano vuelva a leer su intervención, podrá apreciar que todo lo que he dicho y he entregado a la Mesa es efectivo.

Por otra parte, en 1964 el Senador Contreras Labarca, representante del Partido Comunista, votó en contra de la idea de otorgar mayores aportes al Fondo Monetario Internacional. Aquí hay algunos señores Senadores que seguramente escucharon ese debate y a quienes consta en forma concreta que el ex parlamentario comunista que he nombrado se pronunció en contra de los nuevos aportes.

No creo que sea necesario dar lectura a otras versiones de "El Siglo" sobre esta misma materia. En todo caso, deseo recordar que en 1962 me tocó intervenir en la Cámara de Diputados, donde aparte señalar, modestamente, que me parecía un error la posición de los Diputados que estaban en contra del permiso que solicitaba el Ministro de Economía, destacué el beneficio que el Banco Interamericano de Desarrollo estaba dando al país. Al mismo tiempo, como se calificaba de actitud antipatriótica el no independizarse del

Banco Interamericano y del Fondo Monetario Internacional, señalé que la primera de esas instituciones estaba dirigida por cuatro o cinco chilenos.

Sobre el particular, resulta curioso el destino de las personas. Al principio, me referí a Felipe Herrera, que durante diez años dirigió el Banco Interamericano en beneficio de toda América Latina. No creo que haya alguien en esta Sala que pueda negar que este chileno, que fue presidente de ese organismo internacional, tuvo presentes los intereses de la integración de América Latina y fue tan antimperialista como cualesquiera de los señores Senadores.

Cabe agregar que entre quienes dirigieron ese organismo financiero internacional estuvo también el señor Letelier, distinguido funcionario del Departamento del Cobre y hombre que durante varios años ocupó un alto cargo en ese banco, entidad que, según los parlamentarios comunistas y socialistas, también era instrumento del imperialismo. Si no me equivoco, el señor Letelier es la misma persona cuyo nombramiento como Embajador ante el Gobierno de Estados Unidos nos ha propuesto el Ejecutivo. Es decir, se trata de un chileno que, junto al señor Felipe Herrera, intervino también en la dirección del Banco Interamericano, tan vilipendiado.

Los Senadores demócratacristianos votaremos favorablemente el nombramiento del Ministro de Hacienda, pues consideramos que hoy como ayer el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, en cierta medida, sirven a los países de América Latina. Además, creemos que al asumir esta actitud somos consecuentes con la ya adoptada ayer, así como no consideramos que lo sean nuestros Honorables colegas de los Partidos Comunista y Socialista, que en el pasado fueron tan violentos contra aquellas instituciones y que hoy día manifiestan su interés por pertenecer a ellas.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, el Gobierno, por intermedio del

propio Jefe del Estado y de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda —presentes estos dos últimos en la Sala—, ha expresado más de una vez cuál es y cuál ha de ser el criterio cardinal que presidirá nuestra conducta con relación a los demás Estados y a los diversos organismos internacionales.

El Gobierno ha manifestado en repetidas ocasiones que nuestro país aspira a tener, mantener y establecer relaciones con todas las naciones del mundo que respeten nuestro derecho de autodeterminación.

Igualmente, el Gobierno ha dicho —y hoy lo ha ratificado mediante las palabras del señor Ministro de Hacienda— que Chile se mantendrá en todos los organismos internacionales —sean de carácter político, como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos; sean de índole financiera, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial—, siempre que se acepte su derecho de autodeterminación.

Por eso, no existe la contradicción que con tanto empeño el Honorable señor Lorca ha pretendido encontrar entre diversas intervenciones del Senador que habla y de otros parlamentarios de la Unidad Popular —especialmente los Diputados José Cademartori, comunista, y Carmen Lazo, socialista— y la actitud que mantenemos ahora.

A nuestro juicio, Su Señoría está incurriendo en un grave error de perspectiva y enfoque al tratar este tema. Seguimos manteniendo las mismas críticas contra la política de ciertos Gobiernos, así como mantenemos las mismas objeciones sobre la política que siguen determinados organismos internacionales, políticos o financieros, que rechazamos de igual forma.

Ayer, Honorable señor Lorca, condenamos la política imperialista de los Estados Unidos; hoy también la condenamos. Sin embargo, no incurrimos en contradicción al mantener relaciones con ese país mientras respete el derecho soberano que

nos asiste para dirigir nuestras propias posiciones políticas.

Ustedes —entiendo que no son ni se han hecho comunistas—, que después de haber condenado la política del Gobierno soviético establecieron relaciones con la Unión Soviética, no han incurrido en contradicción. Y nada habría obtenido yo con leer infinidad de párrafos y artículos de demócratacristianos contrarios a la política del Gobierno socialista de la Unión Soviética o a la de Gobiernos de otras naciones socialistas.

Lo mismo sucede con estos organismos internacionales. Hemos condenado las actuaciones de algunos, y mantenemos en su plenitud las observaciones que hemos formulado, por ejemplo, en contra de la Organización de Estados Americanos o en contra de un organismo financiero internacional como es el Fondo Monetario.

Distinto sería que la política de este Gobierno pretendiera desafiliarnos por el hecho de no compartir la concepción política que preside a esos organismos internacionales, sean políticos o financieros. Tan así es que nadie pretendía ver inconsecuencia en uno de los más grandes revolucionarios latinoamericanos —me refiero a Ernesto Ché Guevara— cuando concurría a Punta del Este a la Conferencia Interamericana de Ministros de Hacienda, según me parece, en que se estableció la llamada “Alianza para el Progreso”. El comandante Ernesto Ché Guevara, al concurrir a esa reunión, iba a plantear sus posiciones, a formular sus críticas, a ratificar las observaciones que los revolucionarios, que los pueblos libres de América Latina tienen en contra del imperialismo americano y de tales organismos.

La posición del señor Ministro de Hacienda en el Fondo Monetario Internacional, como la de cualquiera de nuestros Embajadores frente a los países en que estén acreditados o la de nuestros representantes ante los organismos internacionales a los cuales concurráramos, será de

defensa de la política a que se ha referido el Honorable señor Lorca en el detallado recuerdo que hizo de anteriores intervenciones nuestras.

Reitero que no existe la inconsecuencia que Su Señoría cree ver en nuestras actuaciones.

Concretamente, el Fondo Monetario Internacional, en lo político, en lo económico y en lo financiero, sigue una política ortodoxa, liberal y tradicionalista.

A este respecto, debo destacar que, por no tener el tiempo ni la acuciosidad necesarios —tal vez el Honorable señor Lorca lo ha tenido—, no me he preocupado de hurgar en las repetidas condenaciones que algunos personeros de la Democracia Cristiana —en este momento puedo señalar concretamente a don Radomiro Tomic— han hecho respecto del Fondo Monetario Internacional.

Y, quiero agregar un antecedente, que incluso podría favorecer la argumentación del señor Senador: el Partido Socialista acusó constitucionalmente a un Ministro del Gobierno de don Jorge Alessandri —el señor Vergara— porque durante esa Administración firmó las llamadas Cartas de Intenciones, que, en opinión de esa colectividad, comprometían la soberanía nacional y obligaban a Chile a seguir una política altamente lesiva para sus intereses. En ese momento no estábamos acusando constitucionalmente al Fondo Monetario Internacional —mal podíamos hacerlo; habría sido absurdo intentarlo siquiera—, sino a un Ministro chileno, y más que a un Ministro, a un Gobierno que, a nuestro juicio, comprometía el derecho soberano del país a dirigir su política económica, financiera, crediticia, de cambios y de remuneraciones. En efecto, como bien lo deben saber los Senadores de la Democracia Cristiana— especialmente el Honorable señor Lorca—, las Cartas de Intenciones, tras el hipócrita propósito de expresar opiniones, en el fondo envolvían un compromiso. Nos comprometían a seguir determinada política en el aspecto crediticio. Nos obligaban a mantener

cierta posición en torno del sistema cambiario y a devaluar la moneda en forma permanente. Establecían límites y porcentajes muy concretos respecto de los reajustes; el Gobierno se obligaba a no efectuar determinados aumentos de sueldos y salarios, y, en cambio, de acuerdo con la política reaccionaria, liberal y ortodoxa que seguía el Fondo Monetario Internacional, y que sigue —no creo que haya cambiado la política de ese organismo, Honorable señor Lorca—, permitía la libertad de precios: mientras presionaba, y en cierta medida obligaba a nuestro Gobierno a estabilizar los sueldos y salarios, autorizaba el alza de los precios.

Nos hemos manifestado en forma permanente, y continuaremos haciéndolo, en contra de esa política liberal, ortodoxa y negativa para el interés nacional, que obligaba a una devaluación quincenal de la moneda, y atentatoria contra los intereses de los trabajadores.

En su intervención, el Honorable señor Lorca preguntó en forma repetida si ha cambiado la conducta del Fondo Monetario Internacional, e inclusive si han variado las actuaciones de la Organización de Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. Pienso que no ha cambiado la posición, la conducta, el criterio que preside a estos organismos. Pero sí ha cambiado algo muy importante en Chile: el Gobierno. Y ello significa que jamás suscribiremos Cartas de Intenciones tan lesivas para la soberanía nacional y para los intereses de los chilenos, de la clase trabajadora de nuestro país, como las suscritas en el pasado. Aún más: iremos a esos organismos a plantear, con la mayor honestidad y franqueza, nuestras posiciones, como lo han hecho, por lo demás, los países socialistas. Cuba, concretamente, procedió siempre en tal forma. Esa nación, como debe saberlo el Honorable señor Lorca, no se desafilió voluntariamente de la Organización de Estados Americanos ni de ninguno de dichos organismos internacionales, ni rompió relaciones con ningún Gobierno del mundo;

fueron los Estados latinoamericanos los que, bajo la presión norteamericana, rompieron sus relaciones con Cuba. Fue la Organización de Estados Americanos la que separó a Cuba de la familia latinoamericana.

Si mañana se pretendiera coartar el derecho que tenemos a expresar nuestro pensamiento y a fijar nuestra posición en tales organismos, puede tener la absoluta seguridad el Honorable señor Lorca de que no seguiremos en minuto más en ellos.

Por último, la condenación que hacemos a la política que siguen ciertos Gobiernos no nos obliga a romper relaciones con ellos. Tampoco la Administración demócratacristiana debió romper relaciones con algunos países por tal motivo. Mucho más allá, estableció relaciones. Y no creo que el Honorable señor Lorca ni Senador alguno de la Democracia Cristiana, por esa razón, hayan pasado a ser comunistas, afiliándose al comunismo en términos nacionales, continentales o mundiales. Igualmente, el hecho de que nosotros manteníamos relaciones con esos organismos, sean de carácter político, financiero o cultural, cuyos criterios no compartimos en la gran mayoría de los casos, no significa que debamos desahuciar los contratos o convenios que hemos suscrito con ellos. Estamos obligados, sí, a expresar con honestidad y franqueza nuestra posición ante tales organismos, en defensa de nuestro pueblo y de las naciones oprimidas, que muchas veces se ven lesionadas por la conducta de la Organización de Estados Americanos, en el plano continental, y en el mundial, por las actuaciones del Fondo Monetario Internacional, que, como he repetido tantas veces, mantiene un criterio ortodoxo que han condenado y criticado personeros de la propia Democracia Cristiana.

En consecuencia, no hay tal contradicción entre lo que dijimos ayer y lo que sostenemos hoy. Ella existiría si mañana en esos organismos ocultáramos nuestro verdadero rostro y desfiguráramos nues-

tra posición de Gobierno popular que pretende hacer cambios reales y profundos en la estructura social de Chile y constituir verdaderamente una sociedad socialista.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, cuando el señor Ministro concurrió a la Comisión de Hacienda para explicar la política del Gobierno respecto de los organismos internacionales, hizo una exposición que, a mi juicio, conviene repetir esta tarde en forma resumida, a fin de esclarecer la verdadera posición gubernativa. El señor Ministro confirmó los conceptos vertidos en tal oportunidad y amplió su exposición.

Decía el señor Secretario de Hacienda: "Los miembros del Fondo Monetario Internacional deberán pronunciarse en el día de mañana" —respecto de la fecha en que se estaba analizando la situación— "acerca de un aumento de capital de este organismo y de acuerdo al cual Chile tiene la opción de aumentar su cuota de US\$ 125.000.000 a US\$ 158.000.000. Parte de este aumento, ascendente a US\$ 12.250.000, debe ser enterada en oro y el saldo en escudos. Con esta finalidad se ha insertado en el proyecto de ley de Presupuestos que actualmente se discute una disposición que haría posible cumplir con este aumento de capital.

"Es propósito del Gobierno suscribir este aumento, pues de este modo Chile mantendrá su porcentaje de representación en dicho Fondo que, aunque bajo, 0,55%, le permite en conjunción con otros países latinoamericanos tener un Director en esta institución, que actualmente es el chileno Carlos Massad, ex Presidente del Banco Central de Chile del Gobierno pasado.

"Por otra parte, es conveniente concurrir a ese aumento de cuota a fin de obtener una mayor participación en la emisión de los derechos especiales de giro que se han emitido al constituirse la nueva reserva internacional de US\$ 3.000.000.000 y en la cual obtendremos gratuitamente una cuota de alrededor de US\$ 20.000.000

la que se reduciría en aproximadamente US\$ 3.000.000 si no mantuviéramos nuestro actual porcentaje de representación en el total del Fondo.

“La designación de Gobernador que se propone con premura se debe al hecho de que en el día de mañana la persona designada debe concurrir por cable, debidamente autorizada, con su voto al aumento de esta cuota.”

En la Comisión, los Honorables señores Ballesteros, Palma y Lorca formularon diversas observaciones y preguntas al señor Ministro de Hacienda, las cuales, en cierta medida, han sido repetidas aquí por este último en lo relativo a un supuesto cambio de posición que, a juicio de esos señores Senadores, han adoptado los partidos de Izquierda frente al Fondo Monetario Internacional, cuyas actividades tan fuertemente criticaron.

“El señor Ministro expresó” —sigo leyendo el informe— “que era propósito del Gobierno seguir operando en el Fondo Monetario Internacional con sujeción a ciertas limitaciones, como ser la de no aceptar préstamos condicionados ni la de suscribir cartas de intención, nombre que reciben los documentos que se exigen a los países para que expongan ante el Fondo su política monetaria y financiera. Agregó que esas cartas no eran ahora necesarias, por cuanto no había préstamos pendientes del Gobierno anterior que las hicieran necesarias.”

En exposición de esta tarde, el señor Ministro de Hacienda ha corroborado todas sus expresiones y enunciados ante la Comisión de Hacienda. Y en un párrafo que yo quiero repetir también en forma muy especial, manifestó lo siguiente:

“El Movimiento Popular chileno ha señalado permanentemente que a través de este mecanismo el F.M.I. aspira a transformarse en un verdadero tutor de la política económica general de Chile. En efecto, a través del “stand-by”, se sujeta al país a determinadas exigencias de política económica, formalizadas en las cartas

de intenciones, se comprometen los planes de desarrollo económico, se afecta la soberanía de las autoridades nacionales, en fin, se lesiona el derecho de Chile a fijar independientemente su estrategia de desarrollo.

“Esta postura crítica que mantuvimos en el pasado, la reafirmamos desde el Gobierno. Frente a este tipo de convenios, la posición del Gobierno de la Unidad Popular está en la posición de principios enunciados al comienzo de esta exposición, a saber: el Gobierno no aceptará compromiso alguno que signifique renunciar a su propia política independiente.”

Nosotros, por nuestra parte, reafirmamos todas las expresiones que, desde hace mucho tiempo, hemos repetido con relación a estos organismos internacionales. Lo hacemos, por estimar que tienen plena validez las expresiones del Diputado Cademártori, del ex Senador Contreras Labarca y de los Diputados socialistas, coincidentes con los planteamientos aquí escuchados, en el sentido de estimar como altamente perniciosas las intenciones de esos organismos internacionales de crédito, especialmente controlados por los Estados Unidos, respecto de las políticas económicas de los países latinoamericanos.

El Fondo Monetario Internacional, creado en 1944 y que inició sus actividades en América Latina en 1953, señala en su Estatuto que su objetivo es *“alentar a los países para que dirijan su política económica hacia el logro de una atmósfera de estabilidad que permita una tasa de crecimiento más alta. Para ello el Fondo promueve la cooperación monetaria internacional, facilita la expansión y el crecimiento balanceado del comercio mundial, tiende al mantenimiento de altos niveles de empleo e ingresos, evita la depreciación competitiva, se opone a las restricciones en el intercambio, promueve recursos para corregir desajustes en las balanzas de pago, etc.”*.

En realidad, el F.M.I. no fue creado para alentar a las economías latinoame-

ricanas, sino para proteger los monopolios norteamericanos y defender, mediante su política orientada hacia esos países, el poder adquisitivo del dólar en detrimento de sus sistemas monetarios.

Lo grave de la actuación del Fondo Monetario Internacional está precisamente en el sistema de "stand-by", vale decir de las Cartas de Intenciones, que obliga a suscribir a los países latinoamericanos. Y las Cartas de Intenciones no constituyen un "pelo de la cola", como pretendió exponer el Honorable señor Lorca en la tarde de hoy, pues la política que aparece a modo de exposición en ellas constituye un compromiso del Gobierno que las suscribe en cuanto a seguir determinada orientación en su política financiera y económica.

Por ejemplo, en las Cartas de Intenciones se habla de las condiciones en que debe realizarse el crecimiento económico y aplicarse la política cambiaria, las cuales, como ha señalado el Honorable señor Altamirano, no son sino la desvalorización periódica de nuestra moneda en beneficio del dólar. También en ellas se indica la política de importación y exportación, obligando a los países latinoamericanos que recurren a los créditos otorgados por Estados Unidos o por los organismos que controla ese país a adquirir las mercaderías dentro de él. Asimismo, se fija en esas Cartas de Intenciones la política relativa a la balanza de pagos y a toda la actividad monetaria y económica de los países latinoamericanos.

Si con la acuciosidad que hemos advertido al Honorable señor Lorca esta tarde, el señor Senador hubiese revisado las exposiciones hechas ante la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional por los Ministros de Hacienda desde 1955 adelante, podría haberse dado cuenta de que la política económica enunciada por todos los Gobiernos, salvo alguna diferencia en las expresiones, desde la Administración del señor Ibáñez, pasando por la gestión del señor Alessandri y toda la del señor Frei, fue siempre igual: similar

política de ataque al proceso inflacionario mediante una ley de reajustes lesiva a los intereses de los trabajadores.

El señor HAMILTON.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALENTE.—Con todo gusto.

El señor HAMILTON.—En realidad, aquí se están haciendo afirmaciones que no tienen asidero en los hechos, al decir que durante la Administración del señor Frei se habría mantenido una política económica dictada desde afuera y afirmar que en materia de remuneraciones se habría seguido una misma pauta. Sabe el señor Senador que ello no es efectivo, porque durante el Gobierno anterior, por primera vez en la historia del país, se otorgó por ley un reajuste del 100% del alza del costo de la vida, lo que no se había hecho jamás en ninguna de las dos Administraciones anteriores.

Digo lo anterior para destacar el hecho de que son muy poco acertadas las aseveraciones que en esta materia hace el señor Senador.

El señor VALENTE.—Lo que estoy manifestando es el reflejo de las exposiciones de los anteriores Ministros de Hacienda, y entre ellos, de los dos que tuvo durante su gestión el señor Frei. Tanto en los Mensajes como en las exposiciones de la Hacienda Pública, se señalaba que había que restringir los reajustes de los sueldos y salarios, porque ellos constituían uno de los factores del mal inflacionario que vivía el país. Se favorecía una política tributaria que siempre iba en beneficio de los sectores monopolistas y en perjuicio del pequeño comerciante, industrial o inversionista. Igualmente, se aplicaba una política de inversiones y crediticia que siempre favorecía a aquéllos e iba en detrimento del desarrollo del país.

En la práctica, se sometía a Chile a los dictados de esos organismos internacionales, porque toda la política económica estaba condicionada a los créditos —controlados de igual manera— que esos organismos entregaban al país, de acuerdo con

los convenios que suscribían los Gobiernos. De manera que, en este aspecto, la política del Gobierno de la Unidad Popular, expuesta en la intervención clara y precisa hecha esta tarde por el compañero Ministro de Hacienda, es de todo distinta de la que hasta estos instantes seguían los Gobiernos anteriores.

Nosotros no hemos variado nuestra posición en cuanto a lo lesiva que es para la economía de los países latinoamericanos la acción no sólo del Fondo Monetario Internacional, sino también del Banco Interamericano de Desarrollo, que funciona en Washington y que tiene una política de créditos condicionada a la adquisición de determinadas mercaderías en el propio país que otorga esos créditos.

Mantenemos nuestras críticas a la Agencia Internacional de Desarrollo, que también sostiene una política de créditos condicionada a un beneficio directo para los monopolios que operan en los Estados Unidos.

También criticamos la política del Banco Mundial, que otorga préstamos sólo "para financiar inversiones productivas y proveer ayuda técnica", pero que coincide en todo caso con la política general trazada por los Estados Unidos en ese organismo internacional.

Criticamos la política que sigue la Corporación Financiera Internacional, creada "para estimular el crecimiento y desarrollo de la empresa privada."

Criticamos la política del Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK) y también la de la Alianza para el Progreso. Esta última, como una forma de contrarrestar los efectos de la revolución cubana y su influencia en los países latinoamericanos, pretendió que las oligarquías hicieron una autorreforma que no significaba ningún mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, ni el progreso ni desarrollo de los países, sino una consolidación de la política que beneficiaba precisamente a los grupos monopolistas y a los sectores oligárquicos.

De manera que es muy distinta la política trazada por el actual Gobierno, el de la Unidad Popular, respecto del Fondo Monetario Internacional y de estos otros organismos.

No podemos aplicar una política de aislamiento respecto de esas organizaciones financieras ni de ningún otro tipo de instituciones que actúen a nivel internacional o mundial. Lo que queremos hacer comprender al Senado es que el actual Gobierno es distinto en su concepción, en sus actuaciones y en sus planteamientos, de las Administraciones anteriores: ahora no se aceptan, por ninguna razón — y el Gobierno no lo aceptará, como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda—, operaciones crediticias condicionadas o lesivas al interés y a la soberanía de nuestro país.

Muy lejos de lo que aseveró esta tarde el Honorable señor Lorca, pretendiendo hacernos aparecer como cambiantes en nuestra política y nuestra concepción anterior, queremos reafirmar no sólo lo manifestado esta tarde por el señor Ministro de Hacienda en la Sala, y en la Comisión con anterioridad, sino también lo expresado por el Honorable señor Altamirano y lo que hemos sostenido: mantenemos nuestra crítica a la política trazada por esos organismos internacionales. Dentro de ellos estamos actuando con plena soberanía, sin ninguna obligación y sin aceptar presiones de ninguna especie, porque el Gobierno de la Unidad Popular se ha trazado una política en defensa de los intereses del país, del de los trabajadores y, por sobre todo, de defensa de nuestra soberanía nacional en todos los aspectos.

El señor REYES (Presidente accidental).—A continuación están inscritos los Honorables señores Baltra, Palma, Ibáñez y Lorca.

El acuerdo de Comités fue que en esta sesión se trataría y votaría en primer lugar del Orden del Día la designación propuesta, prorrogando el tiempo de

aquél por todo lo necesario. A su vez, el señor Ministro de Hacienda ha hecho saber que en estos momentos se debate en la Cámara de Diputados el proyecto de reajustes, en cuya discusión debe estar presente. Por lo tanto, junto con señalar esta circunstancia, que obligará al señor Ministro a retirarse de la Sala, deseo solicitar a los señores Senadores que, dentro de lo posible, limiten sus intervenciones para terminar la discusión rápidamente.

El señor LORCA.—“Dentro de lo posible”.

El señor REYES (Presidente accidental).— Exactamente, porque la Mesa no está facultada para alterar el acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibañez.

El señor IBAÑEZ.—Trataré de atenderme a la petición de Su Señoría.

Ruego al señor Ministro tener la amabilidad de quedarse unos breves instantes, pues mi intervención será muy corta, ya que, repito, trataré de ceñirme a la insinuación del señor Presidente.

No me corresponde a mí, por cierto, explicar las contradicciones en que incurran los miembros del Partido Comunista que hoy día tienen responsabilidades de Gobierno. Pero, con relación a las palabras que escuchamos recientemente al Honorable señor Lorca, que ahorran gran parte de mis observaciones, deseo hacer notar una pequeña discrepancia que tengo con el planteamiento de Su Señoría, atendiendo especialmente a su condición de democratacristiano. También tengo mis creencias. No hago alarde de ellas en mis actuaciones políticas, pero creo que en asuntos de esta naturaleza corresponde, precisamente, aplicar uno de los más altos principios del cristianismo: la benevolencia para acoger a los pecadores arrepentidos. La actitud del señor Ministro de Hacienda, las palabras que acabamos de escucharle, son las expresiones de un pecador arrepentido que interviene

en nombre de una multitud de pecadores también arrepentidos de lo que dijeron ayer y de las actitudes que asumieron con respecto a los organismos acerca de cuyas finalidades estamos discutiendo en estos momentos.

El señor LUENGO.—El problema es muy distinto.

El señor IBAÑEZ.—Estoy tratando de dar facilidades al Gobierno, pero veo que Sus Señorías no quieren recibirlas.

El señor LUENGO.—Veo que Su Señoría no ha estado atento al debate.

El señor IBAÑEZ.—Quisiera hacer algunas preguntas muy concretas al señor Ministro, anticipándole nuestros mejores propósitos de apoyar su designación para el Banco Interamericano de Desarrollo.

El debate suscitado en esta ocasión demuestra la necesidad de que el señor Ministro precise claramente algunos conceptos formulados en esta ocasión. En efecto, algunos Senadores de Gobierno han vertido opiniones que confunden o podrían inducir a confusión respecto de los compromisos que significa la designación del señor Ministro de Hacienda para ocupar el cargo en aquel organismo. Pues bien, sobre este particular yo le pregunto si él y el Gobierno están plenamente conscientes de que el BID es una institución que, no obstante haberse creado por insinuación de representantes de varios países sudamericanos, es fundamentalmente patrocinada y financiada con dineros de Estados Unidos. Además, deseo saber si el Gobierno que representa el señor Zorrilla considera beneficioso o perjudicial para nuestros países el papel que juega ese organismo que funciona gracias a los aportes provenientes en parte principal del país del Norte. Esta es la primera pregunta.

Por otra parte, habría que entender, de las palabras que escuchamos al señor Ministro, que, a su juicio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo son

entidades eficaces para el desarrollo de países como Chile, pues de lo contrario no se comprendería por qué motivo el actual Gobierno adheriría a instituciones que antes criticó con tanta dureza. El segundo problema, entonces, es pedir al Gobierno un pronunciamiento categórico sobre este punto.

El señor LUENGO.—¿Me permite una pregunta, con la venia de la Mesa, señor Senador?

El señor IBÁÑEZ.—La Mesa me ha solicitado brevedad en mi exposición.

El señor LUENGO.—Sólo deseo que Su Señoría me aclare un punto: ¿preferiría el señor Senador que no se designara hoy día a un Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo?

El señor IBÁÑEZ.—Desde luego que no. Deseamos ardientemente que se lo designe, y queremos que se nombre al señor Zorrilla. Pero no quisiéramos que se produjera ningún equívoco en cuanto a esta designación. Por eso estoy tratando de que se precisen algunos aspectos, que son esenciales por las razones que explicaré inmediatamente.

La tercera duda es la siguiente: debe quedar bien en claro que se trata de instituciones de crédito. Participar en ellas no es lo mismo que tener relaciones políticas con determinados países, pues de éstas no nacen obligaciones de ninguna especie, como no sean las de observar un comportamiento adecuado entre las naciones vinculadas. Pero al aceptar el señor Zorrilla esta designación, que nosotros deseamos que recaiga en su persona, es necesario que tenga clara conciencia de que formará parte de instituciones crediticias que otorgan préstamos con dineros provenientes en sus tres cuartas partes de países capitalistas de alto desarrollo. Digo tres cuartas partes por fijar una proporción baja, pues si se consideran los recursos adicionales que obtienen estos organismos en el mercado de capitales para servir sus finalidades, podría afirmar que nueve décimas partes del financiamiento

total proceden de países capitalistas de alta industrialización. Pues bien, quisiera preguntar al señor Ministro si está claro para él que participará en organismos de crédito cuya finalidad consiste en ayudar a países de menor desarrollo económico a través de préstamos en dinero provenientes en parte sustancial de naciones capitalistas de Occidente.

La última pregunta que deseo hacer es si el señor Ministro tiene perfectamente en claro que su participación en estas entidades implica ratificar por parte del Gobierno la voluntad de cumplir las obligaciones que ellas imponen. La sola presencia de un representante chileno en cualquiera de estas instituciones se entiende como una forma categórica de aceptación de las obligaciones que ellas estipulan en sus cartas constitutivas.

Formulo todas estas observaciones, pues aquí se han confundido dos cosas que, a mi juicio, deben mantenerse perfectamente diferenciadas. La primera, si hay o no hay objeciones a los organismos a que nos estamos refiriendo. La segunda, la forma en que los diferentes Gobiernos han utilizado los beneficios que tales instituciones reportan. En cuanto a este último problema, es obvio que cada cual puede tener la opinión que desee. Pero en cuanto a lo primero, a si hay o no hay objeciones de fondo a tales entidades, es preciso contar con un pronunciamiento categórico de parte del Gobierno.

¿Por qué hago estas preguntas? Porque es evidente, al tenor de los discursos anteriores que se han releído, que antes se hicieron reparos a esos organismos, independientemente de los que se formularon a los Gobiernos de Chile que tuvieron tratos con ellos. Deseo subrayar el hecho porque el actual Gobierno, del que forma parte el Ministro señor Zorrilla, contrae compromisos categóricos con esas instituciones por su sola presencia en ellas. Y lo hago recurriendo a antecedentes históricos que el señor Ministro, como miembro del Partido Comunista, forzosamente

debe conocer. Cuando nacieron estos organismos, a raíz del convenio de Bretton Woods, la Unión Soviética participó en su discusión y en la fase inicial de la operación de todo este sistema monetario mundial. Pero a poco andar resolvió retirarse de ese convenio, y así lo hizo. Esa posición podrá ser conveniente o inconveniente para la Unión Soviética. Es un asunto que no me concierne. Pero, en todo caso, es una posición respetable, porque si su Gobierno estaba en desacuerdo con esos organismos y tampoco estaba dispuesto a cumplir con las obligaciones que se establecen para los Estados miembros, lo natural era proceder como lo hizo, retirándose del convenio.

Agradezco al señor Ministro la atención que ha puesto a mis preguntas. Deseamos, como dije hace unos instantes, votar por él para que ocupe este importante cargo; pero debe quedar perfectamente en claro la respuesta a dichas interrogantes. Nos interesa saber si el señor Ministro no tiene dudas acerca de que su presencia en esas instituciones significa, primero, reconocer que se trata de organismos de créditos, útiles para nuestro país, que operan concediendo préstamos con dinero proveniente de Estados capitalistas, lo cual conviene a los intereses de países como Chile; y, en segundo término, que la presencia del señor Ministro en el Banco Interamericano de Desarrollo y la ratificación que él hizo en cuanto a la participación de Chile en otras instituciones internacionales, significan la aceptación por parte de nuestro Gobierno de los compromisos que las cartas constitutivas de aquéllas establecen para los Estados miembros.

Si el señor Ministro desea responder de inmediato, antes de seguir adelante con mis observaciones, le concedo una interrupción con mucho gusto.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).—Desde luego, tengo plena conciencia del papel que le corresponde al

Gobernador en representación de Chile del Banco Interamericano de Desarrollo. Dejo en claro, aunque parezca innecesario hacerlo, que no estoy promoviendo una postulación de tipo personal.

El señor IBÁÑEZ.—Por cierto que no.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).—Ahora, cómo enfocamos nosotros el problema. Tiene razón el señor Senador en cuanto a que se trata de organismos de crédito y que otorgan préstamos de diferente naturaleza. Nos hemos referido, por ejemplo a los préstamos que concede el Fondo Monetario Internacional, uno de los cuales —los créditos "stand-by"— no aceptamos en la política de Gobierno.

El señor LORCA.—Porque no los necesitan en este momento.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).—Estoy dando mi opinión y la del Gobierno.

No lo aceptamos, porque ello implica suscribir Carta de Intenciones que condicionan la política económica del Gobierno a la aprobación del Fondo Monetario Internacional. Es decir, participamos en esta institución, somos integrantes, aportamos los capitales correspondientes y utilizamos los créditos que nos parecen convenientes, pero desechamos los que no estimamos aconsejables.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo, por citar un ejemplo, existe más de un tipo de crédito. Uno de ellos, cuya calificación no recuerdo en estos instantes, hace años que no lo usamos por el tipo de exigencias que implica su empleo, pues se concede con el derecho a veto de los representantes del Gobierno de los Estados Unidos. El esfuerzo de los países latinoamericanos en cuanto a la distribución de los fondos disponibles de esa institución se encamina a incrementar los recursos destinados a los créditos más liberales, a fin de hacerlos más efectivos y beneficiosos para los países más pobres de nuestro continente. Yo tengo plena conciencia del problema. Si soy designado

Gobernador ante el BID, en representación del Gobierno de Chile, iré a él con estas ideas claras.

En resumen, aceptaremos de esos organismos de crédito todo lo que nos parezca beneficioso para el país y no comprometamos nuestra independencia en materia de conducción de la política económica, y nos abstendremos respecto de todo lo que no tenga ese carácter.

Tal es mi respuesta. No sé si ella satisface al señor Senador.

El señor IBAÑEZ.—Si entendí bien al señor Ministro, para él está perfectamente claro el análisis que hice con relación al compromiso que implica formar parte de esos organismos, a través de mantener la adhesión a ellos del Gobierno de Chile y, en el caso específico del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la designación del señor Ministro de Hacienda como Gobernador de esa institución.

También entendí de las palabras del señor Ministro que no es propósito del Gobierno de Chile utilizar determinadas facilidades de créditos que estime inconvenientes para el desarrollo de nuestro país, pero que en lo demás está plenamente consciente de las ventajas de ese organismo. De otro modo, no tendría explicación la presencia del señor Ministro en ellos.

En forma muy breve, deseo agregar dos observaciones más.

En primer lugar, quiero expresar que observo y celebro una evolución de los comunistas frente a esos organismos, así como frente a otras materias. Si se han visto obligados a ello por las responsabilidades de Gobierno, o por otros motivos, no es asunto que analizaré ahora.

Esa actitud del comunismo con relación a los recursos y capitales que pueden obtener de las naciones capitalistas de Occidente, la puse de relieve en el Senado hace largo tiempo, ante la reacción un tanto dubitativa y desconcertada de los parlamentarios comunistas. Deseo recor-

dar que hace tres, cuatro o cinco años, señalé que, curiosamente, habían comenzado a cotizarse los bonos de la Rusia zarista en la Bolsa de París. A mi juicio, este hecho evidenciaba en forma clara el propósito de la Unión Soviética de reintegrarse al mercado de capitales de Occidente, para lo cual era previo que el Gobierno soviético, el Gobierno comunista, dejando de lado y olvidando por completo sus principios ideológicos y doctrinarios, proclamados por espacio de largos decenios, honrara los compromisos contraídos por el Estado ruso con anterioridad a la instauración del régimen soviético.

¿Por qué motivo traigo a colación este hecho? Porque en este mismo instante se discute una reforma constitucional propuesta por el actual Gobierno en la cual se sostiene que, en lo futuro, el Estado podrá desconocer su palabra empeñada en los contratos.

A mi juicio, ésa es una contradicción flagrante y actual entre esa reforma y la posición que el señor Ministro deberá asumir como Gobernador del Fondo Monetario.

El señor VALENTE.—No tiene nada que ver.

El señor IBAÑEZ.—Tiene mucho que ver; ya que no habrá posibilidad alguna de que Chile utilice las facilidades que esos organismos otorgan, si por disposiciones de su Carta Fundamental se siente desligado de los compromisos contraídos por el Estado.

En tal situación, debo señalar al señor Ministro —y me interesa especialmente que se deje testimonio de mis palabras— que es evidente que no podrá realizar ningún tipo de operaciones de crédito en esas instituciones, ni aun aquellas que según el Gobierno que representan sean convenientes para Chile, por la simple razón de que esos organismos no podrán otorgar créditos a países que, por disposiciones constitucionales, no tienen obligación de respetar la palabra empeñada ni los compromisos contraídos.

Para los efectos prácticos que interesan al Gobierno que Sus Señorías representan, y que nos interesan a todos los chilenos, es importante poner especial énfasis respecto de la absoluta necesidad de que los Gobiernos respondan siempre, y en cualquier circunstancia, por los compromisos asumidos por el Estado, quienquiera que sea el que los hubiere adquirido.

Si la Unión Soviética no hubiese hecho una proposición clara de respeto a los compromisos contraídos, no podría solicitar los créditos cuantiosísimos que solicita a Italia, Francia, Alemania, Estados Unidos y Japón, a los cuales pide recursos para desarrollar su minería del cobre, en circunstancias de que el Partido Comunista chileno sostiene que una nación pierde su independencia y se transforma en colonia si obtiene recursos extranjeros para desarrollar la misma minería del cobre en nuestro territorio.

El señor VALENTE.— Nunca hemos dicho eso. Lo que sí afirmamos es que debemos recuperar nuestras materias primas para explotarlas nosotros, sin interferencias de ninguna especie. Es muy distinto.

El señor IBÁÑEZ.— Estoy planteando un ejemplo práctico para ilustrar los conflictos que pueden presentarse al señor Ministro.

En su publicidad y en todas sus actuaciones públicas, los comunistas sostienen que es lesivo para la independencia nacional el recibir tales créditos. Sin embargo, la Unión Soviética recurre precisamente a ellos para desarrollar su industria del cobre.

Cuando Japón contestó que no disponía de recursos financieros suficientes, la Unión Soviética lo instó a formar un consorcio con otros países occidentales, a fin de desarrollar la industria cuprífera de Rusia.

También deseo hacer algunos alcances sobre los créditos "stand-by", tan objetados.

Los créditos que otorgan dichas instituciones son facultativos para los deudores. Nadie está obligado a aceptarlos. Y yo comprendo que el señor Ministro, por las razones que ha dado, no desee que el Gobierno actual solicite un crédito "stand-by" al Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, como bien se ha dicho aquí, es posible que esta situación cambie en el futuro y que las circunstancias obliguen al señor Zorrilla —porque no se requiere para ello autorización legislativa— a proceder en conformidad a los reglamentos de ese organismo para solicitar un crédito de esa clase.

El deseo de los Senadores de estas bancas es que el Gobierno del señor Allende pueda prescindir de tales créditos. Es evidente que mientras menos se endeude, mejor. Sin embargo, con mucho respeto me permito sugerir al señor Ministro no condenar en forma anticipada créditos que la Administración actual puede verse en la obligación de utilizar el día de mañana. En otras palabras, mi modesta insinuación es que no conviene nunca decir "de esta agua no beberé", porque el Gobierno podría encontrarse en la situación de tener que recoger sus palabras, de la misma manera como lo está haciendo con relación a lo dicho sobre el Fondo Monetario Internacional, el BID y demás organismos internacionales de crédito.

Termino mis palabras afirmando que nos parece conveniente la posición adoptada por el Gobierno en el sentido de mantenerse dentro de esas instituciones; de reconocer, mediante su presencia en ellos, la eficacia de la ayuda que prestan a países como Chile; de no hacer cuestión de la posición asumida anteriormente, que fuera tan contraria, condenatoria e hiriente para esos organismos, y de pedir, como ahora se hace, el asentimiento del Senado para designar al señor Ministro de Hacienda representante de Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Si tuviéramos las mismas críticas de fondo que hicieron los parlamentarios comunistas en Gobiernos anteriores a esos organismos internacionales, es evidente que votaríamos en contra de la designación del señor Ministro de Hacienda, para ser consecuentes con esa posición. Pero como no tenemos esas objeciones y creemos que tales organismos han prestado y prestarán en el futuro una ayuda muy eficaz e irremplazable para el desarrollo de nuestro país, celebramos y nos alegramos de la posición que ha tomado el Gobierno respecto de ellos.

Esa posición es la que siempre hemos sostenido, y ahora nos congratulamos de que los partidos de la Unidad Popular y los comunistas nos den la razón al aceptar, de hecho, la conveniencia de participar en esos organismos.

Anuncio los votos favorables del Partido Nacional para la designación del señor Zorrilla como Gobernador ante el BID.

El señor PALMA.—Como ya lo dijo el Honorable señor Lorca, nos congratulamos de que el actual Gobierno, formado por los Partidos Comunista, Socialista, Radical y algunos otros, apruebe la política de las Administraciones anteriores de mantenerse dentro de los organismos internacionales de crédito y usar sus beneficios, ya que esos organismos se crearon para servir a los diferentes países en las circunstancias que los mismos convenios prevén.

Vale la pena dar una pequeña información sobre el origen y los objetivos del Fondo Monetario Internacional, porque sobre esta materia hemos escuchado demasiados discursos y palabras y, frecuentemente, poca información. Mucho menos hemos conocido antecedentes acerca de las razones por las cuales algunos países, en determinadas circunstancias, se incorporaron o se retiraron de él.

Como acaba de explicarlo el señor Ministro, constituye hoy una necesidad imprescindible, como lo fue también al tér-

mino de la segunda guerra mundial, estimular las posibilidades de comercio y de intercambio internacional.

En esa época, cuando el mundo estaba mucho más destruido y bloqueado que ahora, antes que la guerra terminara, las principales potencias que habían luchado por la democracia y con la democracia se reunieron en Bretton Woods para estudiar un convenio con el fin de promover operaciones monetarias internacionales que facilitaran la expansión y crecimiento equilibrado del comercio entre los países; procuraran estabilidad de los cambios; ayudaran al establecimiento de un sistema de pagos multilateral en las transacciones; inspiraran confianza a los miembros de este organismo, y trataran de que los períodos de desequilibrio que frecuentemente se presentan en la economía individual de las regiones, y aun en el mundo, fueran lo más cortos posibles y resueltos de la manera más operativa dable.

A esa reunión concurren Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la China de ese momento, Francia, India, Brasil, Checoslovaquia, Polonia, México, Yugoslavia, Cuba, etcétera. Con el concurso de cada uno de estos países se logró configurar una institución que funcionaba sobre la base de 10.000 cuotas, suscritas en proporción a la riqueza de las respectivas naciones en ese momento. De ese modo, Estados Unidos suscribió 2.750 cuotas; Inglaterra, 1.300; Unión Soviética, 1.200; China, 500; Chile, 50; Polonia, 125; Checoslovaquia, 150; Yugoslavia, 60; etcétera.

Todas esas naciones convinieron en crear lo que se estimaba en ese momento absolutamente necesario para restaurar el mundo herido por la tremenda guerra que estaba terminando; o sea, mejores condiciones para el intercambio internacional de riquezas, conocimientos, tecnología.

Sin embargo, como el conflicto bélico

mundial no concluyó, sino que, en el hecho, se prolongó en una guerra fría que duró aún largos años, no todas las naciones que concurrieron a dar nacimiento a ese organismo permanecieron en él. Así, la Unión Soviética no ratificó el convenio respectivo. Polonia lo ratificó, pero se retiró poco después de un año. Checoslovaquia fue estimado miembro rebelde del organismo: no pagó sus cuotas y, al cabo de cierto tiempo, según la reglamentación pertinente, dejó de pertenecer a él. Cuba fue miembro, pero poco después de subir al poder Fidel Castro, pagó las cuotas que adeudaba y se retiró.

Las razones aducidas por los países que se iban retirando del organismo no se basaron en la prolongación de la guerra fría, sino en la existencia de dos sistemas económicos distintos en el mundo: uno que tenía como eje, por decirlo así, las potencias occidentales, y otro cuyo criterio central era la economía socialista, que giraba en torno de la Unión Soviética.

Esta situación dio a este organismo internacional, aunque no lo quisiera, un carácter político aparente, que fue explotado durante largos años por diversos países, partidos, tendencias ideológicas y centros de poder.

Algunas naciones, como Yugoslavia, participaron originalmente en el Fondo, se retiraron durante un período y se reintegraron a él con posterioridad. Otras, que hoy no lo integran, están haciendo gestiones para introducir en el Fondo Monetario Internacional modificaciones que permitan ampliar sus bases y transformarlo en el organismo de magnitud mundial que ellos dicen buscar. Las personas que suelen leer revistas sobre problemas económicos saben de diversas conversaciones realizadas en los últimos meses del año pasado en la ciudad de Ginebra sobre estos objetivos.

Pues bien, el Fondo Monetario Internacional, como dijo el señor Ministro, tiene por finalidad promover especialmente

el comercio internacional, propósito que desarrolla mediante disposiciones de carácter normativo, de créditos o de normas de tipo financiero.

Algunas disposiciones de naturaleza normativa expresan que todos los países pertenecientes al organismo están obligados a aceptar ciertos criterios para impedir lo que se llama "prácticas monetarias discriminatorias", salvo que algunas de ellas sean aprobadas por el Fondo Monetario Internacional. Las "prácticas monetarias discriminatorias" dicen relación con los tipos de cambio, con algunas regulaciones que inciden en determinadas colocaciones, con problemas tocantes a pagos internacionales, etcétera, materias que oportunamente deben ser informadas al organismo y taxativamente aprobadas por éste.

Más de una vez, Chile simplemente ha comunicado al Fondo Monetario Internacional algunas disposiciones que iba a tomar. Y aun cuando esas comunicaciones no tenían respuesta —hasta el día de hoy en algunos casos no se ha conocido la contestación, porque los informes no se han terminado—, Chile daba por saneada la respectiva operación.

Cito este ejemplo para demostrar cómo la adhesión a ese organismo, si bien es cierto crea un margen de operabilidad del cual los países no pueden salirse, respecta ampliamente la autonomía de cada uno de ellos, en función de las coyunturas económicas que vivan.

Inicialmente la política del Fondo Monetario fue rígida, pero con el correr de los años se ha ido modificando y haciendo más elástica, porque las circunstancias y condiciones así lo han ido exigiendo.

Por eso, se llama a engaño a la opinión pública cuando se sostiene que la adhesión a determinados tipos de operaciones limitan la independencia o la soberanía de los respectivos países.

Por ejemplo, si Chile u otra nación se ve obligada a recurrir a algunos tipos de

crédito del Fondo Monetario Internacional, destinados de manera especial a financiar sus problemas de balanza de pagos, ese organismo exige la suscripción de la llamada "Carta de Intenciones".

¿Qué son las Cartas de Intenciones?

Ellas no constituyen sino la repetición, artículo por artículo, de algunos principios o disposiciones incluidas en el convenio que dio nacimiento al Fondo Monetario. Es una especie de repetición del estatuto de ese organismo, de reiterar los hechos básicos y centrales. En este sentido, cualquier país que adhiere al Fondo Monetario acepta, al mismo tiempo, que para determinadas operaciones se requiere reiterar su adhesión a una serie de principios, que, por lo demás, en la práctica no siempre se cumplen estrictamente.

Por eso, es extraordinariamente favorable para el país, y saludable para los políticos chilenos, que las personas que durante tantos años criticaron nuestra participación en el Fondo Monetario Internacional, cuando tienen que enfrentar los problemas del desarrollo, del comercio internacional, del intercambio, si ven, por ejemplo, que mañana las condiciones de nuestras mercaderías de exportación siguen descendiendo en forma tan vertical como ha estado sucediendo en el último tiempo, modifiquen su actitud. De esta manera, podremos recurrir a ayudas internacionales, lo que afortunadamente ahora no es necesario, debido al espléndido estado de nuestras reservas monetarias.

Por eso, es extraordinariamente útil que el país sepa qué había detrás de las reiteradas afirmaciones en el sentido de que quienes formaban parte de estos organismos internacionales estaban sometidos a intereses internacionales extraños y contrarios a los del país, o sometidos a políticas que no eran las que convenían a Chile.

La primera y más importante conclusión que debemos extraer de lo anterior es que realmente los que hoy asumen res-

ponsabilidades han visto que quienes actuaron antes que ellos lo hicieron con el mismo sentido patriótico, con la misma independencia, con la misma libertad de espíritu y vocación de defensa del interés nacional con que, supongo, obrarán en los momentos actuales. Ellos, al igual que quienes los precedieron, tratarán de representar con eficacia, con dinamismo, con capacidad, los intereses del país y de defenderlos en todos los planos y niveles.

No creemos, como lo creyeron los Partidos Comunista y Socialista, que se quebranta la autodeterminación de los países —en nuestro caso, el de Chile— cuando se adhiere a este tipo de organismos internacionales.

En un mundo que cada día constituye más una unidad, que está más interrelacionado, en que los problemas económicos tienen innumerables repercusiones, es evidente y urgente formar conciencia de este carácter de repercusión internacional que los fenómenos siempre tienen y de la necesidad imprescindible de que cada uno de los países participe en forma creciente y de manera activa en los organismos internacionales, hecho que las circunstancias y los cambios tecnológicos han ido haciendo exigible de modo cada más vez más apremiante.

Si en realidad alguno de los Gobiernos anteriores hubiera atentado contra los intereses de Chile al promover su participación en estos organismos, si alguno de ellos hubiera violado la independencia nacional, la autodeterminación del pueblo, al participar en ellos, la actual Administración estaría obligada a denunciar tal hecho, a acogerlo y a declarar que estos antecedentes le impiden seguir participando en su seno.

Porque ello no ha sucedido; porque todo lo que dijeron no era sino fruto de su imaginación, de falacias en el orden económico y de explotación política de la ignorancia en muchos aspectos, es que los actuales sectores de Gobierno pueden hoy

asumir la responsabilidad dentro de esos organismos internacionales, la misma responsabilidad que asumieron los Gobiernos anteriores cuando el pueblo les entregó su representación.

Actuarían con criterio antichileno quienes forman parte del actual Gobierno si participaran en organismos que realmente en oportunidades anteriores hubiesen permitido actividades antinacionales. Sería absolutamente antipatriótico de su parte solicitar del Congreso respaldo para formar parte del directorio de esos organismos si estuvieran conscientes de que su voto, su opinión o su gestión en ellos podría permitir después que Chile se viera afectado en su autodeterminación, en su libertad, en sus intereses nacionales, en sus intereses económicos.

Esos revolucionarios en la Oposición han pasado a ser conservadores en el Poder, porque están conociendo la realidad dentro de la cual se mueve el mundo contemporáneo, del que no es ajeno nuestro país. De ahí que estén pidiéndonos las autorizaciones correspondientes para participar en los organismos que sirven los intereses del hombre en el mundo y que también sirven los del hombre de nuestro país, no de acuerdo con esquemas ideológicos; de acuerdo, tal vez, con realidades, con un pragmatismo económico y con ciertos lineamientos dentro de los cuales se respeta la libertad, la democracia, la autodeterminación, se hace posible el desarrollo autónomo de los pueblos.

Por eso, estoy consciente de que especialmente los partidos políticos que no habían tenido oportunidad de gobernar anteriormente y que hoy forman parte del Gobierno de una manera tan decisiva, tendrán en los próximos años ocasión de conocer cómo los gobernantes precedentes trataron de servir los intereses del país en la mejor forma que fue posible dentro de las condiciones históricas en que se encontraban. Estoy seguro de que, al participar en estos organismos,

las respectivas autoridades lo harán identificándose con los intereses nacionales, no sirviendo ideologías, de cualquier índole que sean, sino mirando central y exclusivamente los intereses permanentes del país y los del momento que viva Chile; los que otros sirvieron antes, los que hasta hace poco nosotros servimos desde el Gobierno. Esos intereses, estoy seguro, habrán de ser los que sirvan quienes han recibido el apoyo de la opinión pública de este país.

Me ha pedido una interrupción el Honorable señor Musalem. Con la venia de la Mesa, se la concedo.

El señor BALTRA.—Por la vía de la interrupción puede alargarse mucho el debate.

El señor MUSALEM.—Seré muy breve.

Me parece insuficiente rebatir en el plano de las ideas generales, afirmaciones como las que ha hecho en el hemiciclo el Honorable señor Valente y ha insinuado el Honorable señor Altamirano, respecto de la independencia, de la soberanía y del principio de autodeterminación con que actuó el Gobierno pasado, del Presidente Frei, en esos organismos internacionales. La gente lee las versiones del Senado en la prensa, y si no damos respuesta a tales aseveraciones concretamente, refiriéndonos a los hechos, quedará de éstos una imagen distorsionada y pueden aparecer teniendo razón los señores Senadores. De ahí que considere justificada la interrupción que he pedido al Honorable señor Palma, y presento mis excusas al Honorable señor Baltra.

Aquí se ha dicho especialmente que el Fondo Monetario Internacional impone condiciones a los Gobiernos en materia de ampliación del dinero, del tipo de cambio, del comercio exterior y del reajuste interno de remuneraciones.

Al analizar estos aspectos, quiero plantear en forma concreta cuál fue la política que siguió el Presidente Frei, para que quede bien en claro que no tuvo su-

jeción de ninguna índole a ningún organismo internacional, sino a las líneas que planteó al país en su programa.

En cuanto a ampliación del dinero y a créditos, el Gobierno del Presidente Frei, por diversas razones, nunca pudo, desde el comienzo, ajustarse a lo que en ortodoxia económica era necesario para evitar la inflación. Por diversas razones: primero, porque los niveles del gasto fiscal fueron altos, pues se perseguían finalidades de desarrollo tales como inversión en viviendas, en reforma agraria, salud, educación, etcétera; y también en razón de leyes desfinanciadas que el Congreso despachó en diversas ocasiones.

Es así como ahora, en la Comisión Mixta de Presupuestos, cuando el Gobierno anunció su propósito de ampliar el dinero en 70% y le advertimos que nos parecía mucho porque ello produciría inflación, nos respondió que el Gobierno del Presidente Frei elevó el volumen del dinero en 80% el primer año de su gestión. Es decir, nosotros, que solicitamos un préstamo "stand-by" —que no lo ha solicitado este Gobierno, porque dispone de una balanza de pagos con reservas a su favor de 500 millones de dólares que le dejó la Administración anterior—, pudimos aumentar el dinero más allá de lo que lo ha hecho este Gobierno en su primer año. Esto, por razones muy sencillas: porque con toda libertad nos fijamos una política, de la misma manera como lo ha hecho el Gobierno de la Unidad Popular, para cumplir ciertos planes de desarrollo, que llevamos a cabo, entre otras medidas, ampliando el dinero a esos límites.

En cuanto al tipo de cambio, decidimos reajustarlo periódicamente. En Gobiernos anteriores —los de los señores Ibáñez y Alessandri— se había seguido igual política que la adoptada por el Gobierno de la Unidad Popular: la del cambio fijo, que en definitiva produjo "reventones", con las consiguientes devaluaciones a corto plazo, muy graves para el país, y es-

peculativas, que implicaban toda suerte de factores morales adversos.

En materia de importaciones, el Fondo Monetario Internacional era partidario del comercio libre, de abolir las barreras aduaneras. Pero sabe el país que el Gobierno del Presidente Frei fue muy estricto en este aspecto y que las barreras aduaneras que impuso impidieron que se gastara un dólar en artículos suntuarios, lo que permitió invertir las divisas en buena forma para ampliar el desarrollo industrial con la importación de maquinarias.

En lo tocante a reajustes, dijo el Honorable señor Valente que el Gobierno del Presidente Frei, así como los demás, se atuvo al Fondo Monetario Internacional. Si tienen buena memoria los señores Senadores, recordarán que en el primer año de nuestra gestión, en 1965, el promedio de reajustes alcanzó, no al 100%, sino al 180% del alza del costo de la vida; en 1966, fue de 160%; y el año en que fue menor, llegó a 140%. Ninguno de los Gobiernos anteriores había dado siquiera 100%, y nosotros dimos casi 200% de aumento, en tanto el Fondo Monetario exigía restricciones en este sentido. Y pueden tener la seguridad Sus Señorías de que el promedio de los reajustes concedidos en el primer año del Gobierno del Presidente Frei resultará mayor que el que termine dando a fin de año la Unidad Popular, en razón de las disposiciones que contiene el proyecto de ley que esta tarde está despachando la Cámara de Diputados, en el cual, entre otras cosas, se congelan las asignaciones familiares de los empleados públicos y particulares y de los obreros de cajas de compensación, que gozaron en el pasado de reajustes de sus asignaciones familiares superiores al 100% del alza del costo de la vida. Así, pues, los reajustes otorgados durante el primer año de Gobierno del Presidente Frei fueron mayores que los que está dando el Gobierno de la Uni-

dad Popular en este momento, en circunstancias de que se nos arguye que estábamos ligados al Fondo Monetario Internacional y que él no lo está. Fueron mayores, repito, y lo probaremos cuando llegue el proyecto al Senado.

Por lo demás, es muy fácil darse el lujo —lo es, para un país no desarrollado— de sostener con toda tranquilidad que no se aceptan los préstamos "stand-by" cuando se ha recibido el país con reservas de alrededor de 540 millones de dólares. Nosotros asumimos el Poder con un déficit de reserva de 280 millones de dólares y un déficit de 80 millones de dólares en la balanza de pagos. Es lógico que ahora se prescindiera del "stand-by".

Pero junto con descalificar ese tipo de préstamos se descalifica a los Gobiernos que tuvieron que recurrir a ellos, sin considerar que hacerlo tuvo varios efectos benéficos: uno, financiar planes de desarrollo de fundamental beneficio para el pueblo; otro, iniciar un camino de independencia absoluta de los empréstitos externos para el financiamiento de los Presupuestos. Y hoy día el Gobierno de la Unidad Popular también puede prescindir de los empréstitos externos para financiar el Presupuesto, precisamente gracias a esa política de saneamiento e independencia que iniciamos nosotros.

Por eso, me parece sólo aparente toda la argumentación esgrimida por los parlamentarios de la Unidad Popular; que no es seria; que, en el fondo, tiende a esconder un cambio de posición, que sólo explica la demagogia de ayer y la necesidad de tener alguna responsabilidad con el país hoy, cuando son Gobierno, responsabilidad que Chile les va a exigir.

El señor REYES (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Baltra.

El señor BALTRA.—Señor Presidente, el Partido Radical ha fijado ya, en oportunidades anteriores, su posición en lo que se refiere a la participación de Chile en los organismos internacionales y particu-

larmente en el Fondo Monetario Internacional.

De ninguna manera somos contrarios a que existan organizaciones o foros internacionales en donde se estudien y debatan los problemas que aquejan a los pueblos de América Latina. Muy a la inversa, estimamos que tales organizaciones y foros son útiles, sobre todo en una época como la que vivimos, en que las naciones se encuentran ligadas por relaciones de tan diversa índole e importancia.

¿Cómo podría desconocerse, por ejemplo, el significativo papel jugado por la CEPAL en el conocimiento de la realidad latinoamericana y el impulso que certeramente ha dado a algunas iniciativas, como las que culminaron en el Acuerdo de Cartagena?

Tampoco puede negarse el alcance de la labor esclarecedora llevada a cabo por la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, que a través del llamado Consenso de Viña del Mar marcó un hito de indiscutible trascendencia en cuanto a la reafirmación de los valores propios de América Latina y a la toma de conciencia de sus intereses comunes.

Del mismo modo, no puede discutirse que la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, UNCTAD, en la que cifraron tantas esperanzas los países de América Latina y, en general, las naciones del llamado Tercer Mundo, mostró en la reunión de Nueva Delhi que era incapaz de transformar en hechos concretos las aspiraciones planteadas en la primera reunión de Ginebra por los países del mundo subdesarrollado. Pero, aun así, ese foro internacional sirvió para aunar puntos de vista y criterios, para clarificar posiciones, para definir problemas y eventuales soluciones.

En cuanto al Fondo Monetario Internacional, creemos necesaria y conveniente la existencia de un organismo monetario mundial que regule las relaciones entre los países.

Debo recordar que fue un Gobierno ra-

dical el que en su época auspició la adhesión de Chile a dicho organismo, más que nada pensando que una entidad como la creada por los acuerdos de Bretton Woods contribuiría a hacer menos dura la vuelta a la normalidad, interrumpida como consecuencia de la segunda guerra mundial. Sin embargo, con igual fuerza, los radicales hemos estado resueltamente en contra de la política que el Fondo Monetario Internacional aplica en sus relaciones con los países en desarrollo, en especial con América Latina y Chile, y así lo manifestó el Honorable señor Bossay el 9 de agosto de 1967 en sesión del Senado, Hemos estado en contra de esa política, porque el Fondo Monetario Internacional tiene un pensamiento que coincide con los intereses y conveniencias de los grandes países industrializados.

Los países industrializados, potencias económicas y financieras, exportadores de manufacturas y de capitales, han procurado a través del Fondo que la política de nuestros países se acomode a sus conveniencias, y el instrumento que el Fondo Monetario Internacional ha utilizado con este objeto consiste en las ya tristemente famosas Cartas de Intenciones, que Chile suscribió por primera vez en 1956, y que el Partido Radical ha denunciado constantemente como antagónico con el interés nacional y perturbador del desarrollo económico que perseguimos.

Del examen de las diversas Cartas de Intenciones suscritas por los Gobiernos desde 1956 hacia adelante, se desprende que la política de estabilización impuesta por el Fondo Monetario Internacional coincide con la satisfacción de los intereses de las grandes potencias financieras e industriales.

La política preconizada por ese organismo puede enjuiciarse desde dos ángulos que, aun cuando se encuentran estrechamente interrelacionados, deben considerarse en forma separada.

En primer término, debe juzgarse la validez que tiene en los países subdesarro-

llados una política de estabilización apoyada principalmente en medidas fiscales y monetarias. En segundo lugar, debe juzgarse la incidencia positiva o negativa de esa política sobre el proceso de desarrollo económico.

Como es bien sabido, los planteamientos del Fondo Monetario Internacional y sus errores dieron origen en América Latina al enfoque estructuralista de la inflación. Según este punto de vista, la política del Fondo no ataca la inflación en sus causas básicas, que son de índole estructural, sino que la ataca al nivel de los mecanismos de propagación del fenómeno. En efecto, la economía y las sociedades latinoamericanas presentan estructuras que las hacen propensas a la inflación, como es la alta tasa de crecimiento demográfico, una urbanización rápida y masiva, la dependencia externa, la concentración de la propiedad, el carácter regresivo de la distribución del ingreso, etcétera. Son estas estructuras las que generan desequilibrios básicos que se ajustan provocando inflación, que se resuelven en inflación.

Así, por ejemplo, el desequilibrio entre el ritmo de aumento de la demanda y de la oferta se resuelve sobre la base de alzas de precios; la demanda de importaciones, que crece con mayor rapidez que la capacidad de importar, se traduce en el endeudamiento externo, el control de las importaciones y la devaluación del signo monetario nacional.

Los desequilibrios básicos anotados operan, además, dentro de un cuadro de presiones circunstanciales, como puede ser una catástrofe, y las deformaciones que la inflación misma va generando, como son las distorsiones en el sistema de precios; la orientación inadecuada de las inversiones; el desestímulo a la exportación por un tipo de cambio sobrevaluado, y así sucesivamente. Dentro de este cuadro, cada uno de los diversos grupos sociales trata de librarse de los efectos adversos de la inflación, procurando que re-

caigan sobre los demás grupos sociales. Esta pugna da origen a los mecanismos de propagación del proceso, tales como el desequilibrio fiscal, el reajuste de precios y de remuneraciones, la expansión exagerada del crédito y la devaluación de la moneda, etcétera.

La política de estabilización del Fondo, además de ser impotente para detener el proceso inflacionista, provoca una baja en el ritmo de desarrollo económico, dado que se restringe tanto la inversión pública como la privada, ya que en medida apreciable ambas no se financian con ahorro genuino, sino sobre la base de crédito inflacionario.

La depresión que acarrea la natural pérdida de dinamismo causada por la menor inversión, se agudiza e intensifica si las remuneraciones se reajustan en porcentajes inferiores al alza de precios, o sea, por debajo del alza del costo de la vida.

La política del Fondo Monetario Internacional, que coloca el énfasis en los factores de propagación del proceso inflacionista y no en sus raíces estructurales, ape-la a medidas indirectas en vez de recurrir a medidas directas o, según otros, al empleo de instrumentos de precios, en lugar de instrumentos de cantidades. Pero el resultado es el que ya hemos descrito. Por lo demás, todos los países subdesarrollados sujetos a la política del Fondo han experimentado en carne propia la contracción de la actividad económica, con sus naturales frutos en términos de cesantía, pobreza y atraso.

En un estudio muy conocido, y de hace ya varios años, Raúl Prebisch afirma que la política del Fondo lleva implícita la negación de una política de desarrollo, la negación de la necesidad de transformación en el sistema de producción, en las estructuras económicas y sociales y en la distribución del ingreso. Esto es, la negación del empeño consciente y deliberado para operar sobre las fuerzas económicas y sociales. De esto se trata, precisamente.

La política del Fondo cierra las posibilidades de una acción consciente y deliberada sobre la economía que tienda a cambiar las estructuras que obstaculizan el desarrollo y desencadenan la inflación, que, en último término, y según su naturaleza esencial, no es otra cosa que un subproducto del atraso económico, pues tiene su origen en estructuras inadecuadas y rígidas, incapaces de responder a la demanda de una población en rápido aumento y con fuertes e incontenibles aspiraciones de bienestar.

Por esta razón, existe una contradicción intrínseca entre la política del Fondo, orientada a satisfacer los intereses de las grandes potencias económicas y cerrada a la necesidad de romper los obstáculos del desarrollo, y el programa del Gobierno de la Unidad Popular, que basa su acción en el reemplazo de la actual estructura económica del país; esto es, que busca una nueva ordenación de la sociedad y su economía.

Es importante destacar que esta contradicción no significa que haya también otra entre la permanencia de Chile en el Fondo Monetario Internacional y la política económica del Gobierno de la Unidad Popular, puesto que nadie obliga a los Gobiernos a aceptar las "recomendaciones" de ese organismo. Hay ejemplos concretos de países que altivamente rechazaron la política del Fondo, sin que ello siquiera disminuyera sus posibilidades crediticias externas, como es el caso de la India, Yugoslavia, Argentina —bajo la presidencia democrática del doctor Illía—, y creo que también de Uruguay, en 1967.

Se concilia, pues, perfectamente la voluntad del Gobierno —que alabamos— de no innovar a este respecto y el propósito bien probado de dar riguroso cumplimiento al programa que se prometió al pueblo, existiendo además la ventaja complementaria de disponer de un foro internacional para exponer en sus verdaderos rasgos y alcances la política que se está impulsando y que tan a menudo los medios extranjeros

de información desfiguran tendenciosamente.

Para terminar —repito—, la posición del Partido Radical frente al Fondo Monetario Internacional es hoy la misma que ayer. Creemos útil y conveniente que Chile participe en un organismo monetario que regule las relaciones entre los países, y rechazamos por inconvenientes las imposiciones, los compromisos que las naciones asumen al firmar las llamadas Cartas de Intenciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA.—Voy a ser muy breve, porque creo que ya todo se ha dicho.

En mi primera intervención hice un análisis de la actuación de los Partidos Comunista y Socialista respecto de estos organismos internacionales.

En verdad, después de las intervenciones, que me atrevo a calificar de magistrales, de los Honorables señores Palma y Musalem, queda clarísimo como el agua que las Cartas de Intenciones representan, como dije en un principio, “pelos de la cola”, si se lee el estatuto del convenio del Fondo Monetario Internacional.

En realidad, los Senadores socialista y comunista, no lo leyeron, y por eso improvisan con tanta facilidad sobre esta materia, y me refiero, en especial, a los Honorables señores Altamirano y Valente. Seguramente, no han tenido tiempo de leer el convenio, y por eso me permití, hace un momento, solicitar la inserción de todo el articulado referente a los compromisos que implica suscribir el convenio.

Creo que el Honorable señor Baltra ha sido claro en su exposición y ha demostrado la contradicción de radicales con comunistas y socialistas. Como bien dijo, el Partido Radical, no obstante su crítica al Fondo Monetario Internacional, siempre ha sido partidario de pertenecer a ese organismo, como también al Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor BALTRA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Lo que yo he dicho no implica contra-

dicción. Cuando nuestros partidos no estaban en el Gobierno, tuvimos apreciaciones distintas frente al Fondo Monetario Internacional. Ellos han sostenido una cosa y nosotros otra.

Eso —repito— no es contradicción. Tan así es que en estos momentos tenemos una misma posición frente a aquel organismo.

El señor LORCA.—Efectivamente, yo también creo que el Honorable señor Baltra no se está contradiciendo. Por lo contrario, me parece que la intervención de Su Señoría ha sido brillante.

La contradicción está en la actitud de comunistas y socialistas. Por eso, estoy diciendo que lo afirmado por el Honorable señor Baltra es consecuente con lo sostenido por el Partido Radical.

Lo que sí no puedo aceptar es que los señores Valente y Altamirano, más los otros Senadores de Izquierda que en estos momentos brillan por su ausencia de la Sala, no obstante votarse el nombramiento de un Ministro de Estado —esto me hace pensar que la designación deberá aprobarse sólo con los votos radicales, nacionales y democratacristianos, y que si nuestros votos no fueran favorables al nombramiento, dicha designación no tendría acogida—, pretendan demostrar al Senado y a la opinión pública que ellos no han incurrido en contradicción.

¿Por qué digo que es contradicción? Ya demostré anteriormente que los Partidos Comunista y Socialista siempre fueron enemigos de pertenecer al Fondo Monetario Internacional, de hacer aportes a este organismo y de pedir créditos al Banco Interamericano de Desarrollo. Ahora, si eran enemigos de esos organismos financieros, menos podía ser partidarios de nombrar gobernadores en ellos.

Más aún, cada vez que se trató en la Cámara o en el Senado la proposición tendiente a autorizar a un Ministro para concurrir a una reunión del Banco Interamericano, ellos se opusieron, en razón de que esos organismos financieros estaban sub-

ordinados al imperialismo norteamericano y al Departamento de Estado y de que cualquiera relación comercial o crediticia con ellos, aparte dichas subordinación, tendía a aplastar los intereses nacionales.

Es innegable que hay contradicción ahora, cuando el señor Ministro de Hacienda, también ausente de la Sala —justificado en todo caso, porque ha tenido que ir a participar en el debate del proyecto de reajustes en la Cámara de Diputados—, viene a pedir al Senado de la República que lo designemos en el cargo de Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo, organismo que antes Sus Señorías repudiaban por ser instrumento del imperialismo norteamericano.

Pero lo que en realidad molesta es la actitud de los partidos Comunista y Socialista, y en especial la de los Honorables señores Valente y Altamirano —éste último, ausente de la Sala—, quienes pretenden dar a entender que, por el hecho de que ellos van a pertenecer a esos organismos internacionales, las cosas van a cambiar. Ellos irán a defender la soberanía nacional, actuarán con patriotismo y dignidad e irán a exponer —aquí citó al Che Guevara cuando estuvo en Punta del Este— y a plantear sus puntos de vista, como si los Ministros de Hacienda que tuvo el Partido Radical durante la Administración del señor Alessandri o bajo la Presidencia de González Videla no hubieran actuado también con dignidad en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los partidos de Izquierda, imitando el criterio que empleábamos cuando se criticaba a los partidos tradicionales, se han hecho dueños de la patria, se han apropiado de la soberanía, del honor, de la independencia. Cuando ellos asisten a estos organismos internacionales, lo hacen bien; cuando iban los demócratacristianos, éstos actuaban mal; cuando lo hacían los radicales o los nacionales, actuaban muy mal. Pero ahora —repito—, cuando son socialistas y comunistas quienes nos represen-

tan, el Fondo Monetario Internacional toma otro color, pues ellos van a dirigir tanto a este organismo como al BID. Entonces, por supuesto, todo irá bien, pues esos representantes actuarán con patriotismo.

Esa doblez es lo que no nos gusta. Ellos actuarán con dignidad y defenderán la soberanía nacional con patriotismo, tal como lo han hecho todos los chilenos que nos han representado ante esos organismos.

A mi juicio, lo que ocurre es que a Sus Señorías les da vergüenza, porque, como se dice vulgarmente, "se han pillado la cola". Ellos están haciendo lo mismo que en su oportunidad hicimos los demócratacristianos; ellos están incorporándose, como delegados nuestros, en esos organismos que repudiaron, y que hicieron mal en repudiar. Al respecto, quiero recordar una frase del señor Contreras Labarca, que tal vez podría causar un poco de risa en la Sala. Cuando el Ministro de Hacienda de la época, señor Molina, en noviembre o diciembre de 1964, planteó la posibilidad de aumentar el aporte de Chile al Banco Interamericano, el parlamentario mencionado dijo al señor Tomic lo siguiente: "Al aumentar el aporte al Banco Interamericano, ustedes son continuistas del señor Alessandri." Pero ahora resulta que ellos son tan continuistas como nosotros, con la diferencia de que lo hicieron —diría yo— en la oscuridad de la noche, pues en los Presupuestos de la nación colocaron un articulito que decía: "Se aumenta el aporte al Fondo Monetario Internacional." No hubo debate sobre la materia y lograron su objetivo.

Entiendo que ahora están actuando como actuamos nosotros: con patriotismo. Antes, ellos mantuvieron una oposición cerrada, ciega, sobre esta materia, que los llevaba decir que todo cuanto hacía el Gobierno de Frei era malo; en cambio, lo que realiza el actual Gobierno, que es lo mismo, es bueno.

Yo me felicito de este cambio, porque todos los cambios son buenos. Ya se dijo que todo cambio es mejor. Nosotros propi-

ciamos la política de cambios, y ellos la están aplicando en forma muy inteligente. Están actuando en beneficio del país, al proponer, por ejemplo, la designación de los personeros que nombramos en la sesión pasada y el nombramiento que haremos hoy, para que nos representen en el Banco Interamericano y en el Fondo Monetario Internacional.

En todo caso, está claro que es contradictoria la actuación que en el pasado tuvieron los Partidos Socialista y Comunista con la que estas mismas colectividades han adoptado hoy día.

Nos felicitamos —repito— de este cambio, porque todo cambio en bien del país es mejor.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, ante todo quiero salir al encuentro de un concepto que repite la Democracia Cristiana o algunos de sus parlamentarios respecto de la actitud del Partido Comunista frente al Gobierno del señor Frei. Es completamente falso que el Partido Comunista, frente al Gobierno Demócrata Cristiano, haya adoptado una actitud de oposición cerrada. Un mes después de la asunción del mando por parte del anterior Presidente de la República, se celebró el Decimotercer Congreso del Partido Comunista. Allí, en el informe de su Secretario General, el Senador Luis Corvalán, se dijo: “Nuestra actitud no será de oposición cerrada. Apoyaremos todas las medidas del Gobierno que nos parezcan favorables al país y nos opondremos a aquellas que estimemos lesivas al interés nacional. Conforme a este espíritu, el Partido Comunista apoyó innumerables iniciativas propuestas por la Democracia Cristiana, numerosísimos proyectos. Y en materia de política internacional, generalmente dio sus votos favorables a la designación de la inmensa mayoría de los representantes propuestos por el Ejecutivo.

El diario “La Prensa” y algunos parlamentarios demócratacristianos, al amparo de esa proverbial mala memoria de los chilenos, están sosteniendo ahora que siem-

pre la actitud del Partido Comunista y de otros miembros de la Izquierda fue de rechazo categórico y obstinado, de obstrucción tenaz respecto de cualquiera iniciativa demócratacristiana. ¡Es falso! Y lo digo, no sólo por lo que se ha repetido aquí, sino porque desde hace dos meses se viene sosteniendo ese concepto equivocado. Y yo lo único que pido a la Democracia Cristiana es que tenga respecto del Gobierno de la Unidad Popular la misma actitud que tuvo el Partido Comunista.

No fuimos un partido gobiernista: fuimos una colectividad de Oposición. Pero aquello que estimamos favorable al desarrollo del país, todo eso lo votamos con un sí.

Por eso, sería muy bueno que el Honorable señor Lorca, que ha ido a exhumar viejos archivos para recordar debates amarillentos, se remontara a distancias menos lejanas para que recordara exactamente la historia de nuestra actitud en el período que acaba de terminar.

Hoy estuvimos estudiando en la Comisión de Relaciones algunas proposiciones para designar embajadores. Recordamos que los tres miembros más antiguos de esa Comisión —su Presidente, que hoy está dirigiendo el debate; el Honorable señor Juliet, y el que habla— mantuvimos una actitud de deferente colaboración con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración pasada, el señor Gabriel Valdés. Y no porque fuera muy amigo mío, como me lo dijo un Senador demócratacristiano, sino porque la política internacional es un campo donde la actitud opositora, a mi juicio, debe ser mucho más cuidadosa. No quiero decir que la avalemos, necesariamente, ciento por ciento; pero algunos excesos de lenguaje o de planteamientos, que parecen permisibles o acostumbrados en el plano de los asuntos internos, no pueden proyectarse con la misma pasión en el terreno internacional.

Por eso, nuestra actitud —Sus Señorías pueden remitirse a la opinión del ex Canciller demócratacristiano, señor Gabriel

Valdés— fue de real colaboración a su política. Hubo asuntos en que discrepamos, porque éramos partido de Oposición; pero en esta materia fuimos extremadamente cuidadosos.

Hoy se trata en este hemiciclo la proposición del Presidente de la República para designar al Ministro de Hacienda, señor Américo Zorrilla como Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo, y al respecto se ha producido una larga discusión, perfectamente legítima. El más tenaz contradictor, no en el fondo de ella, puesto que ha declarado que votará a su favor, sino del hecho de que se designe Gobernador de ese organismo internacional a un Ministro de la Unidad Popular y de filiación comunista, ha sido el Honorable señor Lorca.

El señor MUSALEM.—El señor Lorca planteó la contradicción de socialistas y comunistas respecto de su actitud en el pasado.

El señor TEITELBOIM.—Pero Su Señoría no está oyendo. Yo dije que el Honorable señor Lorca no se ha opuesto, y que su reparo es de aparente orden moral, por el hecho de que los comunistas se opusieron antes o reclamaron contra el Fondo Monetario Internacional o contra la política que otros gobiernos desarrollaron en ese organismo.

El señor LORCA.—Es una contradicción política.

El señor TEITELBOIM.—Precisamente, me quiero referir a esa contradicción. ¡No hay tal contradicción política!

¿Qué pretenden críticas como ésta? No hay sino una solución: en nombre de esta llamada "consecuencia", Chile no debería estar representado en el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Fondo Monetario Internacional, en la Organización de Estados Americanos, en la Organización Mundial de la Salud ni en ninguna organización de las Naciones Unidas. Chile debería romper relaciones con todos los organismos internacionales; declararse voluntariamente una isla; autoaplicarse la cua-

rentena; declararse por sí mismo un leproso internacional.

No estamos de acuerdo con esa posición.

El señor LORCA.—¿Quién lo está?

El señor TEITELBOIM.— Su Señoría está reclamando por el hecho de que se designe a un Ministro comunista, socialista o de la Unidad Popular, para representar a Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor LORCA.—¡No, Honorable colega!

El señor TEITELBOIM.—¡Si lo ha dicho! El señor Senador ha hecho largos discursos sobre la materia.

Tenemos la obligación, en nombre del país —porque se ha dado a la Unidad Popular la responsabilidad de gobernarlo—, de cautelar los intereses de Chile.

Otro aspecto del problema, muy distinto, es la actitud que se adopte en los referidos organismos. Como es evidente, no vamos a ir a la Organización de Estados Americanos para sumarnos a la política vieja, caduca, de aquellos que han hecho y hacen de ese organismo, en buena parte, una especie de sucursal del Departamento de Estado. En cierta medida, puede seguir siéndolo; pero nuestras voces y nuestros votos no estarán en esa posición, que abandona los propios intereses de Chile y los de América Latina en aras de intereses que no son los nuestros.

El señor LORCA.— ¿Quiénes estuvieron antes en esa posición? ¿Acaso el señor Ministro de Relaciones? ¿Don Felipe Herrera? ¿Don Sergio Molina?

El señor TEITELBOIM.—Mucho: todos los que llevaron a Chile, entre otras cosas, a la ruptura de relaciones con la República de Cuba; todos aquellos que a lo largo de muchos años votaron por la no admisión de la República Popular China en la Organización de las Naciones Unidas. Por supuesto, estoy haciendo un distinguo respecto del Gobierno demócratacristiano, que en las últimas votaciones estuvo de acuerdo. Y hago tal distinción porque no me ciego.

Sin embargo, es evidente que varias Cancillerías chilenas, y durante largo tiempo, no han tenido una actitud digna en la Organización de Estados Americanos. La tuvo, sí, la Cancillería de la Democracia Cristiana, en los últimos tiempos, respecto de varios problemas. La tuvo, honrosa y valerosa, en la Conferencia de la CECLA. Y fue también una actitud de coraje la del Ministro de Relaciones, don Gabriel Valdés, que leyó ante el Presidente Richard Nixon, en la Casa Blanca, el documento que contenía las posiciones encaminadas a defender los derechos económicos de los pueblos de Latinoamérica. Estuvo en la razón; actuó bien. Pero hubo otros que no estuvieron bien. No estamos de acuerdo, por ejemplo, con la política que sostuvo en el Fondo Monetario Internacional el Ministro de Hacienda Sergio Molina. Y se lo dijimos claramente en su oportunidad.

Como es lógico, no podemos anular a la Organización de Estados Americanos ni decir que se acabe, por cuenta propia; tampoco lo podemos decir respecto del Banco Interamericano de Desarrollo. Lo que importa es la actitud de Chile. Y esa actitud estará encaminada a la defensa estricta del interés nacional. No queremos expresar que somos los primeros y los únicos; pero asumiremos la defensa de ese interés en forma consecuente, desde el primer momento, sin hacer ninguna concesión. Por supuesto, lo haremos sin el gesto de aquel jinete que se lanza sobre el abismo en actitud suicida. Porque aquí no se trata de coraje personal, sino de representar a un país y a sus intereses.

Por lo tanto, estimados colegas, lo que han sostenido algunos señores Senadores —en la parte del debate que escuché, muy fragmentaria— no me parece que incida en el fondo serio de la discusión. Se va a designar a un Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo que, estoy cierto, como otros, por siempre y en forma absolutamente invariable, defenderá los intereses de Chile.

Deseo formular una última observación de índole personal.

Mi estimado amigo, florentino, delicado, finísimo, el Honorable señor Lorca, en el ardor del debate me gratificó con la grave acusación —de carácter ideológico, político, sociológico— de mi calvicie. Quiero contestarle a esa cosa, que es divertida, con una vieja respuesta: no es malo, no es grave ser calvo; lo grave es ser pelado por dentro, estimado compañero Lorca.

El señor PALMA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PALMA.—Por supuesto.

El señor LORCA.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que los gestos de algunos señores Senadores por el hecho de que intervendré nuevamente no me molestan, porque es cuestión de tener paciencia nada más. Algunas veces a Sus Señorías los hemos escuchado durante largo rato cuando dictan cátedra sobre diversas materias, y siempre lo hacemos pacientemente —me refiero en especial al Honorable señor Juliet—, sin ningún gesto de desagrado.

He oído con mucho interés el planteamiento del Honorable señor Teitelboim, porque lo hizo en forma serena, tranquila, seria. Se veía que salió a tomar el fresco a la calle. En efecto, durante mi segunda intervención no me interrumpió como lo hizo en la primera.

Ciertamente, reaccioné en la forma que recordó Su Señoría. No obstante, lo hice sin pensar que le iba a molestar tanto mi "fineza" de llamarlo "pelado". Pero el señor Senador me dijo "ridículo". Yo no escribo libros ni folletines. Sin embargo, puedo citar a un autor, Bérnanos, quien dice que lo ridículo se acerca a lo sublime.

Si mi Honorable colega se hubiera expresado en este último sentido, le habría dicho también algo simpático o agradable; pero como lo expresó en forma hiriente, le dije algo que no le iba a gustar: "pelado".

No creo que yo pueda ser tan florentino como el señor Senador, ni tan gentil ni tan poeta, porque no lo soy. Soy un hombre de la calle; un hombre rudo, carente de esa cultura maravillosa que el Honorable señor Teitelboim prodiga siempre en el Senado. Pero lo concreto es que no puede abusar de su cultura y de su facilidad de palabra para hacer una caricatura de cosas que no oyó, de cosas que le contaron.

Nadie, estimado amigo —así me llamó el señor Senador, y me honra ser amigo suyo—, ha dicho que esperamos que el Gobierno de Chile se retire de la Organización de Estados Americanos —pese a que Sus Señorías, cuando estuvieron en la Oposición, señalaron la necesidad de retirarse de ese organismo, porque permanecer en él significaba ser indignos—; nadie pide al Gobierno retirarse del Fondo Monetario Internacional, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Organización de las Naciones Unidas. Creo que sería un crimen o un error. Y nadie puede estar en ese predicamento.

El Honorable señor Montes, que estuvo en la Comisión de Hacienda, es testigo de que voté con mucho agrado a favor de la designación del señor Zorrilla, con la plena seguridad de que se elegía a un digno representante de nuestro país. Pero otra cosa es que aquí no reconozcan al menos que han cambiado. ¡Si cambiar no es delito, no es inmoral, no significa ser leproso! Cambiar es razonar y decir, ahora en el Gobierno: “el interés de Chile exige que tengamos otra actitud”. No es inmoral cambiar; es lógico usar la razón. Es lo que ha hecho el Partido Comunista. Esa ha sido la única crítica.

Por otra parte, no he dicho —tampoco lo hicieron los colegas Musalem y Palma— que el Partido Comunista no haya prestado muchas veces gran colaboración al Gobierno del compañero Frei. Excúsenme Sus Señorías por usar la palabra “compañero”; lo hago sólo porque está de moda la expresión “compañero Presidente”. Esa

afirmación la hizo el Honorable señor Teitelboim al tratar de realizar una caricatura injusta. Efectivamente, dicha colectividad política ayudó a la anterior Administración: colaboró con el Ministro Gabriel Valdés en materia de relaciones exteriores; prestó su concurso para apoyar el proyecto de ley de reforma agraria; apoyó muchas acciones del Gobierno. Nadie ha criticado eso. Lo único que criticamos es que hayan cambiado de manera de pensar respecto del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor TEITELBOIM.— No hemos cambiado. Sostenemos lo mismo que dijimos siempre.

El señor LORCA.— Entonces deberían reconocer que nosotros, cuando estuvimos en esos organismos, por intermedio de nuestros representantes, actuábamos siempre tan bien como quieren hacerlo ustedes. Lo único que no podemos aceptar, ni a los comunistas, ni a los socialistas ni a nadie, es que crean que son ellos los que actúan bien cuando participan en organismos de tal naturaleza; que son los únicos patriotas. Todos somos patriotas. Y hace algunos momentos recordaba que en tiempos del Partido Conservador, cuando yo era Diputado, había grandes altercados, pues esa colectividad aparecía como dueña de la patria. “Somos los patriotas”, decían. Ahora resulta que los patriotas son los comunistas y socialistas, y los otros no.

Esa es nuestra crítica, Honorable señor Teitelboim. Si mis palabras no estuvieron a la altura de las de un poeta, doy excusas por ello. No lo he querido herir. Reaccioné como lo haría cualquier persona a la que se interrumpiera con palabras hirientes durante una exposición de ideas.

El señor PALMA.— Señor Presidente, las palabras que pronunció el Honorable señor Teitelboim nos obligan a recordar ciertos hechos.

El 24 de octubre del año recién pasado contribuimos con todos nuestros votos a elegir Presidente de la República a don

Salvador Allende; con cada uno de nuestros votos, después de haberlo pesado, colaboramos a designar los diplomáticos que propuso el Gobierno y que merecieron informe favorable de la Comisión respectiva; hemos concurrido con nuestros votos a aprobar, rectificar y mejorar el proyecto de Presupuesto de la nación; con nuestros votos, en estos mismos instantes, estamos tratando de corregir y mejorar el proyecto de reajustes, a fin de que el país pueda enfrentar los serios problemas en que hoy día se encuentra desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, habiendo cumplido dos meses el actual Gobierno, no se nos puede decir sino que estamos actuando, como creo que actuaron otros, con sentido patriótico ante problemas que interesaban profundamente al país. Si bien es cierto que en más de una oportunidad hubo partidos que contribuyeron a apoyar determinadas medidas del Gobierno anterior, no lo es menos que algunos sectores, especialmente los que se hallaban configurados en lo que el Senador señor Teitelboim llamó "movimiento de Izquierda", centralizaron su acción en una política destinada a negar la sal y el agua a la Administración anterior.

Es posible que ésta no haya sido la actitud oficial del Partido Comunista; pero la verdad es que el planteamiento que se hizo ante el país, sin discusión, fue ése.

No es otra cosa lo que hemos criticado en esta oportunidad. Porque se nos dijo, y con palabras categóricas en cada ocasión, que estábamos en actitud de servilismo cuando pertenecíamos al Fondo Monetario Internacional, a la Organización de Estados Americanos, al Banco Interamericano de Desarrollo y a los demás organismos de crédito internacional. Esas palabras son actuales y recientes; no están en viejos panfletos ni en escritos antiguos. Y aún se escuchan los ecos de los discursos pronunciados últimamente.

Es necesario que el país lo entienda con claridad: no se actuó en ese momento con

servilismo, con sometimiento, sino en razón de los intereses de Chile, para mantener también los criterios propios del país y la visión del mundo que, obligadamente, cada persona que representaba a la nación debía exponer en lo que el Honorable señor Baltra ha llamado "foros internacionales."

Por eso, porque nosotros no actuamos con servilismo en esos casos, nos agrada mucho que a esos mismos foros concurren representantes nacionales que —así lo espero— no actúen servilmente, sino en forma patriótica, como lo hicimos nosotros y como antes lo hicieron otros, con criterios distintos tal vez frente a los problemas, pero con el mismo sentido de servicio nacional con que, estoy seguro, lo hará el Ministro señor Zorrilla, a quien hoy también contribuiremos a elegir, de acuerdo con la proposición hecha por el Gobierno.

Durante el período pasado, en el orden económico y en el terreno internacional, tuvimos oportunidad de conocer y apreciar algunas de las etapas de mayor independencia y autenticidad que se han vivido en Chile en cuanto a política internacional. Fue uno de los períodos más preclaros en este orden de cosas. Fuimos los dinamizadores, en una etapa determinada, de las relaciones con todos los países del mundo. Fuimos los que dimos cierto vigor a la ALALC. Y ante los problemas que afrontaba un organismo de esta especie, patrocinamos la creación del Pacto Andino, con todas las inmensas perspectivas que ello representa para el futuro de Chile. El Gobierno que recientemente acaba de terminar fue el que imaginó, planeó y concretó la CECLA, lo cual le ha dado por primera vez voz propia e independiente de las grandes potencias a los países latinoamericanos.

Es decir, durante todos estos años hemos estado manteniendo los intereses de Chile por encima de toda otra circunstancia. Así lo hicimos en el caso de Santo Domingo; en el caso de China, que aquí se ha recordado hace algunos instantes y en

innumerables ocasiones, en organismos internacionales y en las Naciones Unidas.

Por eso, frente a la circunstancia de que durante años fuimos víctimas de un ataque continuado, que ahora se demuestra cuán falso e injusto era, al votar favorablemente la designación del señor Zorrilla hemos querido recordar la falacia de los argumentos que se usaron y las contradicciones en que incurren los movimientos políticos que suelen mirar al mundo con ojos dogmáticos y no con los de la realidad.

El señor REYES (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta.

—(Durante la votación).

El señor REYES (Presidente accidental).—Antes de dar por terminada la votación, advierto a la Sala que los miembros de la Comisión de Constitución pidieron que se les llamara para votar.

El señor PALMA.—Hay quórum suficiente.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—*Resultado de la votación: 23 balotas, todas blancas.*

El señor IBÁÑEZ.— ¡Bienvenido al mundo capitalista, señor Zorrilla...!

El señor REYES (Presidente accidental).—En conformidad a la votación, queda designado como Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo el señor Américo Zorrilla Rojas.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—El Honorable señor García formula indicación para publicar in extenso el debate habido en esta sesión en torno de la designación del señor Zorrilla.

El señor MONTES.—Incluido el discurso del señor Ministro de Hacienda.

El señor IBÁÑEZ.—Claro.

—*Se aprueba.*

PUBLICACION DE CARTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—El Honorable señor Ochagavía formula indicación para publicar in extenso la carta remitida al Senado por el Consejo del Colegio de Abogados.

El señor REYES (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se aprobaría.

El señor VALENTE.—No.

El señor TEITELBOIM.—El Senado está citado para el jueves en la mañana, a fin de discutir este asunto. Por lo tanto, en esa ocasión se podrán exponer las opiniones favorables o desfavorables en torno del problema.

El señor VALENTE.—Si se leyó la carta, entiendo que queda constancia de ella.

El señor REYES (Presidente accidental).—El documento está incorporado al texto de la versión taquigráfica.

El señor VALENTE.—No hay necesidad de doble publicación.

El señor OCHAGAVIA.—No es doble, porque una cosa es la versión taquigráfica y otra la publicación in extenso.

Formulo ahora la indicación, porque la carta se leyó en esta sesión y, en consecuencia, no se podrá publicar en la del jueves.

Pido votación.

El señor REYES (Presidente accidental).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor MONTES.—Nos parece que hemos sido respetuosos de lo que constituye una costumbre y norma en el Senado, en el sentido de no oponernos a la publicación de los discursos de los Honorables colegas. Sin embargo, consideramos que ésta es una situación distinta: se trata de una organización, el Colegio de Abogados y que, en relación con un problema polémico, de pública actualidad, plantea un punto de vista extraordinariamente unilateral. Como la Sala del Senado está citada a sesiones especiales el próximo

jueves para debatir extensamente tal problema, nos parece del todo inoficioso publicar ese documento, porque daría a la opinión pública una imagen parcial de lo que el Senado tratará en esa oportunidad, cuando se escuchen todas las opiniones e ideas que se viertan. Entonces sí que me parece lógico acordar la publicación in extenso del documento mencionado.

Voto que no.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Por las razones que ha dado el Honorable señor Montes, pido segunda discusión.

El señor REYES (Presidente accidental).—Estamos en votación.

El señor OCHAGAVIA.— El Honorable señor Montes ya votó, y una votación no se puede interrumpir.

El señor GARCIA.— Nada puede hacerlo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tiene razón el Honorable señor Montes, porque esta materia se va a tratar nuevamente el jueves.

El señor REYES (Presidente accidental).—Continúa la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Acabamos de recibir una citación para tratar esta materia en la sesión del jueves próximo. Esta ha sido la razón que me ha movido a considerar la conveniencia de que la nota del Colegio de Abogados se publique juntamente con el debate que se produzca en esa oportunidad.

Voto en contra.

—*Se aprueba (13 votos contra 8).*

El señor EGAS (Secretario subrogante).—El Honorable señor Montes formuló la indicación para publicar in extenso el debate producido con motivo de la lectura de la carta del Colegio de Abogados.

—*Se aprueba.*

El señor REYES (Presidente accidental).—El Honorable señor Lorca pidió la inserción de algunos párrafos de discursos pronunciados por Senadores y Dipu-

tados. Tales documentos fueron entregados a la Redacción de Sesiones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Esos párrafos los leyó el Honorable señor Lorca.

El señor REYES (Presidente accidental).—Los leyó parcialmente, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ignoramos lo que contienen. Con mucho gusto accedemos a insertar la parte leída.

El señor MUSALEM.—No tienen confianza.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡No tengo confianza en nadie!

El señor LORCA.—En realidad, lo que he pedido no es sino insertar parte de un discurso del propio señor Altamirano. Incluso, el mismo señor Senador pidió que fuera insertado. La otra parte solicitada son párrafos del convenio, que son similares a las que se incluyen en las Cartas de Intenciones.

El señor TEITELBOIM.—Léalos en la hora de Incidentes.

El señor REYES (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

El señor MUSALEM.— ¡Cómo no se van a publicar las partes de un convenio internacional que precisamente han servido de base para el discurso de un parlamentario!

El señor REYES (Presidente accidental).—¿Cuáles son las cláusulas?

El señor LORCA.— Se las entregué a un funcionario de la Redacción.

El señor REYES (Presidente accidental).—La Mesa pedirá el documento correspondiente para saber con exactitud lo que se somete a votación.

El señor LORCA.—Propongo algo mucho más sencillo: que se postergue hasta mañana la votación de la solicitud para insertar la totalidad del debate, y así la Mesa tendrá oportunidad de revisar el documento señalado.

El señor REYES (Presidente accidental).—¿Habrá acuerdo para aplazar hasta mañana dicha votación?

El señor FONCEA.— Sin perjuicio de los acuerdos que se acaban de adoptar.

El señor REYES (Presidente accidental).—Acordado.

RENUNCIA DE LA MESA DE LA CORPORACION.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Corresponde en seguida votar las renunciaciones presentadas por los señores Presidente y Vicepresidente del Senado.

El señor REYES (Presidente accidental).—En votación secreta.

La balota blanca acepta la renuncia, tal como corresponde votar en las elecciones de Mesa.

El señor JULIET.—¿Por qué es secreta la votación?

El artículo 144 no comprende el caso de renuncia de la Mesa.

El señor REYES (Presidente accidental).—Por la forma como se elige, según se establece en un informe.

El señor JULIET.—¡No! Los casos de las votaciones secretas están consignados en el Título IX.

—*Se aprueba la renuncia (11 balotas blancas, 3 negras y 7 rojas).*

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Los Honorables señores Reyes y Silva Ulloa formulan indicación para publicar in extenso los discursos pronunciados por los Honorables señores Noemi y Acuña en Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 6 de enero.

—*Se aprueba.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).—El Honorable señor Noemi formula indicación para insertar en el texto de sus observaciones el discurso que pronunció Su Señoría para agradecer las atenciones recibidas del Bundestag de la República Federal de Alemania por la delegación de parlamentarios chilenos que vi-

sitó a ese país (Cuatro páginas tamaño oficio, a doble espacio).

—*Se aprueba.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).—El Honorable señor Pablo formula indicación para publicar in extenso e insertar en el Diario de Sesiones los discursos pronunciados por Su Señoría y el señor Félix Schwartzmann, durante el acto realizado el día de hoy en la Sala de la Presidencia del Senado con motivo del homenaje rendido a la labor científica chilena.

El señor REYES (Presidente accidental).—Por no haber quórum, queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

—*Se suspendió a las 20.1.*

—*Se reanudó a las 20.23.*

VI. INCIDENTES.

El señor REYES (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

El señor CHARLIN (Secretario subrogante).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio.

El señor REYES (Presidente accidental).—Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Acuña:

CONSTRUCCION DE CARCEL EN RIO NEGRO (OSORNO).

“Al señor Ministro de Justicia, insistiendo en gestiones anteriores del suscrito en orden a solucionar efectivamente el

grave problema del actual edificio de la Cárcel de Río Negro, donde los reos prácticamente se encuentran bajo "palabra de honor", debido a las pésimas condiciones materiales del citado inmueble.

"Los terrenos necesarios para construir el nuevo edificio fueron adquiridos por el Fisco, consignándose, incluso, los fondos y se encuentran ubicados en el lugar de la ex Feria de Río Negro.

"Urge solucionar la situación a la brevedad posible, ya que el problema es gravísimo, por cuanto el actual edificio amenaza derrumbarse de un momento a otro con el consiguiente riesgo para los reclusos y personal de Prisiones. Es urgente la destinación de fondos de emergencia para iniciar las obras."

EDIFICIO PARA GOBERNACION Y OFICINAS PUBLICAS EN RIO NEGRO (OSORNO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que se considere, con la debida urgencia, la pronta iniciación de los trabajos de construcción del edificio para la Gobernación y oficinas públicas en Río Negro, capital del departamento del mismo nombre, provincia de Osorno.

"Los planos ya fueron elaborados por la Dirección General de Obras Públicas y falta sólo llamar a propuestas públicas.

"Debe señalarse, asimismo, que en el referido departamento existe una fuerte cesantía y que la única manera más expedita de absorberla es impulsar un plan general de obras públicas. En el caso de esa construcción, se cumplirían, entonces, dos anhelos de la comunidad".

EDIFICIO PARA CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS DE RIO NEGRO (OSORNO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se agilice y se inicie la pronta construcción del edificio

para el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Río Negro, provincia de Osorno.

"Según se me ha informado, el arquitecto provincial de Osorno, don Jaime Staroselsky, por instrucciones superiores visitó los terrenos que para tales efectos adquirirá el Cuerpo de Bomberos. Es decir, se han cumplido todos los trámites que permitan construir ese inmueble, de tanta necesidad para los bomberos de Río Negro".

PATROCINIO DEL GOBIERNO A FERIA AGRICOLA DE VALDIVIA.

"Al señor Ministro de Agricultura, pidiendo que para el presente año la Feria Agrícola de Valdivia tenga carácter oficial e internacional, de manera que cuente con el patrocinio del Gobierno para todos los efectos legales.

"Debe pedirse asimismo que el recinto de Exposiciones de la Sociedad Agrícola de Valdivia (SAVAL) sea considerado en el mismo decreto como almacén de depósito de aduana, a fin de obtener la liberación de derechos aduaneros e impuestos fiscales y municipales que origine ese evento".

TRANSFERENCIA DE BIEN RAIZ A MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI (VALDIVIA).

"Al Director General de Ferrocarriles, para que, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 17.362, entregue a la Municipalidad de Panguipulli el bien raíz de su propiedad ubicado en calle Juan Bautista Etcheagaray esquina Padre Sigisfredo, en esa localidad.

"Debe hacerse presente que esa corporación edilicia destinará dicho predio al remodelamiento del sector cívico ubicando allí una plaza pública, destinando el saldo de los terrenos exclusivamente a la construcción de edificios fiscales y municipales.

“También debe señalarse que el Gobernador del departamento de Panguipulli se ha dirigido a esa Dirección General, pidiendo trámite de urgencia para la citada transferencia”.

RIPIADURA DE CAMINO DE DOLLINCO A DUERO (VALDIVIA).

“Al señor Director de Vialidad, haciéndole presente la urgente necesidad de destinar fondos para iniciar en la presente temporada, los trabajos de ripiadura del camino de Dollinco hacia el Duero, ubicado a la altura del kilómetro 20 de la ruta principal de Panguipulli a Los Lagos.

“Debe hacerse presente en el citado oficio que ese camino se construyó dentro de un plan comunitario hace aproximadamente tres años. Como se hizo sólo el trazado y no se ripió, con el uso está quedando sumamente deteriorado. Se hace, entonces, necesario efectuar ese trabajo en el presente verano”.

CONSTRUCCION DE CAMINO ENTRE MILLANTUE Y LA COSTA (OSORNO).

“Al señor Director de Vialidad, pidiéndole que se destinen los fondos necesarios para construir el tramo entre Millantúe y la costa, en una extensión de 27 kilómetros. Debe hacerse presente que ya hay abierta una senda de diez kilómetros, trabajo que ejecutó un vecino del sector.

“Este tramo es una parte del camino a la costa y que une a la localidad de Río Negro con Hueyelhue. Se trata de una ruta con enormes posibilidades turísticas y económicas, ya que serviría para retirar las maderas provenientes de bosques hasta ahora inexplorados por la falta de vías de acceso. Por otra parte, al abrirse ese camino habría también acceso a tres playas de mar, como Ramú, Hueyelhue y Caleta Cóndor, todas ellas de incomparable belleza.

“En mérito de esos antecedentes, se de-

be pedir al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la destinación de fondos para iniciar los trabajos, en lo posible, en el curso de la presente temporada de verano”.

Del señor Baltra:

LOCAL PARA ESCUELA INDUSTRIAL DE LOS ANGELES (BIO-BIO).

“Al Ministro de Educación y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solicitándoles su preocupación para solucionar el problema de la Escuela Industrial de Los Angeles, que precisa de un nuevo local. La escuela mencionada fue fundada en el año 1942, y funcionó hasta el año 1960 en un ruinoso local que, debido a los sismos de ese año, debió ser demolido por el estado calamitoso en que quedó, para luego construir salas de emergencia en el mismo terreno y que en la actualidad se encuentran ya muy deterioradas. Para la construcción de un nuevo local, como se prometió a las autoridades locales, ya se cuenta con el terreno necesario, razón por la cual no se justifica tanta postergación.

“Solicitar a las autoridades del Ministerio de Educación y a quien corresponda, incluir en la lista de construcciones para el año 1971 a la Escuela Industrial de Los Angeles”.

EDIFICIOS PARA ESCUELAS DE CURACAUTIN (MALLECO).

“Al Ministro de Educación y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solicitando incluir en el plan de construcciones para el año 1971 a las escuelas de departamento de Curacautín, que se indican, por ser ellas las que es necesario considerar con prioridad, dado el deplorable estado en que se en-

cuentran: Escuela N° 33, "Los Monos", del sector Radalco; Escuela N° 37; Escuela N° 9, de "Piñones", y la Escuela N° 17, de la reducción de Collico. La construcción de las escuelas señaladas ha sido solicitada con anterioridad por autoridades locales y hasta la fecha no han tenido un pronunciamiento al respecto".

ILUMINACION PARA ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA (CAUTIN).

"Al Director de Deportes del Estado, solicitándole que acceda a una petición que la Ilustre Municipalidad de Villarrica le hiciera en el sentido de dotar de iluminación al Estadio Municipal de esa ciudad.

"La solicitud de la Municipalidad antes mencionada interpreta fielmente el anhelo de la población aficionada al deporte, no sólo de la comuna, sino de la provincia".

Del señor Fuentealba:

CONSTRUCCION DE ESCUELA N° 16 DE RANQUIL (MALLECO).

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se incluya la construcción de la Escuela N° 16 de Ranquil, comuna de Lonquimay, provincia de Malleco, en los planes de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para el próximo año, ya que de no ser construida, la escuela sería suprimida o trasladada a otro sector, dejando sin educación a más de 50 niños que viven en ese sector netamente cordillerano".

SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA MULCHEN (BIO-BIO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para que considere a la brevedad la cons-

trucción del servicio de alcantarillado para la ciudad de Mulchén, provincia de Bío-Bío. Los estudios se encuentran hechos desde hace varios años con la respectiva destinación de fondos; pero se ha ido postergando año a año, agravándose la situación ya que, mientras no se realicen estas obras, tampoco se pueden pavimentar las calzadas".

PROLONGACION DE LINEA FERREA DE LONQUIMAY (MALLECO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que la línea del ferrocarril de Lonquimay, provincia de Malleco, sea prolongada hasta el pueblo mismo, pues en la actualidad está a 1.500 metros de distancia, lo que dificulta el acceso de los habitantes hasta el más importante medio de comunicación y transporte con que cuentan, situación que se agrava en períodos de lluvias y nevazones".

REPARACION EN RUTA DE ACCESO A BALNEARIO DE TIRUA (ARAUCO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de autorizar a la Dirección de Vialidad para que efectúe reparaciones en la ruta Angol - Los Sauces - Lumaco - Capitán Pastene - Relún - Tirúa.

"Mejorando este camino, los habitantes de la provincia de Malleco tendrían acceso al balneario de Tirúa, ubicado en la provincia de Arauco, lugar donde se construyen refugios veraniegos".

TERMINACION DE EDIFICIO PARA SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TEMUCO (CAUTIN).

"Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el objeto de autorizar la destinación de fondos correspondientes a la Dirección de Planificación y Equipamiento de dicho Ministerio, para terminar

el edificio del Cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de Temuco. Esta Compañía está ubicada en un sector que alberga a 30.000 habitantes, con diversas poblaciones de material ligero y que precisan la existencia de ella”.

Del señor Luengo:

PRORROGA DE REMATE DE BIENES RAICES EN MALLECO.

“Al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva tener a bien disponer que la Tesorería General de la República proceda a postergar el remate de Bienes Raíces fijado para el 28 del presente, en la provincia de Malleco, por deudas tributarias.

“Esta situación ha provocado justificada alarma en la zona, dado que los propietarios se sienten más directamente afectados por la depresión económica resultante de la acción sediciosa en los sectores agrícolas. No obstante, se confía en una pronta normalización de todas las actividades, lo que les permitirá pagar las contribuciones adeudadas”.

PROFESORES TITULADOS PARA LICEO DE PUERTO AISEN (AISEN).

“Al señor Ministro de Educación, para que se sirva tener a bien disponer se normalice lo relativo al profesorado del Liceo de Puerto Aisén, en lo que respecta a que sean titulados, pues la mayoría de ellos no lo son, situación que se mantiene desde hace bastante tiempo.

“En un régimen como el actual, en que se están delineando los cauces convergentes a verdaderas transformaciones, especialmente en el campo educacional, no puede prevalecer una situación como la del Liceo de Puerto Aisén, máxime si se trata de una zona que se esfuerza por acelerar su ritmo de progreso en todas las actividades”.

CREACION DE ESCUELA INDUSTRIAL EN PUERTO AISEN (AISEN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva tener a bien disponer se hagan los estudios necesarios tendientes a la creación de una escuela industrial en Puerto Aisén.

“Esta aspiración regional se justifica plenamente por existir un número apreciables de jóvenes que, por razones económicas, no pueden emigrar a otras localidades en procura de matrícula en establecimientos de enseñanza industrial.

“Esta situación se agravó el año pasado, al anunciarse la posibilidad de abrir un curso, anexo al Liceo de Hombres, con dicha finalidad, lo que no prosperó, frustrándose así numerosas aspiraciones, lo que acarreó para los educandos las consecuencias derivadas de un anuncio fallido, que los privó de otras posibilidades.

“Además, la creación de una escuela industrial no se traduciría en un problema respecto del local, pues mientras sea posible construirlo, la referida escuela podría funcionar en alguna de las dependencias del local que se ha empezado a edificar para la Intendencia.”

NECESIDADES DE PUERTO AISEN (AISEN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se sirva tener a bien, por intermedio de los organismos que corresponda, adoptar las medidas conducentes a solucionar los problemas que afectan a Puerto Aisén y que se expresan a continuación:

“1.—*Edificio de la Intendencia.*— En el Gobierno anterior se dispuso la construcción del nuevo edificio en la ribera sur del río Aisén, que queda fuera del radio de la población. De persistir este propósito, habría que trasladar, posteriormente, las Oficinas de Impuestos Internos, Tesorería, Correos y Telégrafos, Registro Civil y otras al nuevo edificio,

puesto que con ese espíritu se planificó.

"Tal situación viene siendo resistida sistemáticamente por la opinión pública, tanto en resguardo de las inversiones fiscales como para no provocarle molestias al público en general, ya que, en el hecho, se trata de un verdadero traslado de la ciudad.

"Se solicita, específicamente, la paralización de las obras, para proceder en cambio a que, con los fondos consultados, se proceda a los trabajos de reparación de la actual Intendencia y anexión de los Servicios Públicos que tengan cabida.

"2.—*Edificio para el Juzgado.*—Continuos incendios han deteriorado el local en que funciona este Tribunal, por ser de material ligero, procediendo la construcción de un edificio de concreto, lo que podría hacerse en un sitio fiscal disponible, anexo a la Cárcel y a la Comisaría de Carabineros, evitándose así el paseo de los reos por el centro de la ciudad.

"Para estas obras hay fondos consultados y sólo falta la orden de iniciar los trabajos, siendo en consecuencia oportuno disponer la construcción en el sitio fiscal indicado.

"3.—*Alcantarillado y agua potable.*—La falta de alcantarillado se traduce en una permanente inundación de aguas servidas, como consecuencia de que "pozos negros" se rebalsan con la intensidad de las lluvias, aparte de que en épocas de calor la población está expuesta a epidemias, sin contar con los efectos de los malos olores.

"Se hace, al mismo tiempo, indispensable extender la red de agua potable a las poblaciones "Balsa", "Pedro Aguirre Cerda", "Puerto Chacabuco" y otras."

CONSTRUCCION DE CAMINO ENTRE SABOYA Y CAPITAN PASTENE Y DE GIMNASIO EN LUMACO (MALLECO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se sirva tener a

bien resolver favorablemente el memorial que, con fecha 28 de diciembre ppdo., le fue elevado por el "Comité Pro Adelanto Local" de Lumaco, con la finalidad de que, resuelto el levantamiento de la línea férrea que une a Saboya con Capitán Pastene, en su reemplazo se construya un camino pavimentado.

"La petición específica del referido comité se basa en que, para suplir la supresión del ferrocarril en dicho tramo, sólo se ha resuelto ripiar un camino en permanente mal estado y que, por cruzar terrenos bajos, se inutiliza cada vez que llueve con cierta intensidad.

"Sugiere el Comité de Vecinos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes aproveche la plataforma y terraplenes del ferrocarril para la construcción de un camino definitivo, que se traduciría en un abaratamiento de los trabajos.

"Se solicita, además, que las dependencias del ferrocarril suprimido, una vez demolidas, se destinen a la construcción de un gimnasio techado en Lumaco."

AMPLIACION DE CANCHA DE ATERRIZAJE DE PUERTO AISEN (AISEN) E INVESTIGACION POR INCUMPLIMIENTO DE FIRMA CONSTRUCTORA ENCARGADA DE LA OBRA.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se sirva tener a bien disponer que los proyectados trabajos de ampliación de la cancha de aterrizaje de Puerto Aisén, se concreten a la brevedad posible, habida consideración de que las máquinas pesadas sólo hacen escala en Puerto Balmaceda, distante 134 kilómetros de Puerto Aisén.

"Se hace presente que, para la ejecución de esos trabajos, se erogaron fondos mediante el aporte de un día de sueldo y salario de empleados y obreros de la zona, como asimismo de un recargo de E^o 5 por pasaje en avión y con eroga-

ciones del comercio y particulares en general.

“La opinión pública de Puerto Aisén no se explica que la firma constructora favorecida con la ejecución de los trabajos y comprometida a entregar las obras a fines de 1969, no lo haya hecho, y considera indispensable una investigación al respecto.”

Del señor Olguín:

TERMINACION DE SEDE DEL CENTRO DE MADRES DE POBLACION O'HIGGINS, DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“A la Directora Ejecutiva de CEMA y al Vicepresidente de CORVI, informándolo que la sede del Centro de Madres de la Población O'Higgins, de Calama, no está terminada aún, a pesar de que su construcción se inició hace casi un año. Por razones diversas, todavía no se colocan techo y vidrios en ventanas.”

Del señor Pablo:

INCLUSION EN CONVOCATORIA DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY 13.609.

“A Su Excelencia el Presidente de la República, solicitándole incluir en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Tomás Pablo, que modifica el artículo 5º de la ley N° 13.609, respecto de la obligación de los servicios, organismos y empresas del sector público en cuanto a proporcionar los antecedentes requeridos por la Oficina de Informaciones del Senado.”

El señor REYES (Presidente accidental).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Social Demócrata.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Mixto.

La Democracia Radical, que integra dicho Comité, ha cedido su tiempo al Honorable señor García, quien tiene la palabra.

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA POSICION DEL GOBIERNO EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: Considero indispensable formular algunas observaciones respecto a la respuesta entregada por el Gobierno, por intermedio del Ministro de Agricultura, al cuestionario que le fue presentado por la Sociedad Nacional de Agricultura y publicado en los diarios del 31 de diciembre. Igualmente, deseo referirme a las expresiones del Vicepresidente de CORA, señor David Baytelmann, en su conferencia de prensa de fin de año, publicadas en “El Mercurio” del 2 de enero, las cuales, por su trascendencia, gravedad y las inexactitudes que encierra, no pueden quedar sin alguna respuesta de nuestra parte.

Aun cuando dichas declaraciones merecen un detallado análisis, parece conveniente, por el momento, concentrarlo en tres aspectos básicos: A) Propósito deliberado de dividir odiosamente a los chilenos que trabajan en la agricultura, procurando evitar de este modo la movilidad social. B) Congelación de la estructura de tenencia de la tierra por la mantención del latifundio, en manos del Estado. C) Oposición a la propiedad privada individual sobre la tierra agrícola de parte de los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria.

A) *División entre los chilenos y mantención de las diferencias socio-económicas en el sector agrícola.*

Resalta especialmente, por lo reiterado de la idea, el ánimo de dividir a los chilenos que trabajan en la agricultura entre campesinos y agricultores; a las asociaciones, en organizaciones de campesinos y organizaciones de agricultores, evitando cuidadosamente borrar dichas diferencias y hacer posible que sean superadas, dando oportunidad a que el campesino pueda transformarse en agricultor o se le considere incluido en el sector privado.

En efecto, sobre el futuro del integrante de la empresa expropiada, el señor Chonchol señala que "se asegurará a cada campesino, esté actualmente en un asentamiento o cooperativa de reforma agraria o sea beneficiado en el futuro por la acción de la reforma agraria, *la propiedad familiar de su casa y del huerto*". No se trata de dar la propiedad individual de una unidad económica familiar, sino que la propiedad familiar (común) de la casa y el huerto, con lo que se condena a la familia a vivir eternamente en el mismo lugar, ya que el jefe de ella difícilmente podría venderla por ser bien común. Si además se considera la afirmación de que "las tierras de producción serán organizadas en formas cooperativas", es decir, que la tierra pertenece a la cooperativa y no a los individuos, y está "contemplado el establecimiento de haciendas del Estado", debemos concluir que el campesino no podrá llegar nunca a ser agricultor o empresario privado, pues no tendrá la libertad que ello implicaría, y, a lo más que podrá aspirar, será a ser obrero de las tierras del Estado. Esto trae demasiado a la memoria la situación que en la Edad Media tenían los "siervos de la gleba", los cuales pertenecían al señor en sus almas y en sus bienes, y obviamente explica el interés por acentuar lo que los comunistas denominan "lucha

de clases", la cual podría verse superada justamente como resultado de la reforma agraria, si ésta pretendiera hacer de los campesinos verdaderos propietarios independientes.

Esta odiosa división resalta en especial cuando se pregunta sobre la participación de las organizaciones del sector privado en el proceso de desarrollo rural, a fin de reafirmar el propósito de integrar a los campesinos, a través de sus organizaciones y en todos los niveles. Se responde, en cambio, que las organizaciones patronales, formadas por pequeños y medianos agricultores eficientes que se hubieran librado de las expropiaciones, precisamente por su alta calidad empresarial y social, "si bien intervendrán en este proceso, no tendrán una participación decisiva en su dirección".

En la respuesta a la pregunta sobre política cooperativa, aparece nuevamente la oposición a una integración socio-económica en el sector agropecuario. En la medida que la división exista, se facilita la dependencia de las débiles pseudo-cooperativas con el Estado (léase INDAP, CORA) y, por tanto, aumenta el control político sobre el obrero agrícola de los latifundios estatales.

B) *Congelación de la estructura de tenencia de la tierra.*

Al contestar la pregunta II, se hace una pomposa declaración, la cual es contradictoria más adelante. Se dice que "el Gobierno Popular ha planteado la necesidad de transformar en profundidad la estructura de tenencia de la tierra y consecuente con ello impulsará un proceso de reforma agraria profundo y acelerado que comprenderá todos aquellos predios que no respondan a las características de la pequeña y mediana propiedad".

En realidad, lo único que se propone es un simple cambio de propietario; la tierra pasa del particular a manos del Estado o a una cooperativa asignataria de

tierras, que para sus efectos es lo mismo; en cuanto al campesino, sigue siendo un asalariado del Estado o de la cooperativa koljosiana; el campesino sólo se beneficia, como se ha destacado, de "la propiedad familiar" de su casa y del huerto.

Sin embargo, más adelante, al responder con vaguedades la pregunta XIII, señala que el "proceso de reforma agraria es el único camino que permite transformar la estructura agraria vigente *permitiendo una real redistribución de ingresos y un aumento sustancial del producto agrícola que beneficia a todos los sectores.*"

Tómese nota: ya no se trata de redistribuir la tierra, sino que solamente los ingresos, lo cual puede lograrse sin que las tierras sean estatales, mediante adecuadas políticas agrícolas y de desarrollo rural. Pero no es eso lo que realmente interesa al Gobierno, sino la estatificación progresiva de la tierra: de ahí la explicación del porqué se propone la terminación de algunos regímenes de excepción, tales como los que benefician a predios forestales y vitivinícolas. Claro está que los obreros de estos predios no podrán hacerse ilusiones de que serán propietarios, pues lo que se les ofrece ahora es solamente una redistribución del ingreso.

Para justificar esta política de creación de latifundios estatales, se ignoran la importancia de los predios y sus relaciones con el comercio exterior, señalando que "la postración de la agricultura deriva de las deficiencias que presenta la estructura agraria vigente y, por tanto, el sector privado". Lo anterior significa reconocer que la hacienda Choapa, del Servicio Nacional de Salud, hasta su entrega a la CORA, era un modelo de explotación, ya que estaba en manos estatales desde 1826; o lo eran los fundos de las cajas de previsión y lo son actualmente las sociedades de reforma agraria. Para demostrar el éxito o fracaso de los asentamientos, prometen dar a conocer los balances, ya que no hacerlo es "una muestra de paterna-

lismo". Ojalá lo haga el señor Ministro de Agricultura. Pero es una lástima que el señor Chonchol, que fue durante cuatro años consejero de CORA, no haya hecho lo posible para que se publicaran durante el Gobierno pasado, en el que fue ideólogo de la reforma agraria.

En realidad, nos encontramos no con una lucha contra el latifundio, sino que con la creación de latifundios en manos del Estado. No es una lucha contra la concentración del poder económico rural, sino que su concentración en manos del más importante detentor del poder político, como es el Estado. No es una lucha para romper las estructuras de tenencia de la tierra a favor del campesino, sino simplemente de un cambio del propietario de las tierras de cultivo y la creación de un minifundista absolutamente dependiente del empleador único: *el Estado.*

Es realmente peligrosa la creencia de que en una reforma agraria como la señalada por el Gobierno, de estatificación de la tierra y su trabajo en grandes unidades, existen posibilidades importantes de absorber cesantía y solucionar el problema del minifundio y de la pobreza rural; indica, sí, ignorancia sobre las reales disponibilidades de la tierra agrícola, las posibilidades de utilización de mano de obra en la agricultura, y la urgente necesidad de llevar adelante una política de desarrollo rural que permita la creación de oportunidades de empleo no agrícola en el sector rural.

Como es de suponer, las posibilidades de desarrollo agropecuario y forestal en el marco de una reforma agraria están condicionadas por las disponibilidades de tierra y su uso potencial.

A continuación, solicito insertar dos cuadros que facilitan la explicación que estoy proporcionando y que sólo alcanzan a una página.

—Los cuadros, cuya inserción se acuerda más adelante, son los siguientes:

“CUADRO Nº 1

USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS SUELOS DE CHILE

(Miles de Hás.)

	<i>Uso actual</i>	<i>Uso potencial</i>
1.—Agricultura	1.543	1.870
—Cereales	870	975
—Hortalizas y Chacras	489	535
—Frutas y Viñedos	184	360
2.—Ganadería	13.101	18.810
—Praderas artificiales	1.279	3.610
—Praderas mejoradas		
—Praderas naturales	11.822	5.570
3.—Suelos forestales	8.077	11.780
4.—Suelos no productivos	52.974	

Fuente: ODEPA 1968.

CUADRO Nº 2

COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA AGRICOLA 1969.

	Nº	%
Asalariados agrícolas	335.000	45
Pequeños propietarios o minifundistas	215.000	29
Medianos	90.000	12
Asentados	22.100	3
Sector empresario y empleados	12.000	2
Habitantes de poblados rurales	66.000	9
TOTAL	710.100	100

Fuente: El problema socio-económico de los minifundios. Página Económica de “El Mercurio”. Abril 1970.” (Se desprecian las fracciones del porcentaje).

El señor GARCIA.—Como es difícil tener una idea clara de lo que estas cifras globales significan para programas de reforma agraria comparándose con la actual población agrícola, se han hecho estudios para hacer una tabla de equivalencias que faciliten el análisis de la situación.

Se ha estimado que la totalidad de los predios agrícolas del país representan aproximadamente 1.400.000 hectáreas equivalentes al departamento de Maipo. De esta superficie, unas 600 mil hectáreas

equivalentes corresponden a los predios mayores de 80 hectáreas de riego básico (expropiables por causa de superficie); unas 500 mil hectáreas, a la propiedad mediana y chica, y las restantes 300 mil hectáreas equivalentes son minifundios.

Las tierras afectadas por la reforma agraria hasta el 31 de diciembre de 1969 representan 146.560 hectáreas equivalentes; o sea, 10,5% sobre el total del país y 24,4% sobre la superficie de las 600.000 hectáreas equivalentes, de los predios ma-

yores de 80 hectáreas de riego básico. El plan de asignación para 1970 incluía acción sobre 40.670 hectáreas equivalentes adicionales, y se consideraba asignarlas a 7.805 familias. De haberse cumplido el plan oficial de asignaciones de la institución, se habrían afectado el 13,37% del total del país y el 31,21% de la superficie de los predios mayores de 80 hectáreas de riego básico.

Para las 20.150 familias asentadas hasta fines de 1969, la superficie promedio para cada una llega a 7,27 hectáreas equivalentes del departamento de Maipo. Las 28.700 en total, que deberían haber estado asentadas en diciembre de 1970, tendrían en promedio 6,52 hectáreas equivalentes. La superficie promedio estimada para los asentamientos de 1970 sería de 5,21 hectáreas equivalentes por familia.

Durante el año 1969, la CORA hizo las primeras asignaciones y entregas de títulos a 800 familias asentadas aproximadamente. La superficie total de esas asignaciones es de unas 3.600 hectáreas equivalentes, llegando el promedio por familia a 4,5 hectáreas, que comparado con 7,27 hectáreas de promedio para cada familia de asentamiento, resulta considerablemente menor. Esto se debe a que la CORA está aumentando la cabida de familias en los predios asignados y, por tanto, la disminución del promedio que le corresponde a cada familia, en un esfuerzo por ocupar mano de obra.

Es importante aclarar que estudios realizados para estimar la superficie de una unidad económica familiar concluyen en que la superficie adecuada estaría alrededor de las 9 hectáreas equivalentes. En la medida que la superficie sea menor, estaremos observando un caso de minifundio; si éste pertenece a una persona o familia será más visible, pero si la superficie promedio es baja y se presenta en un asentamiento, comunidad, hacienda estatal o cooperativa koljosiana, seguirá siendo minifundio, aunque relativamente encubierto.

Si se utilizaran todos los predios del país, es decir, el 1.400.000 hectáreas equivalentes para se rentregadas a los 335.000 asalariados agrícolas (Ver cuadro N° 2", Composición de la Población Activa Agrícola 1969"), éstos obtendrían alrededor de las 4,5 hectáreas que se han estado asignando. Si se introducen los minifundistas al problema, tendremos 2,54 hectáreas equivalentes, lo que significa que no hay solución del problema.

C) *Ataques a la propiedad individual.*

El documento entregado por el Gobierno es claro en su decisión de organizar las tierras expropiadas en haciendas estatales o en cooperativas koljosianas. Con el objeto de que no exista la menor posibilidad de que la propiedad individual pueda formarse, declara que el proceso de división de la tierra es de responsabilidad del Estado. Agregando una inexactitud: "tal como ocurre con el sistema legal vigente", ignorando de esta manera la existencia de las leyes 16.645 y 17.280.

Por otra parte, el Vicepresidente de CORA, en su conferencia de prensa, declaró: "Hay una cosa muy clara: la tendencia del Gobierno es no tener propiedad individual sobre la tierra. Por la dificultades que involucra. Los gastos son muy superiores. No deseamos que haya gastos inútiles en infraestructura que no signifique el progreso general de la comunidad". Explicó que era mucho más oneroso hacer obras individuales (bodegas, silos, embalses, etcétera) que construir las para todo un núcleo.

Es absolutamente falso que los gastos de formar propiedad individual, del tipo unidad agrícola familiar, sea muy superior al asentamiento de tipo cooperativo koljosiano. La diferencia no es más de alrededor de 5% y se concentra fundamentalmente en caminos de acceso a las parcelas, diferencia que se recupera con creces por la mayor capitalización y resultado económico obtenido, como se probará más

adelante. Por otra parte, nadie en su sano juicio podrá señalar que en las parcelaciones de CORA antes de 1965 o de la ex Caja de Colonización Agrícola —o sea, cuando se entregaba propiedad privada a los campesinos— se hayan hecho embalses, silos o bodegas en cada parcela, sino para núcleos. Se trata de una afirmación intencionada con el único objeto de confundir a la opinión pública.

Es igualmente erróneo pensar que una hacienda estatal o una cooperativa koljosiana absorberá más mano de obra, sirviendo así como paliativo al desempleo rural, o habrá mayor capitalización en el predio como resultado del trabajo campesino, que en la propiedad individual de tipo familiar; salvo que la absorción de una mayor mano de obra sea por "desempleo disfrazado" y baja productividad de la mano de obra indispensable. Pero en tal caso, como es de suponer, los costos de producción subirán.

Analizaremos brevemente las ventajas de la propiedad individual, su comparación con la comunitaria y las principales objeciones técnicas que se le hacen. Los datos respectivos los he tomado de una obra denominada "Bases para una Política Agropecuaria y Rural", preparada por CESEC, julio de 1970.

Ventajas de la propiedad individual.

Entre las muchas ventajas de la propiedad individual sobre la comunitaria, cooperativa koljosiana y la hacienda estatal, podemos destacar:

1.—Crea mayor responsabilidad en el agricultor, porque de él depende, en gran medida, el éxito o fracaso económico de la explotación de su tierra, contrariamente a lo que sucede en la propiedad comunitaria, donde las responsabilidades se diluyen.

2.—Aumenta los incentivos de trabajo del agricultor, puesto que un mayor esfuerzo le significa un mayor beneficio directo. En la propiedad colectiva esto no sucede, debido a que se fija un anticipo

laboral por día trabajado, sin considerar ni el ritmo de trabajo ni la calidad de éste. Por estos motivos, en la propiedad colectiva la intensidad del trabajo tiende a nivelarse por la del campesino que menos esfuerzo hace, y en consecuencia, se produce una baja de la productividad de la mano de obra empleada.

3.—Produce interés en el agricultor por su propia capitalización, debido a que las inversiones que realice lo benefician directamente a él y su familia. Al respecto puede señalarse como ejemplo una encuesta realizada por INPROA entre 156 campesinos con parcelas individuales sobre la capitalización hecha entre enero de 1966 y agosto de 1968, la que alcanzó a un promedio de 14.000 escudos (3,2 sueldos vitales anuales) por parcelero. La encuesta consideró construcciones, cierros, plantaciones, ganado, maquinarias y herramientas. Cabe hacer notar que 43% del valor capitalizado correspondió a ganado tanto mayor como menor.

4.—Proporciona al propietario, no sólo un ingreso, sino también una forma de vida. Los sectores rurales se han desarrollado de este modo sobre la base de sistemas familiares que se caracterizan por una gran estabilidad, de gran importancia social y económica para el país.

5.—Los miembros de una familia en propiedad individual no están sometidos a un horario fijo, y el criterio que fundamenta el insumo de trabajo es el funcionamiento sin limitaciones de tiempo, y por consiguiente, el rendimiento mayor.

6.—Cuando la disponibilidad de tierra es limitada, la propiedad individual familiar tiende a trabajarse en forma intensa.

Comparación entre propiedad individual y comunitaria.

Un estudio general del fracaso de la propiedad comunitaria está contenido en el libro "Estudio Económico de los Asentamientos", publicado por IDIRA, en 1970.

De este estudio se deducen cuatro conclusiones fundamentales: a) que existe una fuerte presión de los asentados a favor de la propiedad individual, incluso de bosques y plantaciones; b) que los resultados económicos de los asentamientos empeoran año tras año; c) que la escasa capitalización de los asentados se ha hecho en sus cercos o huertas; d) que la remuneración de la jornada de trabajo de los asentados es inferior a la que recibe la mano de obra que ellos mismos contratan.

Un caso específico en que puede hacerse la comparación del resultado de la propiedad comunitaria y la individual, es en el caso de "Los Silos de Pirque", el primer asentamiento establecido en el país (1962). De la "Evaluación del Proceso de Reforma Agraria del Instituto de Promoción Agraria", publicado por INPROA en 1966, citado en el Anexo 1 del Estudio de CESEC, se deduce claramente que mientras estuvieron en explotación colectiva hubo fracaso económico y problemas sociales en el predio. Una vez que el predio fuera entregado en parcelas individuales y la cooperativa cumplió su verdadero papel, ha habido éxito económico incluso en la lechería, que también se trabaja en forma individual, constituyendo en la actualidad el rubro básico de producción de las parcelas.

Objeciones que se le hacen a la propiedad individual.

Son corrientes ciertas objeciones técnicas que se le hacen a la propiedad individual, como las que le hiciera el Vicepresidente de CORA recientemente, con evidente ánimo de desprestigiar el sistema. Las analizaremos someramente.

1.—*Costo.*—Si se analizan los costos, se verá que las diferencias son insignificantes: a) La tierra debe valorizarse igual en cualquier caso; b) la infraestructura existente se utiliza en ambos casos; c) casas nuevas, en ambos casos deberían cons-

truirse las necesarias; d) obras de riego: las obras para mejorar el riego son necesarias en ambos casos, pudiendo, en caso individual, distribuirse el agua por un comité de riego, estableciéndose los turnos correspondientes; e) cierros y caminos, son necesarios en ambos casos y no tienen gran influencia en el costo total.

2.—*Dificultades de distribución de agua.*—El problema queda solucionado con un sistema de partición del agua entre las parcelas y con soluciones para mejor aprovechamiento de los recursos, como son los tranques de acumulación de agua nocturna.

3.—*Dificultades de mecanización.*— El problema se soluciona si las cooperativas tienen las maquinarias o si se trabaja con maquinaria arrendada.

4.—*Dificultad de explotación ganadera.*—La capacidad ganadera depende directamente de la superficie destinada a pastos, y esta superficie se establece según las rotaciones planeadas. No hay ningún inconveniente en hacer rotaciones similares en cada parcela manteniendo la superficie total de empastada en el núcleo.

El cuidado del ganado es superior cuando pertenece al agricultor individual que cuando es propiedad colectiva. El caso de Los Silos es un buen ejemplo.

5.—*Dificultades de explotación en frutas y viñas.*—Cualquier problema se obvia, si la cooperativa da un servicio eficiente tanto en maquinaria como en la comercialización de los productos. Al igual que en la ganadería, las plantaciones son mejor cuidadas cuando pertenecen a un agricultor individual que a la cooperativa "koljosiana".

Posición del Partido Nacional.

Al plantear su posición sobre las declaraciones de personeros del Gobierno en cuanto al esquema que proponen en el futuro para el sector agrícola, el Partido Nacional tiene en cuenta algunas características generales que se observan en el sec-

tor rural chileno y en la agricultura, su principal actividad económica.

1.—Situación de pobreza extrema radicada en algunas zonas agrícolas, que se presenta en dos formas principales: la desocupación y el minifundio.

2.—El total abandono en que se deja a los pequeños propietarios y habitantes rurales de las políticas de desarrollo, de equipamiento comunitario, servicios, vivienda, electrificación, etcétera. La discriminación del gasto público en contra del sector rural, frenando su desarrollo, dificultando la creación de nuevas oportunidades de empleos e incrementando, por tanto, la marginalidad rural y la insatisfacción de grandes sectores de poblaciones que viven en áreas rurales.

3.—Los últimos 6 años se caracterizaron por una total incertidumbre, ya que los agricultores no sabían hasta cuándo lo seguirían siendo. Sin cierto grado de seguridad en la tenencia de la tierra, es imposible que resulte cualquier efecto positivo en las medidas de fomento. La incertidumbre continúa y se agrava más aún con las declaraciones del Gobierno que hemos comentado.

4.—Los campesinos que serían favorecidos por la reforma agraria, no se transformaron en definitiva en agricultores o empresarios, pues no se les otorgó títulos individuales, quedando todos bajo la tutela del Estado.

5.—La ausencia de una política de precios estables que permita una eficiente asignación de los recursos nacionales. Debe reconocerse que en los últimos años hubo intentos serios en algunos rubros específicos, pero es indispensable una política integral sobre la materia, ya que se estima que el deterioro de los precios agrícolas alcanzará al 30%.

Sobre estas materias, y en especial sobre reforma agraria, el Partido Nacional estima indispensable:

1º—Entender que el “desarrollo rural” es un concepto diferente y más amplio que

“desarrollo agrícola”. Es fundamental convencerse de que la solución al desempleo y miserias rurales no puede buscarse exclusivamente en la agricultura, puesto que políticas agrícolas con énfasis en reforma agraria o en fomento no resuelven el problema, sino que lo han agravado.

2º—Diseñar una política de desarrollo rural tendiente a cambiar las condiciones que limitan la creación de oportunidades de trabajo no agrícola. Los programas de desarrollo rural con aporte regional, dentro de marcos de planes nacionales, deben considerar proyectos de electrificación y teléfonos rurales, dotación y mejoramiento de la vivienda, equipamiento comunitario y servicios básicos en general en los pueblos y aldeas, que faciliten la instalación de industrias dentro del sector rural que, de otra manera, sólo pueden ubicarse en las grandes ciudades. Se trata, entonces, de una reorientación del gasto público que permita al sector rural competir por inversiones no agrícolas que creen oportunidades de trabajo y que ofrezcan mejores condiciones de vida a sus habitantes.

3º—Junto con procurar alternativas de trabajo no agrícola dentro del sector rural, debe abrirse el mercado de tierra. Se deben crear los mecanismos que faciliten el “acceso a la tierra a todos”, ya que es imposible cumplir con el “slogan” “tierra para todos”.

4º—El proceso de Reforma Agraria directamente relacionado con las medidas de desarrollo rural debe ser terminado a la brevedad, con el objeto de eliminar la incertidumbre de los agricultores. Igualmente, debe transformarse a los campesinos asentados en agricultores propietarios de unidades agrícolas familiares, a fin de que sean libres, salvo que democráticamente soliciten permanecer en el sistema colectivo.

5º—Apoyo al sistema nacional de cooperativas, con el propósito de que cumplan la función económica que les corresponde,

facilitando la integración de los pequeños y medianos agricultores de tal manera que puedan independizarse cada vez más de la intervención directa del Estado.

6º—Una política de precios que elimine el diferente trato y proteccionismo que reciben los sectores productivos desde el punto de vista del comercio exterior. La agricultura debería tener una política de precios estables, que tome como base los precios internacionales y el valor real de la divisa.

Honorable Senado, he deseado expresar estas palabras, como una manera de fijar la posición de nuestro partido en relación con las "reglas del juego" que el Gobierno y sus personeros más representativos han establecido para el futuro de la actividad de la agricultura del país.

Junto con destacar la gravedad que encierran, no es menos cierto que al menos las declaraciones que hemos comentados son francas y claras.

No habrá más propiedad agrícola privada para los predios mayores de 80 hectáreas básicas. Para los de una cabida menor, tampoco existirán posibilidades de salvación, ya que, o serán transformados en cooperativas dependientes del Estado,

o se reorganizarán como grandes latifundios estatales.

En adelante, toda la propiedad agrícola en Chile estará en manos del Estado, y éste será el único responsable de las gravísimas consecuencias que se deriven para el país de una forma de explotación que no ha dado jamás resultado positivo en ninguna parte donde ha sido aplicada.

Nuestro partido llama a todos los agricultores, sean campesinos o empresarios, a tomar nota sobre estos hechos, y expresa su resolución inquebrantable de luchar para que no se consume esta nueva forma de presión política en contra de los ciudadanos, de su libertad de trabajo y, en especial, de su libertad política.

El señor REYES (Presidente accidental).—Ruego al señor Senador hacer llegar a la Mesa el documento cuya inserción solicitó.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.39.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS.

1

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN LA CONSULTA DE LA SALA ACERCA DEL ALCANCE DE ALGUNOS DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION MIXTA DESIGNADA PARA CONSIDERAR PROBLEMAS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LA ULTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL.

Honorable Senado:

Por acuerdo de 22 de diciembre último, tuvisteis a bien enviar en informe a esta Comisión un conjunto de observaciones formuladas por diversos señores Senadores, relativas al alcance de algunos de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta de Senadores y Diputados que se designara para considerar los problemas derivados de la aplicación de la Reforma Constitucional que entró en vigencia el 4 de noviembre de 1970, al proceso de formación de la ley.

Estas observaciones, formuladas principalmente por el Honorable Senador señor Patricio Aylwin, se refieren, esencialmente, a dos cuestiones principales: 1º—La posible inconveniencia e ilegitimidad de la declaración de inconstitucionalidad de un proyecto de ley o de una parte de él, pronunciada con carácter definitivo por un Presidente de Comisión o por el Presidente de la Sala, y 2º—La probable inconveniencia e ilegitimidad de la declaración de inconstitucionalidad de un proyecto o de una parte del mismo, cuando éstos ya hubieren sido objeto de aprobación por la otra Cámara, es decir, en el segundo trámite constitucional o en uno posterior.

Al informaros sobre el particular, vuestra Comisión cree necesario hacer presente que, por haber provenido la materia cuestionada de una Comisión Mixta que ya terminó sus funciones, el presente no tiene el carácter de un nuevo informe en relación a los acuerdos de aquélla, ni podría vuestra Comisión hacer proposiciones que supusieran la modificación de dichos acuerdos, debiendo limitarse a establecer criterios de aplicación interna de los mismos, sin alterar su sustancia, por efecto de lo que dispone el artículo 114 del Reglamento.

I.—En lo que se refiere a la primera cuestión planteada, es decir, la relativa a la posibilidad de que un Presidente de Comisión o el Presidente de la Sala se pronuncie, por sí sólo, sobre la constitucionalidad de un proyecto o una parte del mismo, vuestra Comisión estimó, por unanimidad y luego de una consideración atenta del problema, que la aplicación de los acuerdos de la Comisión Mixta no dan origen a dificultades a este respecto, en la misma medida en que se remiten al respectivo Reglamento para establecer la forma y oportunidad en que los Presidentes podrán ejercer esas facultades.

a) En efecto, en lo que concierne a la declaración de inconstitucionalidad formulada por un Presidente de Comisión, el Honorable Senado ha resuelto ya, por unanimidad, que dicha declaración “no pone término a la tramitación del asunto, debiendo informarse a la Sala sobre el particular”, ya que “sólo la Sala del Senado puede pronunciarse en definitiva sobre la declaración de inconstitucionalidad de un proyecto de ley hecha por el Presidente de una Comisión”. (Informe de esta Comisión de fecha 30 de agosto de 1967, aprobado, sin debate, por la Sala, el 27 de febrero de 1968).

En otras palabras, resulta infundado el temor de que, por la mera voluntad de un Presidente de Comisión, se ponga término a la tramitación de un proyecto, bajo la tacha de ser inconstitucional. La decisión final al respecto corresponderá siempre a la Sala de la Corporación.

b) Cuando el Presidente que declara la inconstitucionalidad lo es el de la Sala, no cabe sino aplicar, primeramente, el artículo 112 del Reglamento. De acuerdo con este precepto, corresponde exclusivamente al Presidente el pronunciamiento acerca de la cuestión de inadmisibilidad a discusión o votación del asunto en debate, por ser contrario a la Constitución Política del Estado, cuando formule indicación en tal sentido algún señor Senador, sin perjuicio de que pueda consultar de inmediato a la Sala cuando estime dudosa la cuestión. En consecuencia, por efecto del Reglamento, actúa legítimamente el Presidente de la Sala cuando, sin perjuicio de la salvedad señalada, acoge una indicación que plantea la inconstitucionalidad de un proyecto de ley o de una parte del mismo.

Sin embargo, si tal situación no se formula, estima la Comisión que el Presidente, al tener personalmente dudas sobre la constitucionalidad del asunto, debe limitarse a hacerlo presente a la Corporación, correspondiendo el pronunciamiento definitivo a la Sala.

II.—Como ya se expresó, la segunda cuestión planteada dice relación con la incompetencia de que adolecería el Senado, o una Cámara frente a la otra, para declarar inadmisibles por inconstitucionales, en el segundo trámite o en uno posterior, un proyecto de ley o una parte del mismo. Aprobado un proyecto de ley por una Cámara, la otra estaría obligada a pronunciarse, positiva o negativamente, a su respecto y le estaría vedado eludir tal pronunciamiento so pretexto de no poder ser obligada

a considerar la materia por existir un pronunciamiento previo de inadmisibilidad por inconstitucionalidad.

La mayoría de vuestra Comisión, integrada por los señores Bulnes, Fuentealba y Luengo, desestimó la objeción, recién señalada, considerando que los acuerdos pertinentes de la Comisión Mixta —tanto en lo que concierne a inconstitucionalidad por tratarse de un proyecto de iniciativa exclusiva del Presidente de la República cuanto a la proveniente de ser la materia ajena a las ideas matrices o fundamentales del proyecto— son claros, perfectamente válidos y no contradicen los precedentes, debiendo ser aplicados en la forma en que fueron adoptados.

Al sentar esta conclusión mayoritaria, vuestra Comisión tuvo presente que todo órgano llamado a ejercer funciones que la Constitución le entrega directamente, se entiende implícitamente dotado, aparte las facultades que se le entregan en forma expresa, de todas aquellas otras que resultan lógicamente necesarias e indispensables para el ejercicio de esas facultades. Entre ellas, una de las más importantes es la de decidir, cuando aplica la Constitución, los problemas de inconstitucionalidad que puedan presentarse. Ello no perjudica ni obsta al ejercicio posterior, por parte de órganos expresamente encargados de resolver en forma definitiva los problemas de constitucionalidad, de las facultades respectivas en la forma que la Carta Fundamental establezca.

En consecuencia, no puede pretenderse que una Cámara se arroga facultades que el ordenamiento constitucional no le otorga cuando, precisamente en la oportunidad en que ejerce o está a punto de ejercer sus facultades constitucionales, decide previamente una cuestión de constitucionalidad. Así, por ejemplo, resulta elemental que, antes de entrar a adoptar un pronunciamiento sobre el fondo de un asunto, una Cámara decida si tiene o no competencia constitucional para conocer del mismo.

Por otra parte, es una verdad irredargüible, que tal órgano, en este caso el Senado, está obligado, de manera inexcusable, a cumplir la Constitución, a ejercer sus facultades ajustándose estrictamente al tenor de la Carta Fundamental y a aplicar, única y exclusivamente, la norma constitucional que esté vigente en el momento preciso en que ejerce dichas facultades. La Corporación dejaría de cumplir esta obligación suprema en el mismo momento en que franqueara la posibilidad de que se aprobara un proyecto de ley inconstitucional.

Finalmente, en la especie, el pronunciamiento de inconstitucionalidad que debe adoptar la Corporación respecto de proyectos en segundo trámite u otro posterior, no puede estimarse como una pretensión de alterar los precedentes, enmendando el criterio constitucional de la otra rama legislativa. En este caso, como claramente se expresa en el informe de la Comisión Mixta, obligado a ajustar todos sus actos a la Constitución actualmente vigente, el Senado no tiene otra alternativa que la de declarar la inadmisibilidad del proyecto de ley, a causa de la inconstitucionalidad sobreviniente que lo afecta. La intangibilidad del criterio constitucional de la otra rama legislativa queda a salvo, porque ella lo tuvo frente a una Constitución actualmente derogada.

Discrepando de la opinión de la mayoría, los Honorables Senadores señores Aylwin y Miranda consideraron que en este evento, lo que procede es que, en presencia de la inconstitucionalidad sobreviniente, la Sala o la Comisión respectiva, en su caso, acuerden desechar o reprobar el proyecto o la parte afectada por la inconstitucionalidad, pero que no pueden declararlo inadmisibles o inconstitucionales, porque los artículos 48, 49 y 50 de la Constitución Política, que rigen la tramitación del proyecto una vez aprobado por la Cámara de origen, no facultan para hacer semejante declaración.

Si bien es cierto que todo órgano público está obligado a proceder en sus actuaciones conforme a la Constitución vigente, no lo es menos que ninguna autoridad tiene otra atribución que la que expresamente se le haya conferido por la Carta Fundamental o las leyes. En consecuencia, a falta de norma que autorice a una rama del Congreso para declarar inadmisibles o calificar la constitucionalidad de un proyecto o disposición legal ya aprobada por la otra, no puede hacerlo, y la única manera de conjugar los dos principios referidos es mediante el rechazo del texto que se estime inconstitucional.

La circunstancia de tratarse de una inconstitucionalidad sobreviniente, provocada por una Reforma Constitucional posterior a la aprobación del proyecto de ley por la Cámara de origen, no altera la conclusión anterior, puesto que la Reforma no consultó ninguna disposición transitoria que otorgara a una de las Cámaras la facultad de pronunciarse sobre la constitucionalidad de los proyectos ya aprobados por la otra.

En consecuencia, respecto a la materia referida en este punto, estiman que las conclusiones contenidas en los números 3 y 4 de la letra A) (páginas 30 y 31 del informe de la Comisión Mixta) y 2 de la letra B) (página 38 del mismo), deben ser aprobadas con declaración de que, en los casos en ellos contemplados, el texto cuya constitucionalidad sea cuestionada debe someterse a votación por la respectiva Comisión o Sala para decidir sobre su aprobación o rechazo.

De acuerdo con lo expuesto, vuestra Comisión os recomienda aprobar los acuerdos de la Comisión Mixta a que se ha hecho referencia, en la misma forma en que fueron adoptados, con las siguientes constancias:

a) En los casos contemplados en los N^{os}. 2, 3 y 4 de la letra A) y 1 y 2 de la letra B), debe entenderse que la declaración de inconstitucionalidad de un proyecto de ley o de una parte del mismo hecho por un Presidente de Comisión, debe ser resuelta en definitiva por la Sala de la Corporación, de acuerdo con lo resuelto expresamente por el Senado en sesión de 27 de febrero de 1968;

b) En conformidad al artículo 112 del Reglamento, el Presidente de la Sala tiene facultad exclusiva para pronunciarse sobre las indicaciones que planteen la inconstitucionalidad de un proyecto o de una parte del

mismo, a menos que estime dudosa la cuestión y la someta de inmediato a la decisión de la Sala. A falta de tal indicación el pronunciamiento acerca de la inconstitucionalidad debe ser adoptado, en todo caso, por la Sala, y

c) El Senado, en los casos a que se refiere el informe de la Comisión Mixta en los N^{os}. 3 y 4 de la letra A) y 2 de la letra B), debe declarar inadmisibles, por inconstitucionales, el proyecto de ley, o parte del mismo, sin entrar a pronunciarse a su respecto. (Acuerdo adoptado con los votos en contra de los Honorables Senadores señores Aylwin y Miranda).

Sala de la Comisión, a 5 de enero de 1971.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Fuentealba (Presidente), Aylwin, Bulnes, Luengo y Miranda.

(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.

2

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA EL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley, en quinto trámite constitucional, que modifica el Código Orgánico de Tribunales.

La casi totalidad de los acuerdos sobre insistencia adoptados por la Honorable Cámara de Diputados, en el cuarto trámite constitucional, respecto de las modificaciones por ella introducidas al proyecto en el segundo trámite del mismo —salvo las relativas a los artículos 43, 502 bis y 549 del Código Orgánico de Tribunales—, inciden en los procedimientos de calificación del personal del Poder Judicial.

La modificación al artículo 43 consiste en hacer exigible un informe previo del Consejo General del Colegio de Abogados, para el efecto de modificar los territorios jurisdiccionales de los Jueces del Crimen de los departamentos de Santiago y Presidente Aguirre Cerda.

La modificación que se introduce al artículo 549 del Código Orgánico de Tribunales tiene por objeto no hacer exigible la consignación necesaria para interponer el recurso de queja cuando se trate de procesados en causa criminal.

Un mejor estudio de estas modificaciones hizo concluir a vuestra Comisión que ellas son convenientes, razón por la cual os recomienda aceptarlas, no insistiendo en su rechazo.

La modificación relativa al artículo 502 bis, nuevo, introducida por la Honorable Cámara, hace aplicable al cargo de Notario las incapacidades establecidas en el inciso primero (parentesco con Ministros de la Corte Suprema o de Cortes de Apelaciones). Vuestra Comisión estima inconveniente esta modificación, por lo que os recomienda insistir en su rechazo.

Con relación a las demás modificaciones, concernientes al sistema de calificación del personal del Poder Judicial, vuestra Comisión abundó en razones, al emitir un informe con ocasión del tercer trámite del proyecto, para justificar el rechazo de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados a los preceptos que sobre el particular aprobó el Senado. La subsistencia de esas razones justifican, igualmente, la recomendación que, por la unanimidad de sus miembros presentes, os hace vuestra Comisión, en el sentido de que rechacéis todas las modificaciones pertinentes en cuya aprobación ha insistido la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 6 de enero de 1971.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Fuentealba (Presidente), García y Luengo.
(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.